

PERFILES SANLUISEÑOS

CAMILO DOMINGUEZ

(Año 1974)

INDICE

INTRODUCCION	1
I. JUSTO DARACT	2
JUVENTUD DE JUSTO DARACT VILCHES.....	6
II. TORIBIO MENDOZA LUCERO.....	9
III. CORONEL ZOILO CONCHA VILLEGAS	12
ZOILO CONCHA VILLEGAS (Rasgos personales)	20
ZOILO CONCHA VILLEGAS (Datos biográficos y crónica de sucesos sanluiseños - 1884-1888).....	22
IV. GENERAL JUAN SAA.....	66
V. ERIBERTO MENDOZA LUCERO.....	70
VI. Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA	71
VII. REYNALDO V. PASTOR.....	72
VIII. CORONEL DOCTOR CARLOS JUAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ.....	73
IX. LEON GUILLET.....	78
X. REYNALDO A. PASTOR.....	81
XI. RUPERTO QUIROGA ADARO.....	85
XII. CARLOS JUAN ZAVALA RODRÍGUEZ	93
XIII. Dr. CARLOS EDUARDO SOSA REBOYRAS	97
XIV. JACINTO R. MIRANDA ALANIZ.....	100
XV. ANIBAL PEREIRA TORRES.....	103
XVI. GUILLERMO GARRO AUDERUT.....	105

INTRODUCCION

La tendencia espiritualista de la historia asignando al individuo jerarquía de factor preponderante en los sucesos históricos, ha determinado, siguiendo esa orientación dentro del medio sanluiseño, el encuentro de una falange de hombres que gravitaron en forma provechosa y significativa en el proceso de su evolución social y política.

Estos fueron hombres de acción civil de positivo valor, pero sus recuerdos, que forman bagaje tradicional de legítimo orgullo o de enseñanza cívica ejemplarizadora, se han esfumado en parte o desvanecido totalmente, debido a que San Luis se presenta como la provincia que menos se ha preocupado en tributar justiciero homenaje a sus hijos ilustres.

Tal situación es atribuible sin duda a la idiosincrasia del puntano, que con exagerada modestia sólo en el limitado ámbito local ve a sus personajes históricos, y de ahí que alcanza apenas a descubrir en ellos una perspectiva deslucida y poco ponderable.

Cierto que no es tarea fácil determinar a qué hombres corresponde el honor del homenaje recordatorio, puesto que, según la posición que se elija para estudiarlos, podría variar el enfoque y de suyo complicar los resultados.

Lo reducido del escenario y su proximidad a las generaciones contemporáneas, son también dificultades que deben obviarse, a fin de no caer en parcialidad manifiesta.

Con todo, hay que hallar de nuevo a los hombres que la muerte alejó, para, al verlos nuevamente a través de la historia, sin sus pasiones y aminorados sus defectos, tallarles sus figuras con sus valores positivos.

En virtud de estos conceptos, pretendemos presentar a los hombres del pasado y algunos del presente de nuestra provincia, con el propósito de que las generaciones actuales se formen el juicio exacto sobre los mismos y para que destruyan los prejuicios recibidos como herencia de sus mayores, representados muchas veces por penumbras de gratitud o de odio emergente de los beneficios o de los males recibidos por los contemporáneos.

Entre los gobernadores ilustres que en el siglo anterior actuaron en la provincia de San Luis, quebrando el marasmo característico del lento progreso provinciano y marcando una época de acción civilizadora y progresista, merecen señalarse, por el lugar preferente que ocupan, entre otros, los ciudadanos Justo Daract, Toribio Mendoza y Zoilo Concha Villegas.

Ellos forman un trío, y al perfilarse con caracteres propios se hacen acreedores a la consagración como próceres civiles de la historia política de la provincia.

Daract por su acción constitucional, Mendoza por su obra a favor del progreso material y Concha Villegas por la era de paz y bienestar que supo imprimir a su fecunda gestión gubernativa.

EL AUTOR

CAPITULO I

JUSTO DARACT

Justo Daract es para los sanluiseños uno de sus más grandes próceres civiles.

Designado para ocupar la primera magistratura de la provincia de San Luis, por una augusta asamblea, surgida de una votación universal y libre, en acto comicial digno de citarse por su pureza. La elección no despertó hostilidad de ningún núcleo de opinión, porque fue comprendida unánimemente la dignidad de su intención y la honestidad de sus propósitos.

La obra gubernativa que desarrolló este esclarecido prócer puntano es digna de encomio, por sus admirables iniciativas y creaciones, de progreso y bienestar, por su tonificante conducta política y acrisolada honradez administrativa, por sus empeñosos esfuerzos en favor de la educación común y de la acción social y de tantas otras virtudes cívicas que da cuenta su extensa obra civilizadora.

Antes de asumir las funciones de gobernador interino el ciudadano Daract, el país vivía un estado de postración al iniciarse la década de 1850, atraso a que la había conducido una dictadura arbitraria y discrecional, pues la paralización de toda actividad tanto moral como intelectual fue su consecuencia lógica. Las libertades ciudadanas de respeto y de dignidad fueron conculcadas, los derechos primordiales de convivencia social y humanos reducidos a su mínima expresión.

Las provincias interiores, especialmente las centrales estaban sumidas en la mayor pobreza y desamparo, sus campos devastados, sus haciendas disminuidas y sus centros de población en constante amenaza por el peligro del malón ranquelino que llama a cada instante a sus puertas sin que se les pueda oponer resistencia, pues las fuerzas que se dispone son escasas y precarias. El tránsito interprovincial era casi nulo, no sólo por los elevados derechos de peaje, sino también por el peligro que importaba el viajar por regiones desoladas donde el asalto y el robo eran hábito por su impunidad.

En fin, el cuadro que presentaban las provincias de la Confederación era sombrío y desconsolador.

La provincia de San Luis, por su posición geográfica, era la que más intensamente había sentido los dañosos efectos de la dictadura que desde Buenos Aires le impusieron como con garras de acero.

Por esa época, su gobernante era el general Pablo Lucero, que la ejercía desde 1841. Hombre de carácter manso, no perseguía a los opositores, siempre que éstos no le molestasen, muy honrado, pero para mantenerse en el poder debía pagar con una adhesión incondicional al dictador Rosas, carecía de condiciones o de medios para dirigir los destinos de la provincia en forma eficiente y de progreso.

Una aparente calma se sentía en el territorio sanluiseño, escarmentado y dolorido por el riguroso castigo, pagado en sangre, sistema federal rosista, con que purgó su último grito revolucionario de libertad del año 1848, el cual determinó la pacificación absoluta del territorio provincial.

San Luis gozaba de una paz impuesta por el temor. Una paz aparente. La falta de un vislumbramiento de esperanza de liberación, amplió el ambiente predominante en el espíritu de los ciudadanos de cansancio y de miedo.

Bajo esa incertidumbre y desazón, algunos ciudadanos emprendieron el regreso a su añorada tierra natal, indultados unos como los hermanos Saa, atraídos otros por la nostalgia de la familia y el terruño, como Mauricio Daract, y venidos algunos por enfermedad como Justo Daract, que se instaló en el lugar serrano "El Totoral", donde se dedicó a las tareas rurales.

El pronunciamiento del general Urquiza los sorprendió casi recién instalados en su provincia; de ahí que el regocijo producido no estuvo a la altura del gran acontecimiento, ya que tan larga y desilusionada espera había extinguido todo sentimiento optimista.

Su repercusión en San Luis fue de beneficiosas consecuencias, dado que bajo las garantías declaradas de respeto a las libertades individuales, creó una conciencia en el alma ciudadana capaz de representar fuerza y control a los actos del gobernante en el manejo de los intereses públicos.

Las nuevas directivas proclamadas por el Libertador, encontró al gobierno puntano pronto a convertirse, prestándose a secundar en toda forma la acción y el esfuerzo del general Urquiza en sus anhelos de llevar a la práctica los hermosos postulados de organizar políticamente a la nación, al amparo de un estatuto constitucional.

El general Lucero, al cambiar de actitud y de postura partidaria, dio pruebas de estar dotado de cierta elasticidad de carácter, intuición política y capacidad filosófica para apreciar los sucesos y sus consecuencias, colocando al gobierno puntano del lado más conveniente para los intereses provinciales.

Empero, para dar ejecución y realidad a las nuevas ideas y aspiraciones de organización política dentro de la estructura de los gobiernos provinciales, se requerían mandatarios de acreditada idoneidad. No bastaba únicamente la buena disposición; era necesario también poseer aptitudes suficientes para resolver y orientar en forma adecuada los múltiples y delicados problemas que entrañaban en esos momentos las funciones públicas.

Por ello, necesariamente y como imposición de las circunstancias de la hora los cargos directivos debían recaer en los ciudadanos de mayor capacidad e inteligencia.

En los momentos trascendentales de la vida de los pueblos, no siempre la providencia suele dotarlos de los hombres eminentes y capaces que sean precisos para encauzarlos por la senda del progreso y del bienestar. San Luis tuvo esa suerte, y sus conciudadanos, la feliz inspiración de aprovecharla; supo encontrar sus mejores figuras y elevarlas a las posiciones directivas, con el fin de que los negocios públicos fuesen conducidos en forma hábil e inteligente por el camino de la prosperidad.

Terminado el mandato del gobernador Lucero, como dijimos, la asamblea electoral eligió para ocupar ese cargo al ciudadano don Justo Daract.

La acción vigorosa de este hombre produjo tal sacudimiento que determinó, en el estacionario y pobre estado sanluiseño, un despertar que se tradujo en una trascendental era de progreso, iniciándose así lo que llamaremos la época de los Daract en la historia civil de San Luis, y que representa uno de sus períodos más brillantes y felices.

Este ciclo histórico, examinado con sentido filosófico, demuestra cabalmente la verdad que encierra la concepción de Carlyle, de que los héroes, es decir, los hombres convertidos en tales por su acción generosa y benefactora, marcan época de civilización en el adelanto de las sociedades en cuyo seno actuaron.

El ciudadano Justo Daract, al asumir la primera magistratura de la provincia, estaba en el vigor de sus facultades intelectuales. Sus cuarenta y nueve años, consolidaban ya el saber adquirido mediante el trato de los hombres y la experiencia recogida de los sucesos, asimilados por un vigoroso y elevado talento. La madurez y serenidad del juicio se aquilataban más asociándose en quien, como él, era dueño de un cultivado y reflexivo espíritu. Aceptó el cargo

público, que nunca buscó, con un sincero deseo de hacer el bien a su pueblo y materializar sus acertadas ideas de mejoramiento colectivo.

Su privilegiado cerebro, reunía en ajustado equilibrio carácter e inteligencia. Gran capacidad de trabajo y pujanza organizadora, eran otras de sus sobresalientes condiciones.

El ciudadano que iba a dirigir el timón de los intereses públicos representaba el arquetipo del gobernante completo, quizá adelantado a la época y al medio en que actuó.

El programa político trazado por el general Urquiza tuvo en Daract a uno de sus más fieles y honestos intérpretes, prestigiando en forma elocuente el pensamiento y la acción del Libertador, por la devoción y el patriotismo con que fueron llevados a la práctica. El propio general Urquiza manifiesta esa satisfacción en carta que dirigiera a Daract desde Villaguay, el 1º de agosto de 1855: "La conducta política de Vd. -dice- merece universales simpatías y yo no ceso de encarecer a mis amigos la sensatez, ilustración y patriotismo con que Vd. desempeña el honroso cargo a que dignamente lo han elevado sus compatriotas. Con gobernantes como Vd. el gobierno nacional debe estimar fáciles los trabajos. La provincia de San Luis se distingue en esta época de labor y de esperanza y Vd. digno de la estimación general..."

Su gran visión lo condujo a realizar con notable acierto la consolidación de su autoridad gubernativa en todo el territorio de la provincia, no por el imperio de la fuerza, forma primitiva y repudiable, sino por el imperio del derecho y de la razón.

El general Lucero, ex magistrado saliente por expiración del mandato, disponía de la fuerza militar, representando, por consiguiente, un poder ponderable dentro del estado político; todo lo cual constituía un peligro para el libre juego de las instituciones provinciales, máxime por tratarse de una democracia embrionaria e inorgánica. Mas la decidida actitud, combinada con el talento y el tino diplomático de Daract, neutralizaron por medios pacíficos y convincentes las pretensiones de Lucero, salvándose así los principios constitucionales, base fundamental del gobierno.

Con este acto, Daract se consagró moral y materialmente en el poder por la gravitación de su propia autoridad, que no la ejerció para mandar, sino para gobernar de acuerdo a la ley interpretada con sana intención y marcado deseo de bien público.

Del destruido esqueleto de la pasada administración Lucero, que aún quedaba con fisonomía de gobierno, con sus rudimentarias formas y líricas disposiciones escritas, Daract levantó las bases y construyó la estructura del sólido y civilizador organismo de gobierno que aún perdura con ligeras modificaciones y perfeccionamientos en el estado puntano.

Ello le demandó una vasta e ingente tarea, a la cual se consagró por entero, con acendrado patriotismo e inteligente espíritu creador.

La independencia, el respeto y la separación de los poderes legislativo y judicial tuvieron amplia ejecución.

La creación de un sistema rentístico, adecuado y equitativo, dio vida a las incipientes finanzas provinciales.

Un reglamento general de policía, estableció normas de respeto y convivencia entre los habitantes y la autoridad.

Un código de administración de justicia aseguró los derechos, los bienes y demás actividades inherentes al patrimonio de las personas. La acción edilicia y las obras de riego, tomaron gran incremento.

Se fundaron pueblos que con el tiempo llegarían a ser los más prósperos y adelantados de la provincia; Villa Mercedes es uno de ellos.

La instrucción pública alcanzó gran impulso, puesto que fue una de sus principales preocupaciones.

La acción social tampoco fue descuidada. Se fundó por primera vez en San Luis la sociedad de beneficencia.

Muchas otras importantes medidas dieron a su administración la jerarquía propia de una de las más grandes y progresistas con que contó la provincia.

El gran espíritu de iniciativa y la múltiple capacidad de organización del gobernante Daract levantó en forma extraordinaria y como obra de magia el nivel de progreso de San Luis, en su faz moral y material, pues “era necesario crearlo todo desde que nada hubo hecho”, según su terminante expresión.

Tal fue el hombre, tal el gobernante, tal el estadista que a grandes rasgos hemos bosquejado. La ingénita modestia provinciana no ha tratado de exhibir nítidamente, con legítimo orgullo ante la faz de la república al más grande valor civil de su historia.

JUVENTUD DE JUSTO DARACT VILCHES

En la ciudad de San Luis nació Justo Daract Vilches el 12 de agosto de 1805, hijo de Juan, francés, natural de Bayona y de Antonina Vilches, puntana, perteneciente a familias tradicionales de la localidad.

La educación primaria la recibió en su casa, después en Mendoza, juntamente con su hermano Clímaco.

Muy joven trasladóse a Buenos Aires, ingresando como empleado en casa comercial que dirigía su propietario señor Etchegaray. Casa dedicada a negociar frutos del país, en especial vinos, aguardientes, frutas secas, arropes, aceitunas y otros productos de procedencia mendocina, que por su excelente calidad tenían gran aceptación en el mercado porteño.

Los artículos nombrados eran traídos de la región andina, utilizando para su transporte las carretas y, no obstante la lentitud del viaje, llegaban en buenas condiciones a la ciudad bonaerense, debido a la pureza e inmejorable calidad.

El joven provinciano animado de un noble propósito de progresar en las actividades comerciales, se inició con entusiasmo en el desempeño de las tareas encomendadas, conquistando la simpatía de sus patrones por su carácter respetuoso, su laboriosidad y desenvoltura puestas de manifiesto en el cumplimiento de sus obligaciones.

Era tal su esmero y atención observada en el arreglo y limpieza de las dependencias del local ocupado por el comercio, que una mañana, abstraído a su trabajo no advirtió el paso por el frente al negocio de un caballero de elegante aspecto e irreprochable vestimenta, cuyo andar ceremonioso indicaba que debía tratarse de un personaje de encumbrada posición social. El polvo levantado al

efectuar tales menesteres fue a herir la delicada sensibilidad del transeúnte, quien consideró aquel descuido como un acto irrespetuoso, e increpó a su involuntario ofensor con tal dureza de vocablos que provocaron en éste una justa reacción. El joven sanluiseño, con palabras enérgicas y valientes, defendió su dignidad del inesperado ataque, decidida actitud que llevó a la cordura al conspicuo personaje, el cual resultó ser el doctor Almagro.

La buena conducta y el meritorio esfuerzo observados por Justo en el desempeño de sus tareas, lleváronle pronto hacia el camino del éxito, todo lo cual le permitió efectuar ahorros de cierta consideración. Ayudó a su hermano Clímaco con un préstamo de cuatro mil pesos.

Las condiciones personales del joven, su caballerosidad y la simpatía que despertaba su amable trato le granjearon una benévola acogida en el ambiente porteño que frecuentaba. La señorita Isidora Rodríguez, ligada por lazos de parentesco a destacadas familias de Buenos Aires, como los Varela, correspondió a la distinción que le hizo el joven Daract, y como éste se encontraba en desahogada posición económica, el enlace se efectuó prontamente.

De dicho matrimonio nació una hija, bautizada con el nombre de Justa, que falleció siendo pequeña.

Un hecho imprevisto dio a Justo cierta notoriedad en los círculos porteños y en él puso a prueba su valentía y dignidad, al defender con temerario arrojo sus fueros de ciudadano.

El episodio ocurrió en la forma siguiente: Un grupo de militares de baja graduación se habían propuesto hacer chanza a costa de los parroquianos concurrentes a la función nocturna que se representaba en el teatro Argentino, ubicado en las actuales calles Cangallo esquina Reconquista. A tal objeto los militares se situaron en ambos lados de la escalera que conducía a las localidades del piso alto, de manera que al descender el público asistente, aquéllos le interceptaban el paso poniéndole el pie, con el propósito de que tropezasen, provocando la caída de algunos, la que al producirse era festejada en forma ruidosa. El temor o la falta de hombría de los concurrentes, que no trataron de tomar represalias, estimuló más a los burlones, hasta que llegó el turno de descender a Justo Daract. Un oficial al pretender repetir la hazaña con él, fue derribado de un preciso y fuerte golpe de puño. El hecho produjo un tumulto, precipitándose los militares con sus espadas desenvainadas contra Justo, quien sin intimidarse y con la arrogancia y valentía propia del que, como él, era poseedor de una fuerza física extraordinaria, les hizo frente parando los golpes de los aceros con un paraguas, hasta conseguir desarmar a uno, con cuya arma prosiguió la lucha en forma más ventajosa.

La intervención de otras personas y el castigo prodigado por Justo hizo cesar la refriega, cuyas consecuencias, por lo desigual, dio por resultado que el joven puntano fuese herido. No obstante, el hecho se comentó en su favor, considerándose como un verdadero triunfo del elemento civil, recibiendo por ello muchas felicitaciones, no sólo de sus amigos, sino también de las amistades de su esposa.

La anarquía y el desorden se ahondaban cada vez más en las provincias unidas del Plata, provocando una crisis política de funestas consecuencias. Estos males encontraban campo propicio para desarrollarse sin obstáculos, favorecidos por el ambiente de incultura, ignorancia y fanatismo que predominaba en las clases sociales.

Los gobernantes, pese a su capacidad, eran impotentes para imponer su autoridad y encauzar su acción gubernativa en un clima de tranquilidad y orden.

Las pasiones de partido habían roto el equilibrio de respeto y acatamiento a un orden jurídico y a las normas pacíficas de convivencia, desatando violentamente los primeros indicios de la guerra civil.

La opinión pública se dividía en unitarios y federales. Los primeros contaban en sus filas con los ciudadanos más capacitados en cuanto a sus condiciones de inteligencia e ilustración, pero estaban fuera de la realidad, por sus líricas concepciones en materia política y social. Los segundos, masa ignorante y fanática, impulsada únicamente por sus instintos, aunque con una intuición superior a la de aquéllos, se agrupaba alrededor de sus caudillos, tan faltos de instrucción como ellos mismos, pero dotados de cierto talento natural para atraerla, mediante esa seducción que sabe ejercer el hombre audaz, con fama de fuerte, de valiente, de generoso y de protector de los humildes y de los débiles, circunstancias que en cierto modo los transformaba en personajes de leyenda, que éste se encargaba con habilidad de explotar y fomentar en su provecho, al estimular en forma desleal las bajas pasiones del populacho inculto.

Los acontecimientos seguían su ritmo, y bajo estas alternativas preparábanse lentamente pero con paso seguro el proceso preliminar que debía producir en definitiva el drama que durante 20 años soportó la república con la tiranía de Rosas.

No escapó a la intuición y clara inteligencia de Justo Daract la gravedad del momento y dióse cabal cuenta del peligro que representaba para su patria la intromisión en el escenario político de la figura del comandante de campaña coronel Juan Manuel de Rosas, por eso, aun a costa de conveniencias e intereses personales, decidió oponerse con firmeza y resueltamente a que los federales rosistas no se posesionaran del poder público.

Consecuente con este propósito, en unas elecciones de la época, tanto Justo como Mauricio Daract trabajaron con denuedo a fin de que los sostenedores de Rosas fueran derrotados.

Empero la astucia y la sutileza del hacendado sureño en aprovecharse de los acontecimientos políticos y sociales que se desarrollaban en tenso clima de violencias y de anarquía, fueron causa importante que contribuyó a considerarlo por una gran mayoría de sus conciudadanos como el hombre necesario e indispensable para la salvación del país, y éste esperaba ese momento de claudicación de las fuerzas morales y cívicas, para consolidarse en forma absoluta en el poder.

Ya seguro de su destino, la ciudad de Buenos Aires empezó a sentir los primeros efectos del siniestro plan de dominio que comenzaba a desarrollar con tenacidad y firmeza admirables.

La persecución sin descanso y por todos los medios al opositor se extremó en forma intensa. El unitario que no podía emigrar, caía fatalmente en manos de la "mashorca".

Este sistema de repugnante sumisión chocó hondamente con el espíritu libre y generoso de Justo Daract, quien no podía permanecer indiferente ante el triste espectáculo que ofrecía el gobierno de su patria y su voz de condenación y protesta no tardó en llegar a oídos de los sicarios del tirano.

Un día, estando Justo en la casa de comercio donde trabajaba juntamente con su hermano Clímaco, situada en los almacenes del costado este de la

plazoleta de Santo Domingo, presentóse un agente policial, preguntando con voz imperiosa:

-¿Quién es Justo Daract?

-Soy yo, ¿Qué desea? -respondió Justo con firmeza.

-Ah, con que sos vos el salvaje unitario. Prepárate que te voy a llevar preso.

-A mí no tienen porqué detenerme, puesto que no he cometido ningún delito.

El policía vaciló ante actitud tan serena y valiente, acostumbrado como estaba a dar órdenes sin que nadie osara discutir las ni menos desacatarlas, dado el terror que inspiraba la policía rosista. Pero esta vacilación fue momentánea, puesto que intentó emplear medios violentos para hacer efectivos sus propósitos, los que contuvo Justo al tomar las mayores pesas de la romana existente en el comercio, dispuesto a defenderse con ellas.

El agente atemorizado abandonó el local, presentándose más tarde acompañado de un pelotón de policías. Estos lleváronse a Justo, quien ante el número desistió de oponer resistencia no obstante que su voz de protesta y recriminación por el atentado de que era objeto se hizo oír de todos los transeúntes y de otras personas que presenciaban por curiosidad el hecho, a las cuales también enrostró la cobardía que implicaba esa actitud indiferente como falta de sentimientos solidarios hacia un semejante que caía víctima del atropello policial.

Las gestiones de Clímaco Daract, apoyado por otras personas amigas, influyentes y allegadas a los círculos gubernativos, consiguieron la pronta libertad de Justo, el cual después de abandonar la cárcel, comprendió que su residencia en Buenos Aires se haría imposible, a menos de condenarse a cerrar los labios y mirar impasible las arbitrariedades y desmanes que a diario viera cometer.

Este acatamiento de sumisión al mandón, incompatible con el temperamento de Justo Daract, formado y educado en un ambiente respetuoso del derecho de los demás, determinó el deseo de luchar por la libertad de su patria, como deber imperativo de buen ciudadano; por ello, resolvió incorporarse a la expedición libertadora que en Montevideo se estaba organizando, cuyas noticias habían llegado a Buenos Aires.

Una noche del año 1839, sigilosamente y en compañía de otros ciudadanos, se embarcó furtivamente, desde la ribera del Plata, rumbo hacia la costa oriental, burlando así la severa vigilancia de la policía porteña.

CAPITULO II

TORIBIO MENDOZA LUCERO

Oriundo del lugar denominado “Cerritos Blancos”, Toribio Mendoza nació el 19 de abril de 1847, hijo de José Ladislao Mendoza y doña Serviliona Lucero, ambos respetables vecinos de la Villa de Renca.

Cursó estudio en los colegios Franco-Inglés y Seminario inglés, dirigidos entonces por los educacionistas Guillermo Reynolds y Ricardo Nicholson, en Buenos Aires.

Las actividades mercantiles ocuparon parte de su juventud y en ellas llegó a conquistar una próspera situación.

En 1868 instaló una casa de comercio en la ciudad de San Luis, que abandonó en 1872 atraído por las luchas locales.

Iniciado en la acción cívica, combatió con gran entusiasmo la candidatura sostenida por el partido oficial a diputado al Congreso de la Nación de Pablo Pruneda, haciendo resaltar los procedimientos puestos en práctica por el gobierno de la provincia, a quien acusaban de parcialidad al sostener la misma, la cual resultó triunfante como consecuencia de la fuerte presión ejercida sobre el electorado.

El ciudadano Mendoza y sus amigos -entre los cuales estaba el Dr. Jacinto Videla, candidato a diputado y contrincante de Pruneda- protestaron por el desarrollo del acto electoral que consideraron viciado. Llevado el pleito ante la propia Cámara de Diputados, consiguieron de ésta el rechazo del diploma de Pruneda.

El pronunciamiento de la Cámara joven, se debió a la actitud desplegada por Mendoza, dado que consiguió el apoyo de su amigo el doctor Adolfo Alsina, figura influyente y de gravitación política en el escenario nacional.

Sus condiciones de hombre resuelto y activo, como también la simpatía que por su franqueza, caballerosidad y espíritu generoso irradiaba su persona, atrajo la voluntad de sus comprovincianos, quienes eligieronle el candidato de sus preferencias para llevarlo a las más altas funciones públicas.

Los servicios prestados por Toribio Mendoza a la provincia y a la Nación Argentina son los siguientes:

En la gobernación de Rafael Cortés, a propuesta de la Inspección General de Milicias, es nombrado Sargento Mayor del 1er. Batallón de Infantería de Guardias Nacionales, el 2 de julio de 1875.

El 26 de agosto del mismo año ocupó el cargo de Oficial Mayor del Departamento de Gobierno y más tarde interinamente el Ministerio, confiándosele después (28 de octubre de 1875) la jefatura de la Intendencia General de Policía.

El 2 de noviembre de 1876 es nombrado, con carácter interino, Juez del Crimen, con motivo de haberse ausentado el titular a San Francisco, comisionado por la Cámara de Justicia para levantar el sumario por la muerte de don Gregorio Laborda, pasando a desempeñarse el 26 de febrero como Promotor Fiscal.

El pueblo de la provincia de San Luis, en abril de 1876 lo eligió Diputado Nacional, cargo que renunció el 7 de mayo de 1878 para ocupar la gobernación de dicho Estado, hasta el año 1881, en que pasa a desempeñarse como Diputado provincial por el 5º departamento.

La legislatura puntana en noviembre de 1882 lo elige Senador Nacional.

Desde dichos cargos, desempeñados con patriotismo, buena voluntad e inteligencia, supo abarcar y resolver con certero juicio los distintos problemas que se le presentaron.

La provincia de San Luis le debe mucho de su adelanto y progreso, puesto que en toda iniciativa, ya sea de carácter hidráulico, de transporte ferroviario y de otras órdenes, está vinculado su nombre en forma importante.

El tradicional paseo "Plaza Pringles", diversos edificios públicos, casa de gobierno, cárcel pública, etc., creación de Bancos y otras múltiples mejoras, son obra suya.

Aparte de las iniciativas mencionadas, que lo han consagrado como un gobernante progresista y dinámico, trató por todos los medios, con energía y

decisión, de que se persiguiera tenazmente el bandolerismo que asolaba con sus depredaciones la campaña provinciana. El coronel Ayala, antiguo y meritorio jefe de fronteras, cuya evocación ha hecho el doctor Nicolás Jofré en "Revista de la Historia de Mendoza", fue llamado por el gobernador Mendoza para colaborar en dicha empresa. Este digno jefe, con título suficiente de valor personal y de lancero temible, ganados en su legendaria y azarosa carrera militar de constante acción guerrera, emprendió una campaña heroica, consiguiendo terminar con las hordas de "gauchos malos" que infectaban las regiones rurales de la provincia.

La pacificación fue definitiva en todo el territorio de San Luis, y los derechos constitucionales proclamados se hicieron efectivos al asegurarse los beneficios del respeto a la propiedad y al trabajo honrado, fuente de prosperidad y riqueza.

Ejerció Mendoza el gobierno de su provincia en forma tranquila, ajustando sus actos a los principios que regulan una acción desarrollada con sano criterio y un marcado sentido de bien público.

La precaria situación económica en que se encontraban las finanzas de la provincia fueron obviadas satisfactoriamente, no descuidando la atención a la instrucción pública, a la acción edilicia y a otros múltiples problemas de gobierno cuya solución se imponía de inmediato.

En el Senado nacional la acción parlamentaria desarrollada por Mendoza fue fecunda y meritoria, debiéndose a ella el alto prestigio que conquistó, el cual pronto trascendió dichos límites para convertirlo en una sobresaliente figura de la República, pues su influencia gravitó en forma decisiva en aquel amplio escenario.

Su silueta física se distinguía por la prestancia agradable de su porte y de sus maneras, cualidades estas complementadas con un extraordinario dinamismo, todo lo cual fue válido para sacudir el polvo del estancamiento lugareño, al tratar de imponer una excepcional era de renovación, no sólo desde la función pública, sino también desde la esfera privada. Como hombre de mundo y miembro de la sociedad puntana, a él se debe la construcción del, para esa época magnífico edificio, del tradicional Club-Social, cuyo salón teatro, salón de recepciones y demás dependencias, fueron por muchos años los únicos de ese género en San Luis. En él se han efectuado interesantes reuniones, que en todos los tiempos constituyeron ejemplo de sociabilidad y de elegancia. Por esos salones, que cuentan con una tradición de más de medio siglo, han desfilado muchas generaciones de hermosas y atrayentes damas sanluiseñas.

Poseedor Mendoza de una gran personalidad, sin duda alguna, absorbía con su influjo las figuras centrales de su medio y de su partido político. Esa su agilidad mental para darse cuenta de las circunstancias, aun de las más difíciles a primer golpe de vista, y para fijar la solución rápida y adecuada que sabiamente les imprimiera, dieron a sus decisiones autoridad indisputable.

Todo ello le valió conquistar un sólido prestigio, el cual lo elevó a ejercer una jefatura indiscutible y de absorción y al mismo tiempo eclipsante de toda otra influencia por ponderable que fuese.

Este exceso de poder reasumido en su persona no tuvo, felizmente, consecuencias funestas, dado el carácter ecuánime, generoso y comprensivo de Toribio Mendoza, quien nunca llegó a servirse del mismo para autorizar actos discrecionales y despóticos o imposiciones arbitrarias y desmedidas. Trató en cambio de equilibrarlo con ponderable juicio y ajustada medida, encaminando su acción de mando dentro de una finalidad de bien público y de respeto a las normas jurídicas y políticas predominantes en el medio sanluiseño.

Contó con muchos amigos y admiradores, a quienes Mendoza desde su descollante posición supo respetar y estimular consecuentemente, no llegando jamás a menoscabar su dignidad y hombría, lo que explica que entre sus colaboradores figurasen las principales personalidades de San Luis.

Hombre de su medio, perteneció a él íntegramente. No podemos por eso adjudicarle, sin caer en evidente injusticia, los errores y las imperfecciones de los sistemas políticos y sociales predominantes en esa época.

Es innegable que actuando Mendoza en dicho medio, se aprovechara de las circunstancias que el mismo le brindaba, buscando el camino de la utilización de elementos y ambiente no perfectos, pero que le servían para desarrollar su ascendente acción política.

Actuaba bajo la visión del éxito, puesto que las malas costumbres, representadas por deficientes sistemas políticos -trasuntos de ignorancia y debilidad cívica de las colectividades jóvenes- avanzan como marejada, y con su empuje propio de su magnitud ahogan a aquellos espíritus intransigentes que se proponen detenerla en salvaguardia de los principios morales de bien social y eternos puntales del ideal integral de un mejoramiento humano, pero que sucumbe en lucha sin estridencias apagada por la indiferencia pública. En cambio los otros, con un sentido cabal de la realidad, siguen aquella corriente, sea como fuere, y se valen de ella para encontrar la ruta que les asegure la conquista del triunfo. Son los triunfadores.

Mendoza se encontraba entre los últimos, porque era un hombre de espíritu realista, que veía los acontecimientos con sentido inmediato, el cual fue en parte el secreto de su éxito.

En el panorama de la política nacional, también vemos a Toribio Mendoza mostrando su característico espíritu conciliatorio, cuando así lo exigían necesidades de bien público.

En el año 1877, muchos ciudadanos, inspirados en los permanentes ideales de paz y de progreso para la República, no del todo pacificada, emprendieron una acción cívica y patriótica en favor de la conciliación nacional. Era un medio que propendía a la estabilidad estatal de la nación constantemente en peligro por los odios y rencores emergentes de una infecunda lucha sediciosa de partidismos, propia de inorgánicas democracias jóvenes.

Entre ese grupo de ciudadanos se encontraban juntamente con otros, Toribio Mendoza, Alsina, Avellaneda, etc.

A la edad de 44 años, en octubre de 1891, le sorprendió la muerte en la Capital Federal.

La desaparición de Toribio Mendoza tuvo honda repercusión en los círculos políticos, donde, como hemos dicho, era figura sobresaliente.

La provincia de San Luis perdió un valioso elemento, que constantemente se preocupaba en favor de su progreso y su bienestar.

CAPITULO III

CORONEL ZOILO CONCHA VILLEGAS

En el ámbito sanluiseño es digno de recordación, como acto de justicia y de reconocimiento, el coronel don Zoilo Concha Villegas, no sólo por sus servicios militares prestados a la provincia de San Luis, sino también por los servicios civiles.

Cuando comprobamos a través de la investigación histórica, practicada con imparcialidad y apreciando los hechos con claro sentido de justicia, se perfila en hombres de esta talla, con resultados de una consagración de eternidad.

En el marco de tal apreciación, comprende al ciudadano cuyo nombre encabeza este estudio, porque su acción civil y militar, desarrollada en el siglo pasado, lo consagran a la admiración perdurable de sus conciudadanos por el recuerdo de su buen comportamiento, observando como gobernante y como defensor, en su carácter de militar, de los intereses rurales.

Es un principio sabio, consagrado en norma irrefutable que la investigación y apreciación del estudio de la historia, de todo hombre o personaje perteneciente al pasado, debe estudiarse y apreciarse dentro del medio y del tiempo en que actuó, como índice fundamental y orientador que nos permita determinar con exactitud su verdadera valoración.

Compenetrado de lo acertada de esta norma, presentamos al referido gobernante, en la medida de lo que ha sido y como ha actuado en el ambiente sanluiseño, hecho que de por sí importa su reivindicación, dado que la historia es la narración imparcial de los sucesos, vistos y vivificados con un criterio animado de imaginación y juzgados con una apreciación donde predomine la sabiduría y la prudencia.

Estas circunstancias fundamentales, olvidó el historiador oficial al escribir su "Historia de San Luis", olvido que le han llevado a caer en posiciones injustas y equivocadas, como también a todos aquellos que, sin investigar ni pesar con sentido lógico, ni someterlos a la evidencia de la documentación existente, han seguido aceptando esos erróneos conceptos.

En la historia política de la provincia de San Luis, es satisfactorio destacar como ejemplo de probidad cívica a los ciudadanos don Justo Daract y el coronel Zoilo Concha Villegas, porque como gobernantes, nunca ambicionaron el poder, como satisfacción natural de inclinación política, ya que ambos no eran políticos militantes en las agrupaciones cívicas que actuaban en el ambiente local.

A ellos les fue ofrecida la candidatura de gobernador para la provincia, y ellos, hombres de trabajo, virtuosos y de admirable modestia, declinaron ese honor con que sus conciudadanos querían premiar el valor de su conducta privada. Empero la extremada insistencia y los imperativos deberes cívicos que reclamaban los momentos difíciles de la hora, obligaron a estos ciudadanos a deponer su actitud, porque comprendieron la buena intención y el desinterés del ofrecimiento, aunque contrariara sus convicciones personales.

Es así como llegaron a asumir el cargo de gobernador de la provincia, libres de compromisos políticos y sin más aspiración que el interés público. Para ellos, las funciones de primer magistrado, representaban una carga pública, a la cual se sometían animados de anhelos patrióticos, a pesar de importar un desmedro a sus intereses particulares.

El coronel Zoilo Concha Villegas, no era un político militante, cuando se proclamó su nombre para la elección a gobernador de su provincia, ni había querido actuar en política, afirmación que él mismo formulara en su discurso pronunciado el 8 de mayo de 1881 al asumir el mando gubernativo de la provincia

de San Luis. Aceptó el cargo “sin más aspiración que el bien del país y sin más ambición que cooperar a su consecución en la humilde escala que le permitan mis aptitudes y circunstancias”. Era un hombre de trabajo, que en su juventud participó en la milicia, defendiendo con heroísmo los intereses y la propiedad privada, de las depredaciones y asaltos de las montoneras. Después se consagró a las tareas del campo, especialmente a la ganadería, donde adquirió renombre por su espíritu de trabajo y por sus iniciativas como propulsor de nuestras incipientes industrias agropecuarias.

Compró grandes extensiones de campo en el norte y sur de la provincia poblándolas de numerosa hacienda.

Su carácter afable, generoso, su limpia conducta y sus condiciones de hombre de consejo, dotado de innato talento, dieron pie a que un numeroso grupo de prestigiosos ciudadanos de la provincia, intentaran llevar a los cargos de mayor responsabilidad a hombres que no estuvieran vinculados con hechos políticos anteriores.

La provincia de San Luis, soportaba desde el año 1874 una acentuada crisis económica y una anarquía visible en el ejercicio del poder administrador, que no obstante las buenas y atinadas disposiciones de los gobernantes Cortés y Mendoza, no habían desaparecido.

Ello dio motivo a que dicha gran mayoría de ciudadanos con el fin de conjurar aquellos males, pensasen en elegir hombres que en el desempeño del gobierno se dedicaran exclusivamente a trabajar por el bien público. La conducta moral del ciudadano Zoilo Concha Villegas, su prestigio en todos los círculos, especialmente en el económico y en el de la milicia, eran suficiente título, codiciado por las circunstancias políticas de ese momento.

La situación política de la provincia de San Luis, presentaba en todos sus aspectos una anarquía en su potestad directiva, lo que implicaba en sí una tarea de gobierno caracterizada -en esa circunstancia- por su creciente complejidad, dada la magnitud de los problemas que el gobernante debía considerar y la amplitud de anomalías que hacían necesario su afrontamiento. Por ello era difícil encontrar al hombre capacitado que conformase a los distintos intereses y sectores en pugna.

El ciudadano Toribio Mendoza, que había terminado su mandato en mayo de 1881, gobernó con gran tino político, encuadrando la difícil situación económica por un camino de saneamiento. Sin lugar a dudas fue un gran gobernante, cuyos beneficios debieron continuarse y para ello, se imponía asumir una actitud patriótica y desinteresada, que tuviera por mira únicamente el bien público. En consecuencia se buscó el hombre que reuniera las condiciones necesarias de gobernante sagaz y de templanza, que pudiera advertir la gama de intereses y problemas que lo rodeaban sin descuidar ninguno, y proseguir la orientación progresista impuesta por Mendoza.

En tales circunstancias, se consiguió que el coronel Zoilo Concha Villegas depusiera su actitud, aceptando el ofrecimiento para la candidatura a la gobernación de la provincia.

Su limpia actuación, su consagración exclusiva a los negocios ganaderos, su gran solvencia económica, unidas a su independencia de criterio y la voluntad de trabajo por el bien general, determinaron, como se dijo, que su nombre fuera postulado para suceder a Toribio Mendoza en la primera magistratura de la provincia.

El electorado sanluiseño confió sus votos a este ciudadano, porque veía en él una clara integridad moral y le reconocía una capacidad suficiente para afrontar con sereno equilibrio los múltiples y complejos problemas de orden económico, político y educacional a los cuales había que dedicarles suma atención, aportándole también los recursos que demandaban, dentro de las dificultades financieras que padecía la provincia.

Elegido gobernador de la provincia de San Luis por gran mayoría de sufragios, prestó juramento el 8 de Mayo de 1881.

En el ejercicio de su gobierno contempló como punto de partida la situación del momento en que se vivía, de manera de poder contar razonablemente, con los elementos morales y materiales existentes.

Consideró como condición esencial para efectuar una eficaz acción gubernativa, la normalidad política, la justa y ecuánime acción judicial y la situación financiera imperante en la provincia.

Entendía la normalidad política como una situación de paz y de tranquilidad para la población del Estado provincial, pero rechazando toda manifestación de unanimidad, por perniciosa y artificial y por lo tanto falsa y frágil.

Las opiniones encontradas eran lo natural y lógico, ya que todos los pareceres debían ser respetados, sean que se manifestasen en la calle, desde las columnas de la prensa, en los recintos legislativos o en las sentencias emanadas del Poder Judicial.

Bajo tales auspicios se estaba en una posición favorable para realizar una fecunda obra de gobierno.

Además sometiéndose al imperativo mandato del estatuto constitucional, consideraba este gobernante, que era indispensable que los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, se desarrollaran dentro de un juego regular, como medio para llevar a los ciudadanos, la convicción de que se actuaba en una realidad de la vida republicana, donde en la rama legislativa los representantes de todos los partidos pudieran cumplir con su misión, en los diversos aspectos de la gestión parlamentaria, como así mismo en el orden judicial, los jueces estuvieran a cubierto de represalias por sus decisiones.

En lo que atañe al poder judicial, este gobernante, exponía el siguiente juicio: "La administración de justicia que tanto contribuye al adelanto moral de las sociedades, regulando en las relaciones privadas los derechos del hombre, y organizando con su imparcialidad la vida y sus intereses, necesita para llenar esos grandes fines una organización más perfecta y más en armonía con el estado de civilización en que vivimos.

"Las leyes para ser justas y aplicables sin violencias, para no atacar ciertos derechos que son inherentes al individuo, que nacen con él y que la sociedad debe respetar, a menos que no quiera respetarse a sí misma, deben consultar las necesidades y capacidad del pueblo, su educación y sus costumbres, su organización y la clase de intereses que naturalmente deben afectarse con ellas.

"Si la ley no ha mirado esos hechos, si no ha penetrado la influencia que cada uno de ellos ejerce en el desarrollo social, y la conexión íntima que logra sus efectos, para que puedan como agentes varios, actuar como una sola fuerza en los progresos humanos, no habrá hecho otra cosa que crear trabas al desenvolvimiento natural del hombre, y destruir o hacer ilusorios los derechos que pretenden conceder y garantizar.

“Nuestras leyes de procedimientos, tanto civiles como criminales, adolecen de grandes defectos, mal consiguiente de toda ley, cuya época y necesidad han pasado”.

En cumplimiento del fin propuesto, bajo este gobierno se sancionó la nueva ley orgánica de procedimientos civiles, recayendo el nombramiento de los jueces encargados de aplicarla, en hombres que representaban toda una garantía, tales como el doctor Mauricio P. Daract, Celestino Jofré, doctor Jacinto Videla, doctor Adolfo J. Igarzábal, Lindor L. Quiroga y otros.

Para este mandatario, el gobierno era función civil, y su ejercicio era en beneficio de la comunidad, demostrando cabalmente que los pueblos no están constituidos para ser gobernados por hombres de excepción providencial, porque los pueblos civilizados necesitan vivir en un clima de paz y de respeto para la tranquilidad de los espíritus, a fin de que reine un ambiente propicio para discutir proyectos o iniciativas de fomento cultural o material.

La estabilidad y seguridad de los derechos, es decir la normalidad jurídica fue otra preocupación del gobernante que tratamos, ya que consideró que los planes de gobiernos debían comenzar forzosamente del estado como se encontraba en esa época la provincia, a fin de proseguir una continuidad jurídica, reconociendo además que lo existente era fruto del trabajo y de la iniciativa de sus habitantes, y admitiendo que el esfuerzo y la colaboración colectiva a cualquier proyecto es necesaria para que no le falten las bases de sustentación.

Al respecto, definía su pensamiento, de que el gobierno no es el único motor que arrastra el espíritu público, ni lo encamina ni lo dirige a la consecución de su felicidad, es más propiamente el ambiente en que la sociedad vive y a cuya sombra realiza sus grandes destinos.

“El gobierno no es todo ni lo puede todo en la esfera de la actividad humana, ni debe tampoco, siendo consecuente con su misión aspirar a la dominación de la voluntad y de los deseos del pueblo que ha depositado en sus manos la ley de su desenvolvimiento.

“Su pensamiento más elevado es el mejoramiento social, tomando como base la educación del pueblo, pues dar a éste la conciencia de su poder y de su capacidad es poner en sus manos los gérmenes de su engrandecimiento.

“Una sociedad con espíritu propio, con una intuición clara de sus destinos realiza el bien con facilidad y es todo poderosa para independizarse, en cuanto es legítimo y posible, de la tutela de sus gobernantes y es a ese fin que he consagrado mis mayores esfuerzos”.

Otra de sus preocupaciones, fue la confección del proyecto de la ley de gastos y recursos públicos, que consideraba como un acto de trascendental importancia, porque comprendía que la preparación y sanción del plan anual de gastos del Estado provincial y la determinación de los recursos con que aquellos han de cubrirse, comprendía en sí toda la vida de una continuidad jurídica-política, puesto que representa la obligatoriedad, de los tributos impuestos a la población, poniendo en juego la libre acción de los individuos como derecho circunstancial en los seres humanos.

En lo referente a la inversión del tesoro, formado con el importe de toda la comunidad provinciana, ella debía representar una página, cuyo contenido era de imperiosa necesidad hacerlo conocer, para que pudiera leerse con claridad, toda esa vida que representa y había de dar por resultado la comprensión de su carácter, de sus tendencias, de sus avances y de sus retrocesos; porque en tal

reseña estaba reasumida la actividad gubernativa en lo político, social, económico, intelectual y moral.

De ahí, que para este gobernante la ley de gastos y recursos, representaba una de las más altas manifestaciones de la soberanía provincial.

En ese momento, dada la quebrantada situación financiera de la provincia de San Luis, se imponía como necesidad impostergable la reducción del ritmo de los gastos estatales, y a este respecto, se realizó, pero con un criterio, de que dicha medida resultara conveniente al interés público y teniendo en cuenta lo que sostiene la economía moderna, que rechaza toda visión restringida en el aspecto de la función de gobierno por cuanto la limitación no sería creadora. Bien entendido que fue este principio y sin atribuirle un valor absoluto, se procedió ajustándose al criterio de que todo gasto necesita siempre un equilibrio, una cuidadosa relación con su objeto para que resulte realmente creador.

En este sentido todo gasto para que sea positivamente económico ha de tener, necesariamente, una rentabilidad directa o indirecta. El problema del equilibrio del presupuesto estatal radica en su autenticidad económica, que es su rendimiento cierto.

En general puede decirse que la moderación fue la tónica imperante en los gastos realizados por este gobierno, ya que siguió una política económica, cuya valoración se caracterizó como temperancia administrativa.

Los presupuestos que aprobaron por ley fueron los siguientes: Para el año 1881, GASTOS ORDINARIOS DE LA ADMINISTRACION, pesos fuertes 164.438.80; RECURSOS CALCULADOS, 117.878.40, de los cuales pudieron hacerse efectivos 96.752. Resultando un déficit efectivo de pesos fuertes 96.752.

Para el año 1882, GASTOS, pesos fuertes 189.560.70; RECURSOS CALCULADOS, 176.628.63, se recaudó 170.491. Déficit, 18.069. Como se ve, la renta pública aumentó 73.739. Cantidad considerable en relación con la capacidad financiera de la época, lo que significa el florecimiento económico en las actividades comerciales privadas, estimuladas y aseguradas por un gobierno empeñado en el progreso público dentro de un ambiente de paz y de respeto a la libertad.

Para el año 1884 se proyectó un presupuesto de GASTOS de pesos fuertes 289.020.54; RECURSOS, 284.855; déficit, 4.165.54.

Sobre estas cuestiones dijo el mandatario Concha: "El estado económico de la provincia, si no satisface todas las exigencias legítimas que aspira la abundancia y el bienestar sin restricciones, marcha por lo menos en armonía con las necesidades de la vida de un pueblo que no ha vencido aún todas las dificultades del suelo, del clima, de los hábitos y costumbres que le son inherentes en los primeros albores de su desarrollo.

"No obstante, la actividad se despierta, y el espíritu público se expande, y el trabajo del hombre bien garantido, produce en proporción de la intensidad del esfuerzo. Cada sacrificio tiene su compensación y la lucha por la existencia se hace sentir hasta en los lugares más apartados del territorio de la provincia.

"El estado comparativo de las rentas públicas cuando obedece a una tarifa cuyas variaciones no afectan sensiblemente la riqueza general, es también un hecho de alta significación económica que directamente tiende a probar, y prueba en efecto, las condiciones de vida material del Estado.

"Si cada año vemos el caudal público elevarse con respecto al del año anterior, debemos creer con razones fundadas que el capital social ha aumentado que sus industrias se han desenvuelto, que el trabajo del jornalero es también

una fuente de producción, y que el pueblo todo, contribuye a su engrandecimiento.

“El aumento gradual de nuestras rentas es un signo visible del bienestar social y un síntoma bien marcado de prosperidad”.

En lo referente a la atención de los servicios propios de la administración, sus demandas fueron abonadas con toda regularidad.

Las remuneraciones de los empleados públicos se hicieron efectivas puntualmente. El empréstito bancario se atendió con exactitud, lo mismo se hizo con el fondo escolar que fue satisfecho íntegramente, no obstante tratarse de una deuda pendiente desde hacía varios años.

La tranquilidad y el amparo a los intereses de la campaña provinciana, problema anacrónico, conocido ampliamente por propia experiencia de este gobernante, fue otra de sus preocupaciones. Para solucionarlo creó la policía rural, con el fin de que garantizara al pueblo del interior del estado provincial la necesaria y permanente seguridad, cuyas consecuencias determinaron amparar y asegurar una efectiva paz dentro de un amplio respeto a los derechos particulares. Situación que se tradujo en un sensible progreso en su faz económica, dado que el comercio y las industrias aumentaron con la incorporación de nuevos brazos útiles, prodigados por la emigración europea.

Los campos que antes eran desiertos incultos, en ese ambiente de reinante tranquilidad, garantizado el fruto de la labor por la autoridad policial, estimulaban a sus moradores a transformarlos en fuente de trabajo. En efecto, con ello se propiciaba a que dichos campos, se cercasen en sus límites, cuyos perímetros indicaban los respectivos títulos de propiedad, fomentando en consecuencia a desarrollar una mayor población de hacienda, como también someter la tierra a cultivos de forrajes y cereales adecuados con las condiciones climáticas.

Por consiguiente el aumento de este factor de riqueza, arrojaba un mayor volumen de exportación interprovincial e internacional.

El ganado vacuno existente en la provincia, en la época que tratamos, según informes de la oficina local de estadística pasaba de trescientas mil cabezas, cantidad que considerada proporcionalmente con su población, indican uno de los períodos más florecientes de la ganadería sanluiseña.

La gestión gubernativa cumplida por este gobernante fue la ejecución de su plan de gobierno hecho público a los habitantes de la provincia, tal como lo declaró, así lo ejecutó, absteniéndose de invalidar su acción de imparcialidad con preferencias en favor de un determinado sector de la sociedad.

Su gobierno, es justo reconocerlo, consideró a todos sus conciudadanos por igual, no estableciendo divisiones de amigos y enemigos, de partidario y de adversarios políticos, como lo prueban sus categóricas manifestaciones contenidas en el discurso citado.

“Por mi parte -decía- no haré distinción entre vencedores y vencidos en la lucha electoral... porque aparte de que esas disidencias llevan en sí el carácter de transitoria a que distingue a todas las que dentro de la Constitución tienen su origen en los principios democráticos, cumplen a la alta misión que me ha sido impuesta, no ver más, en los ciudadanos, que miembros útiles del Estado con derecho a tomar participación en la cosa pública en la escala que lo permitan sus actitudes...”

“No haré, por consiguiente excepciones odiosas, ni será el favoritismo la fuente de inspiración para mis actos como gobernante. Todos los ciudadanos cualquiera que sean sus colores políticos y cualquiera que haya sido su actitud en

la pasada lucha, recibirán igual protección en el ejercicio de sus derechos y serán llamados a ocupar los puestos públicos sin otra consideración que la de su idoneidad y competencia.”

“El poder, puesto en mis manos sólo será empleado para hacer efectiva las garantías constitucionales y reprimir enérgicamente los avances contra el orden y la tranquilidad de la provincia; pudiendo asegurar que en ningún caso será puesto al servicio del interés de partido y menos constituido en elemento deprimente de las libertades públicas...”

La instrucción pública contó con el apoyo de este gobernante, que en forma intensa se preocupó por su desarrollo y cuyas ideas y propósitos concretó así: “La educación común es primera condición del progreso moderno, es el germen de las grandes ideas y el poder que realiza todas las aspiraciones del hombre.”

“Sin ellas la sociedad es un erial inculto, un cuerpo sin acción, sin movimiento, sin atributos, es en una palabra, la anulación de la grandeza humana...”

“Nosotros, comprendiendo ese deber sagrado, y reconociendo por otra parte que las instituciones libres, son ilusorias, en pueblos ineducados, hemos hecho un esfuerzo en poner sus beneficios al alcance de todos; pero la obra es demasiado grande y demasiado costosa para dominarla y realizarla con nuestros medios.”

“Todo esfuerzo, sin embargo, tiene su compensación, y los nuestros han merecido la que corresponde llegando a ocupar, en materia de educación, un puesto distinguido entre las demás provincias de la República, no educando sino la cuarta parte de nuestra población escolar...”

“El gobierno ayuda al sostenimiento de la educación de numerosos jóvenes, en las universidades de Buenos Aires y Córdoba, en el Colegio Nacional y Escuelas Normales de Buenos Aires, Paraná, Tucumán y de esta ciudad...”

“Estos sacrificios no son jamás estériles en pueblos como el nuestro, que tanto necesita de hombres preparados en las diversas carreras de la vida, pues esos jóvenes vendrán mañana a incorporar a nuestra sociedad, los tesoros de su inteligencia, y aunar sus esfuerzos con los nuestros, para acelerar el progreso del país”.

Esta última medida sobre becas a los estudiantes, fue una iniciativa que demostró la visión de estadista de este magistrado, ya que no se equivocó respecto a sus fines y consecuencias futuras, por que varios de esos estudiantes, favorecidos con la ayuda del Estado sanluiseño, han prestado después importantes y apreciables servicios a la provincia y a la nación, tales como Nicolás Jofré, Reynaldo V. Pastor, doctor Miguel B. Pastor, Juan T. Zavala, Leopoldo Díaz, C. Domínguez y tantos otros.

La provincia de San Luis en agosto de 1881, contaba con 44 escuelas de varones, 25 de niñas, 10 mixtas y 7 particulares, acusando una inscripción de 5.823 alumnos, cuya asistencia media alcanzaba a 3.993 educandos. El total de establecimientos de educación pública ascendía a 86 escuelas. El término medio indicaba un 8,23 % sobre una población de 70.000 habitantes.

ZOILO CONCHA VILLEGAS (Rasgos personales)

Hombre bondadoso, con un corazón que lo predisponía a dar y ceder generosamente las peticiones que creía justas, pero dotado de una personalidad que indicaba que era poseedor de un carácter, cuya energía inspiraba respeto e imponía disciplina, sin que tuviera necesidad de valerse de drásticas actitudes.

Enemigo del empleo de la violencia, en situaciones que él podía dominar por la gravitación de su personalidad, dado que dentro de su espíritu se encerraba una fuerza superior, la que solo daba movimiento a los hechos materiales.

De carácter apacible y conciliador, ganaba simpatías y afectos, espontáneamente prodigados, porque él nunca trató de buscarlos empleando métodos demagógicos.

Su rol en el escenario de la política, cuando se vio obligado a actuar, no lo destaca como un caudillo que ha creado admiradores a fuerza de audacia y de ruidosa propaganda. Porque esos son los personajes de circunstancias, que brillan por un momento y después se pierden en la oscuridad del olvido.

Su perfil se ostenta sobre otro pedestal, el pedestal sobrio y duradero que le dispensa la historia como justo reconocimiento a quien supo desenvolver su vida en el campo militar y civil en beneficio de la prosperidad y el engrandecimiento de la provincia de San Luis.

Como gobernante hizo una vida pública, que en un libro representa pocas páginas, pero sobresaliendo con resplandeciente valor su conducta cívica y resultando en ellas la que registrara su nombre, como de los pocos gobernantes de un estado federal de la República Argentina, desde nuestra era constitucional del año 1853, donde sus conciudadanos han reconocido unánimemente que mereció el honor de ser dos veces elegido gobernador de la provincia.

Ello demuestra que se trata de un político excepcional como hombre público, puesto que sin ambición ni pretensión por nada que signifique puestos directivos, porque su innata modestia jamás se lo permitió, lo obtuvo todo, porque todo espontáneamente se le ofrecía. Era que sus conciudadanos habían descubierto que su personalidad llenaba las cualidades de un verdadero mandatario de todos y para todos.

Sus adversarios políticos encontraron siempre en él, la transigencia de todo hombre de bien, sin que ello representara una inconsecuencia con sus amigos. Demostración cabal de que este ciudadano sabía colocarse en el punto de equilibrio necesario en que no todos los políticos saben situarse, ya que de allí depende la estabilidad en el control de las agrupaciones políticas y por consiguiente, la quietud y la prosperidad del país. Esta postura constituyó su gran obra que justicieramente le otorga el título perdurable de prócer en la historia de la provincia de San Luis.

Su gobierno en los dos períodos, como mandatario de la provincia sanluisense, son como dos interregnos en la vida política de aquella época, siempre agitada y turbulenta y que si no fueron refulgentes en luchas ardientes y apasionadas, en cambio lo fueron sí, en programas positivos realizados a la sombra de la paz y la confraternidad.

Su retrato puede describirse como sigue: hombre de regular talla, elegante por su cuidadoso y esmerado atuendo, de rostro simpático, con un mirar acogedor y como dice un contemporáneo: "Basta mirarle un instante con un poco de atención y fácilmente se reconocerá la fisonomía de un hombre austero y fiel,

acostumbrado al estricto cumplimiento de su deber. Se notan también los rasgos del hombre enérgico y los del soldado vigoroso, que ha hecho una larga vida de campamento”.

Conversando con él, se descubre una personalidad de inteligencia ágil y perspicaz, que en un minuto penetra con atinada claridad en el fondo de la cuestión, motivo del debate, dando la sensación de poseer un innato talento, enriquecido por una asimilada experiencia.

Podrá discutirse su falta de erudición, pero nunca la claridad de juicio con que juzgaba los problemas que se le presentaban y el acierto con que indicaba la solución adecuada de los mismos.

Como era su costumbre, el mandatario Zoilo Concha Villegas, cuando se dirigía a su pueblo o a sus representantes, siempre se expresaba con sencillez y mesura, particularizando sus exposiciones por la veracidad en la enunciación de los distintos hechos realizados.

En el aspecto político había que congratularse por la paz y tranquilidad reinante en la provincia de San Luis, durante su gestión, consecuencia de la línea política seguida por su gobierno, caracterizada por la transigencia en los procederes, los cuales los subordinaba a principios de una verdadera administración democrática.

Los colaboradores llamados a compartir las funciones públicas, durante su gobierno, se elegían valorando su capacidad e idoneidad con prescindencia de la militancia partidaria.

El predominio de este buen criterio de parte del mandatario y la comprensión y el apego del pueblo sanluiseño que supo interpretarlo en el sentido de que el orden y la tranquilidad son los puntales básicos del bienestar social, ya que de otra manera las garantías y principios consagrados en la economía constitucional serían ilusorias e ineficaces.

Como gobernante de su provincia fue categórico en sus definiciones y leal en el cumplimiento de las mismas. Es digno hacer notar lo que afirmaba, en uno de sus mensajes: “El gobierno no tiene partidos y no habrá un solo ciudadano que pueda quejarse de exclusivismo o venganzas ajenas por otra parte al carácter y modo de ser de los hombres que gobiernan el país.” Precisas y elocuentes declaraciones que encierran tan nobles propósitos y que fueron estrictamente ejecutadas, lo que nos da una idea cabal de la honestidad y del patriotismo que animaban a este mandatario en su gestión gubernativa. Comprobando su calidad de gobernante, consustanciado con los principios que alentaban aquellos varones del siglo pasado, ejemplo perdurable de probidad, rectitud y patriotismo.

Las tareas de gobierno, fueron desempeñadas con ponderable corrección. En el ejercicio de funciones de primer mandatario de la provincia o fuera de ellas, en su condición de simple ciudadano mantuvo siempre sus proverbiales condiciones de generosidad y de modestia, virtudes ejemplares que le granjearon innumerables simpatías y afectos.

Se le consideró un hombre de consejo por la perspicacia y agudeza de su inteligencia y al mismo tiempo por su sencillez y humildad como a un camarada, que igual trato, amable y afectuoso dispensaba al humilde como al pudiente.

Su amplio espíritu su noción de equidad y su conducta de hombre comprensivo, pero al mismo tiempo enérgico y justiciero, suscitó siempre el respeto de sus conciudadanos.

En la época de su actuación, un tanto difícil y no exenta de ardorosa pasión política, supo en toda circunstancia colocarse por encima del ardor partidista, para

ser fiel intérprete de las disposiciones que regulan las leyes dentro de una finalidad conducente a una apreciación justa y ecuánime.

Si examinamos en su esencia de conjunto la personalidad del coronel Zoilo Concha Villegas, fácil es descubrir nítidamente tres elementos temperamentales que la constituyen: su valor personal, que surge casi desde su adolescencia para acompañarle durante toda su vida; su pasión por servir con honestidad en beneficio de su pueblo y su generosa y gran transigencia para resolver toda cuestión en el orden político.

A estas virtudes se unía una fe inquebrantable en la prosperidad y progreso de su pueblo, una firme voluntad para mantener en todos los actos las condiciones inherentes a su equidad y tacto, como también de amor a la verdad y a la justicia. Su intuición para conocer profundamente a los hombres, y el saber valorar en la medida de lo justo su capacidad y sus condiciones de honestidad, le han permitido realizar una obra constructiva de gobierno.

ZOILO CONCHA VILLEGAS (Datos biográficos y crónica de sucesos sanluisenos - 1884-1888)

El primer Concha perteneciente a la familia del apellido expresado, desde Chile llegó a San Francisco del Monte De Oro a inspeccionar la mina de oro que los españoles explotaban desde hacía muchos años.

Por referencias de tradición familiar, este señor era ingeniero de minas, oriundo de Lima (Perú), destacábase por lo enérgico de su carácter. Su ascendencia se vinculaba con el Conde de las Lagunas, Francisco Concha, figura actuante en la independencia de la República hermana, cuyo nombre se encuentran entre los muchos que suscribieron el acta de la declaración de la independencia, celebrada el 15 de julio de 1921.

Otros familiares actuaron también en dicha campaña libertadora tomando parte en la batalla de Pichincha, al mando del general Sucre.

El ingeniero de minas referido se llamaba Miguel Concha, y al parecer le gustó la región que visitaba, por cuanto se avecinó a la misma. Contrajo nupcias con una dama de la localidad, Gervacia Heredia.

Hijo del premencionado matrimonio fue Pedro Concha, quien se casó con Antonia Villegas, también oriunda de la región. Hubo otras hijas, una se casó con José Pedro Heredia y otra contrajo nupcias con José Manuel Magallanes.

Por cierto tiempo don Pedro residió en el lugar llamado la "Totorá", perteneciente al partido de San Lorenzo, departamento San Martín.

En esta pintoresca región serrana fue propietario de una pequeña estancia, que dedicó a trabajos de ganadería. Allí, el 27 de junio de 1836 nació Zoilo.

Algún tiempo después, don Pedro se trasladó con su familia a San Francisco del Monte de Oro, instalándose en un campo que adquirió, pegado a dicha villa por el lado este, continuando con las tareas ganaderas.

El matrimonio Concha Villegas, además de Zoilo, tuvo otros hijos: José, Ventura, Lorenzo, Pedro Segundo, Simona, Cirila y Casilda.

La señora Antonia Villegas de Concha, falleció el 24 de julio de 1879, y su esposo don Pedro Concha Heredia el 12 de marzo de 1881. Sus restos fueron sepultados en la iglesia local de la banda Sud, según placas de mármol blanco con sus respectivas inscripciones vistas en la misma iglesia.

El niño Zoilo fue educado en la mejor escuela de la villa de San Francisco, bajo la dirección de los educacionistas José Franco y Faustino Berrondo.

El señor Berrondo, catamarqueño de origen, se encontraba en dicha villa por razones de salud. Fue un hombre de vasta ilustración, gran latinista, que prestó a la provincia de San Luis importantes servicios, no sólo como docente, sino también como ministro de los gobernadores Barbeito, Daract, Lucero y Sosa.

Con tan excelente maestros, el alumno obtuvo una buena base en su educación elemental, que no sólo lo habilitó para continuar sin dificultad estudios superiores, sino que también le fue útil para orientar positivamente su carácter.

Las circunstancias agitadas de la época, lo llevaron a abandonar sus estudios para enrolarse en las milicias de las guardias nacionales, que actuaban en defensa de los pueblos del norte de la provincia de San Luis, ante las invasiones y saqueos de las hordas comandadas por Gullama y otros montoneros.

En el año 1859, revista con el grado de porta-estandarte en la compañía del Regimiento VII de Caballería de Guardias Nacionales del VII Departamento.

El regimiento referido tenía por misión la defensa y amparo de las regiones del norte de la provincia de San Luis, sobre todo de las invasiones de los bandoleros llanistas, que asolaban y hacían víctimas de las depredaciones a los habitantes de aquellas comarcas.

Después de dos años de permanencia en dicha campaña, con el grado de teniente, es llevado con su regimiento a Buenos Aires, con el fin de contribuir a sostener las autoridades nacionales de la Confederación, con motivo de la insurrección del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Allí conoció a Julio Argentino Roca, teniente, en ese entonces del arma de artillería.

El encuentro de ambas fuerzas se efectuó en la localidad de Pavón (provincia de Buenos Aires) el 17 de setiembre de 1861.

Si bien el resultado de la batalla fue indeciso, la victoria se adjudicó al ejército comandado por el general Mitre, por abandono del general Urquiza y sus tropas, no obstante que las fuerzas de caballería, compuestas en su mayor parte por soldados de las regiones centrales de la República, especialmente de la provincia de San Luis al mando del general Juan Sáa, triunfaron sobre las de la misma arma de la provincia de Buenos Aires.

Entre los prisioneros de la contienda, estaba el teniente Concha Villegas, que fue trasladado a la ciudad de Buenos Aires. En dicha ciudad, posteriormente fue puesto en libertad, entregándole el pasaporte correspondiente para regresar a su provincia, más tales deseos no pudo concretar por falta de recursos para costearse el viaje.

Al respecto la distinguida escritora puntana señora Carmen Guiñazú de Berrondo en su interesante libro "El búho de la tradición", refiere en su artículo que titula "Generosidad". Después de San Ignacio (aquí hay un error, debe decirse PAVÓN). Llegó a Buenos Aires emigrado y pobre don Zoilo Concha. Llevaba una vida tan indigente, hasta el extremo de tener que ganarse el sustento con labores rudas, aquel que en su estancia, sostenía en feliz holganza a muchas familias.

“Un día encontrándose en las calles de Buenos Aires, con un comprovinciano, conocido suyo, comerciante acaudalado, al que solicitó en préstamo una cantidad de dinero, la indispensable para arreglar pequeñas cuentas y ponerse en viaje. Con la sorpresa y disgustos consiguientes obtuvo la negativa por respuestas, alegando malos tiempos y peores negocios.

“Pasó un tiempo. La rueda de la fortuna colocó a Zoilo Concha en el cargo de primer mandatario de la provincia de San Luis.

“Cierta día encontró entre numerosos postulantes a su conocido comerciante que solicitaba un puesto en la administración, pues sus negocios andaban mal -ahora era verdad- y tenía numerosa familia.

“Mi primer impulso fue negarme; pero de inmediato me apareció el recuerdo de mi madre como en una solicitud de perdón, y respondile, haremos lo que se pueda -decía el mismo Concha contando el caso a su familia.

“Al día siguiente extendíale el nombramiento de jefe de una repartición...”

En tales circunstancias se empleó en la estancia situada en la localidad de Morón de propiedad de don Jorge Segretín, dedicado a explotar las actividades agropecuarias especialmente la crianza de ganado ovino.

Una vez obtenido los recursos necesarios viajó a Rosario con una tropa de carretas y de esta ciudad a San Luis.

De regreso, se presentó a las autoridades locales y el entonces gobernador Juan Barbeito, lo destinó nuevamente a incorporarse a las fuerzas de guardias nacionales que operaban en el norte de la provincia. En recompensa por su buen comportamiento y valor fue ascendido al grado de Capitán el 1º de mayo de 1862, prestando servicios en el Regimiento VII de Caballería de Guardias Nacionales, en marcha por las regiones limítrofes con la provincia de La Rioja. Posteriormente, en junio del mismo año el regimiento estableció su cuartel en Río Seco (Luján).

Encontrándose en San Francisco del Monte de Oro, donde residía su familia, se tuvo conocimiento del eminente asalto de los llanistas dirigidos por Guallama. Con la prontitud consiguiente el oficial Concha Villegas, apoyado por un grupo de vecinos de la villa, se preparó para resistir, y dado el coraje desplegado consiguieron rechazar a los invasores, salvando así del saqueo a la población.

Los llanistas fueron perseguidos por las tropas mandadas por el comandante de guardias nacionales don Jorge Núñez (abuelo del doctor Lindor Funes), dándoles alcance en el lugar llamado La Bajada a cinco leguas de distancia de San Francisco, donde se libró un recio combate, en el que ambas partes hicieron gala de valentía y heroísmo.

En esta acción perdió la vida el comandante Jorge Núñez, y como consecuencia de tales hechos, se ordenó la movilización de las guardias nacionales del VII departamento (Ayacucho).

El 1º de abril de 1869 el capitán Concha Villegas es ascendido a sargento mayor, prestando servicios en el mismo regimiento VII de Caballería con guarnición en Río Seco.

Al ascenderlo a teniente coronel el primero de enero de 1871, se le confía el mando del mencionado regimiento. De inmediato se ocupa de reorganizarlo, solicitando a las autoridades superiores el nombramiento de jefes y oficiales y el aumento de los efectivos de tropa a 250 hombres. De tal manera el regimiento queda integrado en la siguiente forma: Segundos jefes; MAYORES: Jofré y Raymundo Loyola; CAPITANES: Vilches, Leoncio Rosales, Núñez, Nicomedes Alaniz, Cipriano Arenas; TENIENTES: Francisco Milán, Pedro Segundo Concha

Villegas, Ignacio Oro y Juan Gatica; ALFEREZ: Heredia, Villegas, Alcaraz, Guiñazú, Bautista Quevedo, Nicolás Quevedo y Silverio Gatica.

El 8 de agosto de 1871, llegan noticias a la comandancia general del VII Departamento con asiento en San Francisco que Guallama y sus bandoleros merodeaban por MOLLAR y GIPISCU, localidades ubicadas próximas a los límites con las provincias de La Rioja y San Juan. Sin pérdida de tiempo, el teniente coronel Concha Villegas con una compañía de 25 hombres se dirigió a dichos lugares con el propósito de sorprenderlos y apresarlos. Pero la presencia de una partida sanjuanina al mando del mayor Carrizo, que llegó antes y el aviso de un vecino enviado a Guallama, defraudó los propósitos de su detención. En efecto, en el sitio donde estuvieron acampados los bandoleros no se encontró más que vestigios de su permanencia.

El jefe de las fuerzas del orden, a las cuales se incorporaron las comandadas por el mayor Carrizo, ordenó que se dividieran en grupos y así procedieron a la búsqueda de los dispersos, orientándose por el rastro que los bandoleros habían dejado. La medida dio por resultado la captura de ocho de éstos y el secuestro de 2 espadas, 1 sable, 1 carabina, 2 recortados, 12 tiros de bala, 30 cebas, 1 corneta de guerra y 17 caballos.

Sobre el mencionado hecho se hizo eco la prensa de San Luis, con el siguiente comentario: "El Telégrafo", dirigido por Aurelio Lavié, de fecha 21 de agosto de 1871, decía: "Dispersión de Guallama. El infatigable y valiente comandante Concha, pasó un parte al gobierno sobre la dispersión y toma de la mayor parte de los forajidos que obedecían al bandolero Guallama..." "Con este nuevo hecho ha conquistado los parabienes, agradecimientos y consideraciones de sus conciudadanos... Le felicitamos, pues, lo mismo que al gobierno, que ha demostrado al confiarle una comisión que tan favorablemente va desempeñando".

El bandolero Santos Guallama, temible por sus fechorías hechas en las regiones del norte de la provincia, ha sido descrito por la señora de Berrondo en su libro citado, como un gaucho astuto e inteligente, "su exterior, cuando se presentaba con el rostro afeitado y vestido pulcramente, era el de un paisano de mirar altanero que no inspiraba repulsión ni temor. Gustaba alternar en sociedad y lo hacía sin desmedro, con palabra fácil y franca, suavizaba la línea dura de su tez".

En ocasiones en que las hordas asaltaban las poblaciones indefensas, él se presentaba cabalgando ufanamente en soberbia mula con indumentaria de arriero a la pulpería principal de la villa.

Así con la apariencia de un pacífico viajero, alternaba en la tertulia de los vecinos, cuyas conversaciones versaba a veces alrededor de su nombre y fechorías, con el comentario en que el miedo o rencor ponían abigarradas pinceladas.

En la casa de comercio del acaudalado comerciante don Domingo López, situado en la banda Sud de San Francisco del Monte de Oro, frente a la plaza principal, cuéntase que en más de una ocasión jugó a los naipes con señores y autoridades de la villa, siendo muchas las víctimas de su suerte o fullería. Después de una noche de grata sociedad, el seudo y ameno viajero retirábase sin cumplimiento de despedida, bien provisto los bolsillos de bolivianos (dinero de valor en esa época) y al tanto de los planes para su captura.

Las autoridades no se descuidaban sin embargo, y tan pronto como tenían conocimiento que Guallama merodeaba, armábanse los vecinos para su

persecución, pero siempre con negativo resultado, pues los guallaminos sólo hacían frente en caso de visible ventaja.

El jefe de la guarnición del 7º departamento (Ayacucho) coronel Zoilo Concha Villegas, tuvo que salir en persecución de estos bandoleros, en varias ocasiones, en una de ellas refiere la escritora citada “estos se encontraron con un destacamento de milicias de San Juan al mando del Comandante Carrizo, apostado para cerrarles el paso de las Lagunas. Un entrevero con estas fuerzas los entretuvo, llegando Concha a tiempo para darle una buena sableada, y aunque la mayoría huyó, cayeron en poder de la autoridad, Ña Gregoria, mujer de Guallama y su hijo Domingo”.

“Años después, y sintiéndose Guallama arruinado su negocio por la tenaz y combinada campaña de las policías de San Luis, La Rioja y San Juan, ofreció sus servicios a esta última provincia, en calidad de guarda fronterizo contra el gauchaje alzado. Revestido de autoridad, si bien limitó un poco los desmanes sanguinarios, continuaron los asaltos y los robos, protegidos a todas luces, por el mismo Guallama.”

“Cansado el gobierno resolvió su muerte. Sin juicio, ni sumario, ni testigos, una noche que se consiguió atraerle al cuartel, fue ejecutado, quedando ignorado su fin por mucho tiempo.”

“Los guallaminos asolaban en una zona que se extendía desde La Rioja hasta Córdoba con paraderos ocultos en las sierras y lagunales de San Luis y San Juan, en bandas que simultáneamente realizaban asaltos a distancia de cincuenta a ochenta leguas, y aunque el jefe no podía dirigirlas a todas, bastaba que apareciera un grupo de gauchos en tren de pillaje, para que el nombre de Guallama corriese, sembrando terror.”

“Las pesadas carretas que se dirigían a San Luis procedentes de San Juan y La Rioja con rico cargamento, producción e industria de aquellas provincias, eran asaltadas y degollados sus conductores después de una débil resistencia, cuando no los sorprendían dormidos.”

“La mercadería la llevaban a ocultarla en cuevas alejadas de todo sendero humano. Cuando sus almacenes estaban bien provistos, preferían esperar que los propietarios de la mercadería conducida por las carretas hiciesen negocios, para desvalijarlo al regreso, sin que por esto logran, sus infelices dueños conservar la vida.”

“Los guallaminos, era una horda de bandoleros a las que el jefe prestó nombre, rotulando con su terrible fama las correrías y horrores de una campaña de pillaje que duró más de veinte años.”

“Las estancias, inmensas extensiones de campos abiertos y distantes una de otras, sin más protección que la divina providencia, eran naturalmente propicio campo de cosecha. Caían de improviso al anochecer y golpe aquí o cuchillada allá dejaban, a hombres y mujeres, atados al algarrobo, linde del patio, o tendidos en el suelo inmóviles por las ligaduras que los desollaban.”

“El saqueo iniciábase por unos, mientras los otros, con ensañamiento brutal, degollaban, parado el ternero “guacho”, regalón de la familia o descuernaban, media viva, la vaca mansita madre de leche de todos los hijos de la casa. En una fogata hecha con los muebles, toscos trozos de algarrobo de míseras viviendas, preparaban la cena, orgía que duraba toda la noche si encontraban, lo que era frecuente, algunos barriles con vino o cascotes con aguardiente.”

“Mientras tanto el suplicio de los cautivos terminaba con el clarear del nuevo día.”

“Ya dispuestos para la marcha, llevando todo lo que podía interesarles, atados a la cincha las piernas y costillares sobrantes del festín, el jefe se encaraba con el dueño de la casa, para arrancarle bajo amenaza de quitarle la vida, que ya sentía escapar junto con la sangre que saltaba en cada corte que el puñal hacía como prueba, el secreto de las botijitas de recortados (moneda de plata) que escondían a varios pies bajo tierra en un rincón de la casa o del corral. Y cuando aquellos infelices habían dado todo en desempeño de la vida, los bandoleros, más sanguinarios mientras más ebrios, cortaban, con la misma fruición con que separaban la “achura” (parte preferida de la res carneada) del animal aún caliente, el cuello de la indefensa víctima.”

“Desnudados los cadáveres, desde el sombrero hasta el chiripá pasaban a vestir el cuerpo de los desalmados. Esto cuando la precaución no los había llevado a hacerlo primero: -Sáquese el poncho, no sea que se le “empuerque”, -decía a su víctima un guallamino, momentos antes de tenerlo bajo su puñal.”

En esta campaña las guarniciones de los defensores del orden operaban en continúa lucha con elementos de bandoleros como los mencionados, cuyas tácticas y procedimientos de asalto eran tan feroces como los usados por los malones ranquelinos, caracterizados por su furia en el saqueo, muerte e incendio de las poblaciones que caían víctimas de tal salvajismo para quedar reducidas a la desolación y ruina.

Además, tanto los soldados como los jefes y oficiales que patrullaban la zona norte de la provincia de San Luis, debían soportar el rigor de climas meridionales de regiones con permanente sequía, donde los calores en las estaciones de estío eran insoportables.

Por eso estos heroicos defensores sometidos a resistir cruentas jornadas de sacrificio no solo debían acreditar valor personal, sino también recia contextura física.

Según la foja de servicios del legajo personal existente en el archivo de la Dirección General de personal militar de la Nación, sec.”D”, el coronel Zoilo Concha Villegas, ha prestado Servicios en las guarniciones nombradas, en las de las provincias de La Rioja y en Charlone, fortín situado al sud de la provincia de San Luis, para contener las invasiones de los indios ranqueles.

En el año 1874, debe elegirse un nuevo presidente de la República, por la terminación del mandato constitucional de su titular Domingo F. Sarmiento. Dos candidaturas se han lanzado a disputarse el triunfo, la del doctor Nicolás Avellaneda, notable ministro de instrucción pública, apoyada por Sarmiento y la del general Bartolomé Mitre, sostenida por una fuerte agrupación popular.

La víspera de la contienda, se desenvuelve en tenso ambiente y los medios de propaganda exceden los límites razonables, respecto al primero de los candidatos nombrados.

El triunfo correspondió al candidato oficial doctor Avellaneda. La oposición no aceptó el veredicto por considerarlo como una alteración del sufragio popular y producto de una liga de gobernadores provinciales y levantó la bandera de la rebelión en toda la Republica contra el gobierno central. La secundaban los generales Arredondo y Rivas, extranjeros de origen ambos y con galones conquistados en hechos de armas. Eran jefes militares de brillante prestigio castrense, pero violentos por su rudeza en sus procedimientos desde cargos políticos, según veremos después, sobre todo Arredondo, de temeraria fama, cuando tuvo que actuar en el sentido indicado.

El general Arredondo asumió el movimiento insurreccional de Cuyo y como medida previa, resolvió sublevar la guarnición de Villa Mercedes, a fin de llevar a cabo este propósito, consideró necesario eliminar a su jefe el general Ivanowski, su amigo. De antemano fue tramado dicho plan según refiere el intelectual puntano Felipe S. Velásquez en su libro "Más allá de lo visible", pág. 104. Estando el indicado general en la capital puntana, requerido por razones de servicio, se le obsequió con un baile en su honor, oportunidad en que hubo de ser eliminado por sus propios subalternos, comprometidos con la revolución, hecho que no llegó a concretarse por la postergación del aludido movimiento. Pero si de ésta se salvó Ivanowski, de la otra no tuvo igual suerte, ya que cayó alevosamente asesinado por la partida que Arredondo mandó para apresarlos, cuyos detalles pueden conocerse en el interesante libro "Episodios Puntanos" del doctor Laureano Landaburu.

Prescindiremos de otros aspectos de la revolución de 1874, para concretarnos al asunto que nos ocupa.

El general Arredondo con numerosas tropas de línea sublevadas y con el apoyo del gobierno de la provincia de San Luis, cuyo primer mandatario don Lindor Quiroga, con muchos otros funcionarios y ciudadanos, se plegó a la misma, abandonó el gobierno para seguir con el ejército revolucionario que se dirigía hacia Mendoza, atrincherándose en Santa Rosa.

El presidente Sarmiento desplegó gran actividad en sofocar la insurrección, encomendó al coronel Julio A. Roca la tarea de reducir el movimiento que dirigía el general Arredondo.

Dicho coronel con su ejército se dirigió en su busca, utilizando como medio de transporte el ferrocarril hasta donde existía, después la marcha de sus tropas se hizo penosa.

A su paso por San Luis, sus soldados sufrían las contingencias de encontrar los campos arrasados, sin hacienda y sin elemento útil, táctica ejecutada por Arredondo, como era común en tales circunstancias.

Al llegar a la localidad de Balde, con gran satisfacción para Roca, se encuentra con en Tte. Coronel Concha Villegas, uniéndose en un abrazo los antiguos camaradas de Pavón. En esta oportunidad, el ejército de Roca, recibió caballada de refresco, hacienda vacuna para el suministro y un numeroso contingente de soldados de caballería, aporte de gran utilidad para proseguir con éxito su campaña, la que terminó con un rotundo triunfo sobre las fuerzas de Arredondo.

Este hecho constituyó un factor muy importante para el triunfo de las fuerzas leales y para el prestigio de Roca, que obtuvo los galones de general, empero, al mismo lo han ignorado los autores que han escrito historia sobre el referido general, en razón de que el historiador oficial de San Luis, ha abordado estos acontecimientos con una apreciación de evidente miopía, sin descubrir su magnitud, ni calcular su importancia, dejándose arrastrar por una pasión tendenciosa que invalida la imparcialidad indispensable e inherente a todo historiador.

Por deber de patriotismo es justo hacer resaltar el referido hecho histórico con el fin de reivindicar para la provincia de San Luis la gloria de haber sido por intermedio de sus hijos un puntal decisivo de gran importancia para el triunfo de la autoridad nacional, lo que trajo como consecuencia la pacificación del país reconocido por el mismo general Roca en carta que años después dirigió de

Europa a las autoridades de San Luis con motivo del fallecimiento del gobernador coronel Concha Villegas.

Después de actuar en la referida batalla de Santa Rosa, el teniente coronel Concha Villegas, regresó a San Francisco y el 13 de julio de 1875, es ascendido a Coronel según acuerdo prestado por la H. C. Legislativa de la provincia.

Con el fin de ampliar sus actividades ganaderas, el 1º de septiembre de 1876, adquirió por compra al gobierno provincial una parte del campo fiscal situado en Bella Vista compuesto de una superficie de 4.386 cuerdas cuadradas, linderas a su propiedad de "Pampa Grande".

La estancia referida estaba poblada de hacienda, logrando su dueño con intuición inteligente y actividad en el trabajo, consolidar una cómoda posición económica, pues era propietario de tres extensas estancias, una en el norte de la provincia: "Pampa Grande", otra en el sud "Media Luna" y otra en San Pedro departamento San Martín.

El 3 de enero de 1864, contrajo nupcias con Fabiana Orellano, hija de don Ildefonso Orellano y de Victoria Jofré, dama culta de la sociedad de San Francisco, pues había estudiado en un colegio religioso de la ciudad de Mendoza, falleció joven el 11 de septiembre de 1871, dejando cuatro hijos: Felisa, Celia, Francisco Marcelino y Zoilo. Otro hijo de Concha, fue el Cnel. Osvaldo Amieva.

Como una demostración del carácter bondadoso de don Zoilo, se cuenta la siguiente anécdota. Estando en "Pampa Grande" se le presenta un vecino, don Ignacio Lima, de precaria fortuna y con mucha familia a pedirle en préstamo un par de coyundas para atar un yugo y emplearlo en la siembra de maíz. Don Zoilo lo invita a pasar al corral de su establecimiento, donde estaba el ganado y le dice: "Vea amigo, elija el mejor novillo, apártelo, y se lo lleva a su casa, lo carnea, come carne con su familia y del cuero saca las coyundas que necesite. Yo no tengo coyundas por ahora y sobre todo para los viejos trabajadores como Ud."

Este rasgo de benevolencia lo refería el señor Anzulovich por habérselo narrado el viejito beneficiario, cuando en Luján le trabajó un pozo de balde.

Se cuentan muchas otras anécdotas como la referida, sobre el desprendimiento de don Zoilo, por cuya razón acrecentó su prestigio de hombre bueno y la estima de la mayoría de la gente que logró conocerlo, pero dado su temperamento de humildad, nunca se valió del mismo para incursionar en el campo político.

Al terminar su mandato el gobernador Cortés, recrudeció el problema de la acción de su sucesor, pues eran muchos los núcleos que pretendían imponer su candidato.

Un calificado y numeroso núcleo de ciudadanos ofreció a don Zoilo la candidatura a gobernador de la provincia, ofrecimiento que este no aceptó bajo ningún concepto y lo hizo en forma terminante. Se estaba a fines del año 1877.

Al finalizar el año 1880, la sucesión gubernativa vuelve a movilizar la actividad política.

Las distintas tendencias de opinión propician los candidatos de sus preferencias, que eran varios.

El doctor Jacinto Videla y don Carlos Juan Rodríguez, ambas figuras sobresalientes en el ambiente político, por su capacidad y patriotismo, cambian en forma epistolar ideas sobre la conveniencia de continuar la obra progresista desarrollada por Cortés y Mendoza y piensan en los ciudadanos Benicio Orellano o su hermano Mauricio que pueden ser continuadores de la misma. Posteriormente creen más conveniente la del coronel Concha Villegas y se

plegaron al grupo que la sostenía, lo que provocó la publicación de la aludida correspondencia que por extrañas circunstancias llegó a conocimiento de otros, quienes le dieron publicidad en el “Oasis”.

Por otra parte el senador Víctor C. Lucero, hace gravitar su poderosa influencia en favor de don Julián Barroco, que cuenta con el apoyo moral del general Roca, (expresado en carta dirigida a Lucero). Era una candidatura propuesta para el período anterior (1878), no materializada y vuelta a actualizar por la insistente acción del referido senador Lucero.

El nombre del general Juan Sáa también ha surgido a competir en la lucha electoral, era un hombre de condiciones y de prestigio, su hermano Felipe gozaba de gran popularidad en el departamento Chacabuco.

Otro grupo de ponderada calificación, que sobresalía por su número y por la selección de sus componentes, lanzó el nombre de la persona cuya biografía relatamos.

Este ciudadano adoptó la postura de siempre, no aceptó el ofrecimiento, más sus amigos con exigente insistencia apelaron a sus buenos sentimientos de patriotismo y consiguieron que desistiera de la negativa, no obstante importar la misma un quebrantamiento a sus convicciones y un desmedro a sus intereses patrimoniales.

Al respecto para desvirtuar la afirmación del historiador oficial señor Gez, vertida en su “Historia de San Luis” denunciando una desmedida actitud del general Roca, menciono los nombres de las personas que auspiciaban dicha candidatura, poniendo así en evidencia la ofuscación de aquel, al agraviar a personas honorables como las que nombraré, cuya independencia de criterio, en ningún momento podían aceptar una imposición de tal naturaleza, que por otra parte sólo existió en la imaginación novelesca de este escritor.

Estas personas eran los doctores, Cristóbal Pereira, Juan A. Caminos y Jacinto Videla, señores Rafael Cortés, Victorino Lucero, Valentín Arroyo, José C. Arias, B. Sarmiento (hijo), Pbro. Fidel Carreras, Narciso Gutiérrez, Félix Quiroga, Germán Quiroga, Octavio Córdoba, Carlos Juan Rodríguez, José E. Rodríguez, Felipe S. Velázquez, Valentín Pérez, Pedro 2º Aguilar, Secundino Sosa, Eriberto Mendoza, Tránsito Mora, Saturnino Laborda, Ruperto Aguilera, Mauricio Orellano, Froilán Quiroga, Guillermo Oviedo, Pioquinto Lucero, Cruz Ortiz, Gregorio Benegas, Nicanor Fernández, Simeón Lucero, Luis L. Gil, Francisco R. Ortiz, Cirilo Allende, Custodio Poblet, Esteban Adaro, Olegario Sosa, Carmen Luengo, José Amieva, Celestino Jofré, Agustín Adaro, Ramón Barbeito, Cupertino Romero, Juan Mayorga, Juan T. Baigorria, Manuel Orozco, Juan Daract, Eduardo Barbeito, Florencio Quiroga, Domingo Ortiz (hijo), Vicente Bouzzi, Saturnino Leiva, Ramón Caminos, Leopoldo Adaro, Jenas C. Lucero, Eusebio Barbeito y otros.

Dada la calidad de las personas nombradas, extraídas del “Oasis” año 1880/81 existentes en el archivo histórico provincial, es una temeridad adjudicarles esa actitud de sumisión, producto únicamente de la pasión tendenciosa que ha dominado al señor Gez.

En consecuencia las candidaturas que quedaron en pie para la gobernación de la provincia de San Luis y que se presentaron a la contienda electoral, fueron la del general Juan Sáa y la del coronel Zoilo Concha Villegas.

El señor Gez, erróneamente, afirma que la candidatura Saá quedó desvanecida.

El acto electoral se desarrolló en orden y sin incidentes en toda la provincia, pese al infundado comentario de que los partidarios de Súa provocarían desórdenes. El electorado favoreció a Concha Villegas dándole 3.000 votos y 300 a Súa.

El ilustre publicista e historiador Reynaldo A. Pastor, cuya imparcialidad y atinado juicio son notorios, ha opinado en su meritoria obra "San Luis, su gloriosa y callada gesta" "que los únicos ciudadanos antes del año 1884 que tuvieron el honor de presidir los destinos de la provincia por mandato conferido directamente por el pueblo, son don Justo Daract, don Lindor Quiroga y don Zoilo Concha."

Los electores triunfantes para proclamar gobernador por el período constitucional 1881-84 fueron los siguientes: Departamento 1º: José E. Rodríguez, Marcelino Amieva y Juan A. Ortiz Estrada; Departamento 2º: Manuel Olguín, Teodoro Soria, Celestino Jofré y Paz Gatica; Departamento 3º: Antonio Ardiles y Félix Quiroga; Departamento 4º Carmen y Simón Domínguez, Valentín Antes y Benjamín Allende; Departamento 5º: Cirilo Allende, Pablo Garro, Lucio Pereira, Saturnino Laborda, Nicanor Cuello y Ruperto Aguilera; Departamento 6º: Saturnino Funes, Carlos Juan Rodríguez, Pascual Gutiérrez, Belisario Rizo y Victoriano Lucero; Departamento 7º: Ciriaco Sarmiento, Mauricio Orellano, Nicomedes Alaniz, Mariano Carreras, Zoilo Pereira y Raymundo Loyola; y Departamento 8º: Francisco Fernández, Cipriano Muñoz, Simeón Lucero y José Amieva.

La asamblea electoral se reunió el 1º de mayo de 1881, constituyéndose designó presidente a don José M. Rodríguez y secretario a don Celestino Jofré y expidió el decreto respectivo por el cual nombraba gobernador de la provincia por el término de ley al ciudadano don Zoilo Concha, designado el día 8 de mayo para que concurriera al recinto de la asamblea a recibirse del cargo y prestar el juramento de Ley.

Por su parte el Poder Ejecutivo de la provincia, dictó el 8 de mayo el decreto, poniendo en posesión del mando gubernativo al nuevo mandatario.

Después de la ceremonia de toma de posesión, al día siguiente se nombró ministro general de gobierno a don Rafael Cortes, quien se hizo cargo el día 10, renunciando al mandato de senador nacional, el que terminaba dentro de unos meses, siendo reelegido el 18-11-1882.

La sociedad sanluisense festejó el acontecimiento dando un baile en los salones del Club-Social, en honor del nuevo gobernador el día 11 y otro en el Colegio nacional el domingo 15.

Constituido el gobierno, con su gabinete cubierto y mientras pedían las ternas para el nombramiento de ministros del Superior Tribunal de Justicia fue designado el doctor Adolfo J. Igarzábal para ocupar interinamente dicho cargo y juez de primera instancia en lo civil y comercio don Celestino Jofré. Ambos ciudadanos de prestigio y de reconocida capacidad.

El día 10 fue creada una escuela fiscal de varones en la localidad de Manantiales, nombrándose director a don Estanislao Sosa.

El 11 fue aceptada la renuncia del Juez de Paz del partido de Dolores don Epifanio Mora y se nombró en su reemplazo a don José Mora.

El plazo del pago de los impuestos fiscales fue prorrogado hasta el 31, según decreto de fecha 14.

El día 17 fue nombrado Agente Fiscal, de acuerdo a la terna propuesta don Buenaventura Sarmiento.

El 19 fue designado preceptor de la escuela de varones "Las Palomas" 5º distrito don Juan B. Savamuel, el 23 se nombró el siguiente personal policial: Teniente 1º del piquete José A. Baigorria y teniente 2º Secundino Palma.

En junio fueron nombrados en la magistratura; el día 2 el Dr. Juan I. Caminos, Fiscal del Estado y el 6, ministro del Supremo Tribunal de Justicia el Dr. Mauricio P. Daract, notable abogado, el "benedictino del Derecho" según Sosa Loyola, inició su carrera judicial, llegando magníficamente hasta el más alto Tribunal de la Nación.

El 10 fue nombrado Tránsito Ruiz Juez de Paz de Candelaria, en reemplazo de Gabriel Arce que renunció y director de la escuela de Santa Rosa el maestro normal don Amaro Ojeda, en reemplazo del preceptor Clemente Espinosa, renunciante.

En la escuela de niñas de Luján fue nombrada ayudante la propuesta señorita Lupercina Lobos.

El 13 fue nombrado juez de alzada del 6º departamento Norberto Funes, cargo vacante por renuncia de Saturnino Funes.

En la localidad de "La Esquina" partido del Morro, fue creada una escuela de varones, nombrándose director a Abelardo Olmos.

El 21 fue designado director de la escuela de varones de San Martín, el maestro normal don Agenor Mayorga, en lugar de Alejandro Olses.

El 23 fue dispuesta la reapertura de la escuela de niñas sección norte de la ciudad de San Luis, confiándose su dirección a Adriana Menéndez.

El 24 de junio de 1881 por la noche, manos anónimas arrancaron la placa de mármol colocada en una de las columnas del Parque Pringles. La placa indicaba en leyenda alusiva, la fecha de su inauguración y el nombre de su fundador. El hecho mereció el repudio, considerándosele como un acto de salvajismo.

El 25 fue llenado el cargo de juez de paz del partido de Luján con don Francisco Milán, vacante por renuncia de Manuel P. Montiveros y de escribiente del departamento de policía Emilio Pérez en reemplazo de Nicanor Guiñazú.

El 5 de julio fue dictado un decreto disponiendo los festejos para conmemorar el nuevo aniversario de la independencia del día 9.

En la vacante dejada por renuncia de Manuel Olgia del cargo de Comandante principal del 2º departamento fue nombrado Francisco Fernández.

El 12 renunció el juez de alzada del 7º departamento don Ciriaco Sarmiento, nombrándose en su reemplazo a don Felipe Bustos.

El 19 fue nombrado Benjamín C. Astudillo oficial escribiente del ministerio de gobierno y oficializada la escuela particular de niñas de Villa Mercedes dirigida por Ludovina G. Liona.

El 21 fue aceptada la renuncia del cargo de comandante principal de 7º departamento don Pedro Segundo Concha, nombrándose en su reemplazo a don Raymundo Loyola.

El 23, Ermelinda Norton, fue nombrada ayudante de la escuela dirigida por Enriqueta L. de Lallemand.

El 12 de agosto fue nombrado teniente 1º del piquete de policía Dellin Quiroga, el día 17 comisionóse al agrimensor público don Germán A. Lallemand para levantar un plano de los terrenos fiscales situados en la región sud de la provincia y el 20 fue nombrado teniente juez del partido de "Tala" el ciudadano propuesto por el Superior Tribunal, don Juan Pinto.

El 21 de agosto de 1881, fue propagada la noticia del incidente ocurrido en Buenos Aires, entre el joven estudiante de la facultad de derecho, Teófilo Saa Lucero y el senador Civit.

Los hechos se divulgaron de la siguiente manera:

El senador por Mendoza don Francisco Civit, a las dos de la tarde se dirigía por la calle Florida, al recinto del congreso. Antes de llegar a la esquina de Piedad (hoy Bartolomé Mitre) fue detenido por un joven de 20 años más o menos, alto, delgado, de mirada audaz y maneras desenvueltas. Es Ud. el senador Civit? - preguntóle el joven-. Servidor de Ud. contestó el senador. -Pues yo soy hijo del general Juan Saa, añadió entonces el joven; y a las palabras proferidas por Ud. contra mi padre, sólo tengo que contestar con esto... y uniendo la acción a la palabra, descargó una bofetada que por poco lo derriba al senador.

Ante este inesperado ataque, el senador Civit corrió apresuradamente, entrando en la bastonería que se hallaba en la esquina y cuando salió provisto de un bastón, su atacante seguía por la calle Cangallo.

El senador Civit, denunció lo ocurrido al presidente del senado, quien en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias impartió las órdenes pertinentes para que se detuviera al joven Saa. Siendo aprehendido a las cinco y media de la tarde por el oficial Enrique López de la comisaría 1ª.

La cámara de senadores consideró la cuestión, sentando precedentes sobre fueros parlamentarios en famoso debate con intervención de los doctores del Valle, Pellegrini y otros.

El 5 de setiembre fue designado intendente general de policía don Ciriaco Sarmiento en reemplazo de don Tránsito Mora a quien se nombró el día 7 inspector general de armas, juez de paz del partido del "Durazno" a Emilio Morcon, en reemplazo de Abraham Alfonso y del partido de "Merlo" a don Salvador Zalazar, en lugar del renunciante, Federico Arias.

Para fijar el avalúo de los terrenos ocupados por el Ferrocarril Andino, fue nombrada el 10, una comisión compuesta por Toribio Mendoza, Felipe S. Velázquez y Marcelino Amieva.

El diario "El Progreso" de Córdoba, da la noticia de que el joven de nuestro medio, Ciriaco Sosa, rindió satisfactoriamente el 4º año en la Facultad de Derecho.

El señor ministro general de gobierno don Rafael Cortes y su señora esposa doña Josefa Carreras de Cortes, ofrecieron una tertulia en su casa, el día 7 de setiembre de 1881, que resultó muy animada y concurrida por la distinguida sociedad sanluiseña.

Al Club Social, le ha llegado un piano Forte, oportunamente adquirido.

Desde el día 15, el horario de oficina en el departamento de gobierno de la provincia fue de 7 a 11 a.m. horas.

El 13 fue concedida licencia al contador de la provincia don Germán Crespo, nombrándose interinamente a Froilán Quiroga y en lugar de este, en el cargo de ayudante a Narciso G. Gutiérrez, que renunció como comisario del mercado y matadero público, nombrándose en su reemplazo a Eman Quiroga.

El mismo día fueron nombrados el cura y vicario foráneo Presbítero Hermenegildo García, don Juan A. Ortiz Estrada y Dr. Adolfo J. Igarzábal para que constituyan una comisión pro-construcción del nuevo templo parroquial, el 16 fue cubierto el cargo de juez de paz del partido del "Durazno" con Marcelino Miranda y el 21 de comisario de sección de la ciudad de San Luis, con don Adolfo Cortes en la vacante dejada por Pedro 2º Aguilar.

El día sábado 17 por la noche, tuvo lugar una fiesta en el Liceo Artístico, con asistencia de numerosa y distinguida concurrencia, de la sociedad local. El señor Vasconcellos profesor de música y el doctor del Campillo, juez federal, dirigieron el concierto. Ejecutaron con maestría algunos trozos escogidos de ópera las señoritas Rosa Daract y Eusebia Lucero. En el canto se lucieron las señoritas Mayorga, Rosario Figueroa y Carmen Ortiz y el señor Borrás.

El señor Cobos y Campos, con una interesante disertación sobre el progreso moral y material moderno, inició el acto, y después de los números mencionados, se bailó con animación hasta las cuatro de la mañana, hora en que finalizó la reunión social y artística.

El 21 fue creada la oficina de ESTADÍSTICA, confiándosele su organización e instalación al prestigioso periodista español don Joaquín Carles, secundándole como escribiente don Juan Luis Sarmiento.

El 27 fue integrada la comisión de recolección de mostrencos, nombrándose a los señores Gabriel y Narciso Domínguez.

El Supremo Tribunal de Justicia suspendió en sus funciones de juez de paz de "Puñilla", Magdaleno Pérez, cubriendo la vacante con Nicasio Domínguez. El 29 fueron llenadas las direcciones de las escuelas de "Cañada Honda" y "Carolina", con Daniel Villegas y Juan Tello, respectivamente.

La Legislatura puntana, acordó el ascenso a Sargento Mayor de Guardias Nacionales a don Pedro Segundo Concha.

El 6 de octubre fue nombrado Fiscal "ad-hoc" al doctor Samuel Silva, para que actuara en el juicio reivindicado "Teodoro y Carmen Poblet" en terrenos de la Laguna de Sallape.

El doctor Igarzábal renunció como miembro de la comisión pro-construcción del templo parroquial y fue reemplazado por José Amieva.

El señor Manuel Gatica fue nombrado teniente juez del partido del "Durazno" en reemplazo de Cecilio Ojeda que no aceptó y por estar inhabilitado Gatica fue sustituido por Nemesio Velázquez. En igual cargo del partido del "Gigante", fue nombrado Marcelino Arce, en reemplazo de Ángel Pérez, que renunció.

Con el fin de investigar la distribución de sitios en la localidad de Santa Rosa, fue nombrada una comisión integrada por Norberto Funes, como presidente y Abel Gutiérrez y Odilon Lamas como vocales.

El 9 tuvo lugar un concierto y tertulia en el Club-Social amenizado por una numerosa orquesta que con un bonito vals inició la velada. La Srta. Elisa Rodríguez cantó con dulce voz, interpretando perfectamente el sentimiento del autor, la plegaria de Fenena, del último acto de Nabuco. Sentidos aplausos ganó la Srta. Laura Domínguez en la romanza segunda del Ballo in maschera, igualmente la Srta. Carmen Rodríguez cantando la romanza de la princesa en la zarzuela "El diablo en el Poder", que produjo un efecto maravilloso, dada su privilegiada voz. La Srta. Lastenia Mendoza cantó serenata de Schubert. Actuó también un coro de 12 niñas.

El día 27 fueron muertos por resistencia a la fuerza de seguridad, los incorregibles bandidos, asesinos y ladrones Juan Ante y Abdon Quevedo.

El primer magistrado de la provincia, se dirigió telegráficamente al Presidente de la República general Roca en los siguientes términos: "Al recibo del telegrama de V.E. comunicándome haber sido canjeados los tratados de paz con Chile, que hizo conocer inmediatamente del pueblo puntano, hubo en esta ciudad una solemne manifestación, tan notable, por esta gran victoria pacífica de su administración, que importa una nueva era de progreso y prosperidad rápidas

para la Nación, al abrigo de la estabilidad de nuestras instituciones democráticas, de la seguridad de la propiedad, de la paz y del trabajo, felicito a V.E. y al Congreso de mi país dejando perfectamente salvado el honor nacional. Saludo a V.E. con todo mi aprecio.”

El 2 de noviembre, fue designada una comisión, para que formule la lista de la nueva nomenclatura de las calles de la ciudad de San Luis, compuesta por el Intendente Municipal, por el Dr. Adolfo J. Igarzábal (cordobés) y por el periodista Joaquín Carles (español), vale decir ninguno era nativo de la provincia.

El nombre de las calles cambiadas fueron: Buenos Aires por Bolívar, Comercio por Ayacucho, Del colegio por San Martín, Colón por Belgrano, Sarmiento por Colón, Ortiz Estrada por Pringles, San Juan por 9 de Julio, Mendoza por Junín, esta calle se llamó en 1878, Comercio. Los nombres mencionados se conservan actualmente.

El 22 de octubre una fuerte ráfaga de viento trajo sobre la ciudad, una manga de langosta, que no dañó mayormente los cultivos.

En el mes de noviembre fueron designados los siguientes jueces de paz: Partido de San Martín, Eleodoro Quiroga en reemplazo del renunciante José Vilchez; Partido del Gigante, Gumercindo Gavida, vacante por fallecimiento de Marcelino Arce; Partido de Merlo, Ramón Mercau, en lugar de Salvador Zalazar cuyo nombramiento se dejó sin efecto.

En reemplazo de Carmen Moreno, oficial auxiliar de la escribanía de gobierno, fue nombrado Ramón Sarmiento y a solicitud del titular de la nombrada oficina, escribano Francisco Tula, fue creada una plaza de escribiente, nombrándose al joven Francisco Tula (hijo) con sueldo de \$ 10 mensuales.

El 10 fue encargada la redacción de una Memoria descriptiva de la provincia, a una comisión compuesta por el Dr. Adolfo J. Igarzábal, Joaquín Carles, Celestino Jofré y Dr. Mauricio P. Daract. Carles, confeccionó una y la publicó en varios números del “Oasis”.

El 14 fue nombrado ministro del Supremo Tribunal de Justicia don Lindor L. Quiroga en la vacante dejado por terminación del período del Dr. Luis Ignacio Gil, suscribieron el respectivo decreto el gobernador secundado por el oficial primero J. B. Sarmiento (hijo) en ausencia del ministro señor Cortés, que posteriormente por decreto queda en posesión del ministerio.

A fin de evitar la especulación y acaparamiento en los puestos del mercado en la venta de carne, fue dictada una resolución reglamentando dicha actividad.

El Liceo Artístico, abrió sus salones muy bien amueblados y adornados con flores a la hora 10 p.m., iniciando el acto el señor de la Cuesta con la lectura de un magnífico discurso sobre la influencia de las bellas artes en el progreso humano. Seguidamente ejecutaron en el piano “Lucía”, Eusebia Lucero y “Non mi a amava” Carmen Ortiz y Ortiz. Borrás cantó romanza Losguardo. Sofía Daract de Cobos y su hermana Rosa se lucieron en el piano con el vals de Hadas de Kettever. Vasconcellos y Eusebia Lucero vals de concierto. Después se bailó hasta las tres de la mañana. Fue lamentada la ausencia de las buenas pianistas, señoritas de la Torre.

El 29 de octubre de 1881 fueron nombradas las comisiones para los exámenes de las escuelas públicas de la provincia:

CIUDAD CAPITAL: Presidente, José E. Rodríguez, Vocales, Dr. Adolfo J. Igarzábal, Dr. Marcial Gigena, Dr. Manuel Silva, Dr. Mauricio P. Daract, Joaquín Carles, Serapio de la Cuesta.

CAMPAÑA: Presidente, Nicanor Fernández, Vocales, Juan E. Hepper, B. Sarmiento (hijo), Luciano Laconcha, Ruperto C. Sosa, Cruz Muñoz, Juan C. Olivera, Manuel Ceballos, Antonio Carles.

2º DISTRITO: Presidente, Juan Acha, Vocales, Pablo Argarañaz, Benito Ojeda, Benito Sosa, Teodocio Poblet, Teodoro Soria, Rafael Montenegro.

3º DISTRITO: V. Mercedes: Presidente, Benjamín Dupont, Vocales: D. García Collino, Faustino Quiroga, Amado Curchot, Francisco Godoy.

MORRO: Presidente, Juan L. Páez, Vocales, Escolástico Ortiz, Miguel Osorio, Albino Domínguez, Evaristo Sosa, José M. Moreira.

4º DISTRITO: Presidente, Santos Allende, Vocales, Bernardo del Aigle, Juan Ferreira, Ciriaco Sosa, Guillermo Martínez, Andrés Olmedo, Ignacio Perea, Marcos Fernández, Martín Sosa.

5º DISTRITO: Presidente, Eduardo Ruiz Merino, Vocales, Agenor Mayorga, Ciro A. Fernández, Luis Garro, Nicanor Allende, Antonio Vidal, Enrique García, Santiago Pereira, Pablo Garro.

6º DISTRITO: Presidente, Juan Jordan, Vocales, Olindo Lamas, Agenor Leiva, Abel Gutiérrez, Alejo Atencio, Celestino Silvani, Martín Silvani, Pedro Altamira, Donato Funes, Roberto Clarke, Francisco Viaguini.

7º DISTRITO: Presidente, Carlos Varela, Vocales, Máximo Diz, Mariano Carreras, Diego Bruce, Tomás Funes, Galo Funes, Wenceslao Herrera.

8º DISTRITO: Presidente, Raymundo Loyola, Vocales, Rafael Laborda, Antonio Silva Pérez, Gabriel Arce, Julio Daract, Cipriano Arenas, Nicanor Guiñazú, León Lagardere y Manuel Maizoa.

9º DISTRITO: Presidente, Cipriano Núñez, Vocales, Pedro Fernández, Segundo Núñez, Gregorio Romero, Rafael Soler, Casimiro Lucero, Juan E. Barboza, Timoteo Astudillo, Irene Zapata.

En beneficio del Club-Social, de conformidad a su propuesta, fue cedido el terreno que el mismo solicitaba, de propiedad del Estado, ubicado al oeste del edificio del colegio de niñas en construcción, de 40 varas de frente por el fondo que tenía, hasta colmar con el terreno destinado a la construcción de la Iglesia Matriz, por el sud.

En diciembre de 1881 la colonia francesa de San Luis estaba formada por las siguientes personas: Antonio Alric, Bernardo, Federico, Pedro y Juan Belzunce, Domingo, Francisco y Vicente Saltus, Pedro Perret, Francisco Bron, Juan B. Sabarots, José Laborde, Juan Espide, Francisco Dacuña, Juan Feageolet, Luis Bouquet, José Beltrau, Pedro Cavillon, Eduardo Bolland, Juan Chavaoi, Guillermo Chevence, Larmand, Agapito Compolus, Juan Duefsart, Elías Meyfson, Eugenio L'Huillieer, Pedro Granvallat, Juan Ortusleguy, Luis Guillez, Luis Jaure, Carlos Bergeot, Elías Meyfson, Luis Bervertegut, Leopoldo Lemoire, Pedro Armille, Juan Fourquet, Alfredo Arvet, Félix Gichot, Alejandro Fleury, Francisco P. Arbet, Julio Lapierre, Silvano Valette.

La señora esposa del Dr. Hugo Pieruccetti, médico italiano, perdió un topacio de color morado en la plaza Independencia o calles hacia el naciente, gratificará su devolución.

Desde el 15 de diciembre se encontraba en la ciudad el Dr. Onésimo Leguizamón con su familia, de paso al Potrero de los Funes. El señor Toribio Mendoza le ofreció una recepción en su casa de la calle San Martín, resultó muy animada y concurrida, hubo números de canto por parte de la señora de Leguizamón y de las señoritas Carmen y Elisa Rodríguez.

El 22 sufrió un accidente el señor Eriberto Mendoza, en un paseo con otros jóvenes al volcar su coche.

El 5 de diciembre fue nombrado juez de alzada del 5º departamento Quirico Pereira, en reemplazo del renunciante José M. Quiroga.

El 10 por la mañana celebró un aniversario la asociación cultural "Liceo Artístico". Su presidente Dr. Del Campillo pronunció un elocuente discurso.

Sobre la educación de la mujer hablaron las señoritas Rosario Figueroa y Rosario Flores, se escucharon otros discursos de las señoritas Eloisa Domínguez y Nicandra Lepori, del arquitecto Miguel Cobos y Campos y de Arturo Domínguez. Leyó Borrás una composición poética suya y otra Irurozqui. La niña Josefina Borrás, declamó la poesía "Rosas y Perlas".

A principio de enero de 1882, el Dr. Mauricio P. Daract partió para la ciudad de Bueno Aires a contraer enlace con la señorita Llerena.

El 11 llegó el Dr. Moisés Etchegoyen con su familia, a radicarse definitivamente y ejercer su profesión de médico en San Luis.

El Dr. Etchegoyen fue becado por el gobierno puntano, conjuntamente con los jóvenes que estudiaron en Buenos Aires, Rodolfo M. Sarmiento, Emeterio Pérez y Dionisio Delgado.

El inteligente y aventajado joven Eleodoro Lobos, pidió a los estudiantes universitarios puntanos, colaboración para el periódico "El Oasis", cuya dirección estaba a su cargo por ausencia del titular señor Carles. Entre otros respondieron el estudiante de 5º año de derecho de la facultad de Córdoba señor Camilo Domínguez con los artículos publicados en los números de fecha 4-2-82 "La ciencia lucha" y 25-2-82 "La Iglesia y el Estado".

El estudiante de derecho de la facultad metropolitana señor Teófilo Súa fue nombrado secretario de un juzgado de paz de la ciudad de Buenos Aires.

La sociedad sanluiseña lamentó el fallecimiento de la señora Manuela Adaro de Paunero de 28 años, ocurrido el día 19 y de Cleofe Rodríguez, personas vinculadas a principales familias puntanas.

El 8 de enero de 1882, fueron nombradas las comisiones para clasificar las industrias y regulación de capitales sujeto al impuesto de patentes.

En la justicia fueron nombrados: por renuncia del juez de alzada del 5º departamento don José M. Quiroga, don Querico Pereira, Juez correccional de Villa Mercedes, don Remigio Suaste, mientras dure la licencia del titular don Olegario Quiroga y juez de paz del partido de "La Lomita" don David Camargo.

El maestro normal don Adeodato Berrondo fue nombrado Inspector general de escuelas de la provincia.

En lugar del alférez de la comisaría de Villa Mercedes, Liborio Ardiles, separado del cargo por denuncia del comisario, fue nombrado Tristán Nievas.

En febrero fue nombrado delegado a la Exposición Continental, el senador don Toribio Mendoza, en reemplazo de Joaquín Carles que renunció.

La comisión de escuelas de la Provincia, creada por Ley, en virtud de la cual goza de autarquía propia bajo la presidencia de don José M. de la Torre y como secretario don Adeodato Berrondo efectuó los siguientes nombramientos:

Para la escuela graduada de niñas de la ciudad, directora la profesora Adela Horney y Vice y profesora de 1er. Año Elena Horney, profesora de 1º grado Gambela Lucero y ayudante Rosario Adaro; 2º grado: Urbana Moreno, ayudante Hermelinda Norton; 3º grado: Gregoria Sarmiento, ayudante Adriana Menéndez; 5º grado Betsabé Moreno.

Director de la escuela de varones de Villa Mercedes el maestro normal Demetrio Lucero y profesores Manuel A. Orozco, Amado Curchot y Felipe Ortiz.

Director de la escuela de Villa de Merlo don Agenor Leiva, y de Renca, el maestro normal don Dalmiro Adaro.

Preceptor de la escuela del Morro, Sinivaldo Vidal.

El 18 de febrero fue nombrado Jefe de la oficina de estadística de la provincia el señor Eulalio Astudillo.

El 25 fue nombrado escribiente contador del departamento general de policía don Adolfo Quiroga en lugar de José Emilio Ojeda, trasladado como oficial segundo a la secretaría general de gobierno.

El 14 de marzo don Mamerto Gutiérrez fue designado Ministro del Superior Tribunal de Justicia, en sustitución de don Lindor L. Quiroga que renunció, y el 10 de mayo, don Victorino Lucero fue nombrado defensor general.

El 12 de mayo de 1882, el inspector de instrucción pública del 3º distrito señor Julio Betveder, en cumplimiento de su misión, presentose en la escuela de varones de la Villa del Morro, sin duda con propósito de sorprender al preceptor don Sinivaldo Vidal, a cargo de dicha escuela. Ese día se caracterizaba por acusar una temperatura de las más crueles de la estación.

El inspector dirigió algunas palabras al maestro, el que se hallaba encogido de frío y un poco desconsolado al ver a sus discípulos temblar como consecuencia de la baja temperatura reinante.

En ese embarazoso momento, un chico anunció al preceptor Vidal, que la señorita Patricia Bustamante solicitaba concurrir en compañía de varias señoras y señoritas de la localidad, a presenciar el acto de la inspección. Aceptado el ofrecimiento, refiere la crónica, que se presentó la aludida señorita Bustamante acompañada de la bondadosa señora Eusebia Suaste de Domínguez, de sus hermanas e hijas señorita Clara y la encantadora Felisa, señora Jacinta R. de Ortiz y su hija la elegante señorita Ester y la señorita Regina Cepeda, quienes con su simpatía y amabilidad pusieron una nota alegre y colorida al acto, en desafío al inclemente estado del tiempo.

El 1º de junio el gobernador inauguró el período legislativo y en meditado discurso, manifestó su satisfacción por la paz y tranquilidad que reinaba en la provincia, gracias a la transigencia desenvuelta por su gobierno que había, seguido una línea ajustada a los verdaderos principios democráticos y de bien público, para ello llamó a colaborar en los cargos administrativos a ciudadanos de acreditada idoneidad, sin tener en cuenta su militancia política, porque consideraba, según sus propias palabras, que el gobierno en su función específica, no tiene ni pertenece a la influencia de los partidos políticos, y no habrá un solo ciudadano que pueda quejarse de exclusivismo o venganzas, ajenos por otra parte al carácter y modo de ser de los hombres que gobiernan el país. Expresiones tan nobles como ejemplares, no pueden encerrar inexactitud, máxime cuando eran dirigidas a un pueblo de relativa dimensión, por lo mismo estaba más capacitado para ejercer un fácil y mayor control.

Con respecto a la instrucción pública se mostró satisfecho por el nivel alcanzado, lamentando la escasez de recursos con que cuenta la provincia, que impidió una mejor atención.

El nivel de vida de la colectividad sanluiseña también le preocupó. La insuficiencia de producción y la falta de competencia entre los comerciantes determinaban precios altos en los artículos de consumo diario, compleja situación que trataría de resolver satisfactoriamente.

La sanción de la Ley de contabilidad y su cumplimiento puso al alcance del pueblo, la verificación de la percepción e inversión de la renta pública demostrando la honorabilidad de los funcionarios encargados de administrarla. Los emolumentos fueron pagados religiosamente a sus agentes lo que importó notablemente demostrar que los fondos públicos fueron manejados en un ambiente de buena y sana moral administrativa.

Al referirse al poder judicial hizo una honrosa mención afirmando que se desenvolvía con competencia, laboriosidad e integridad, procediendo en forma ejemplar a garantizar el patrimonio y la libertad de sus habitantes, con decisiones inspiradas en un amplio espíritu de justicia, aplicando una legislación básica que respondía a las exigencias modernas como la sancionada últimamente.

La creación y la organización de la policía de la campaña, actuando en colaboración con la justicia dio a los jueces autoridad suficiente y efectiva para hacer respetar su potestad y por ende aseguró las garantías y derechos de los ciudadanos, persiguiendo las depredaciones de los bandoleros. Hasta el presente habían sido el único impedimento para el desarrollo con éxito de las actividades de pastoreo y agricultura en los campos fértiles y aptos pero apartados.

Al efectivizarse estas medidas de protección y seguridad se estimuló y valorizó el trabajo agropecuario con beneficio para la economía de la provincia.

El 4 de julio fue nombrado delegado al Congreso Económico de la Exposición Continental, el senador nacional don Víctor C. Lucero.

El 9 fue festejado con desfile y Tedeum el aniversario patrio, por la noche con baile en el Club-Social.

El Liceo Artístico, también se adhirió a los festejos patrios con una reunión en su local social. Ocuparon la tribuna pronunciando interesantes discursos, las señoritas Rosario Flores, Eusebia Lucero y Eloisa Domínguez.

El 17 contrajo enlace el Fiscal de Estado don Serapio de la Cuesta, con la señorita Gerónima Sarmiento, igualmente se casó el joven español socio gerente de la casa de comercio de M. del Cerro don Nicolás Rodríguez con la señorita Amada de la Torre, hija del señor José María de la Torre.

El 6 de agosto falleció en Villa Mercedes el coronel José Iseas, aguerrido militar de larga actuación en la lucha de fronteras y primer poblador de dicha ciudad.

Como una sentida necesidad fue arreglado el cementerio local, se encontraba en completo descuido.

El doctor Jacinto S. Pérez fue nombrado interinamente Fiscal de Estado, en ausencia de Serapio de la Cuesta, y en la misma condición juez de primera instancia civil y de comercio el joven abogado doctor Ciriaco Sosa, por ausencia de don Celestino Jofré.

El 5 de septiembre fue fundada la plaza de la Estación, después denominada "Colón" y actualmente se ubica allí la estación terminal de ómnibus.

El 4 de octubre, por terna de la Cámara legislativa, fue nombrado Ministro del Supremo Tribunal de Justicia el doctor Ciriaco Sosa.

El periódico local "El Oasis", transcribe la noticia de su colega "El Progreso" de Córdoba, diciendo que el joven puntano don Camilo Domínguez, ha sacado 20 puntos en su examen general de derecho, rendido el sábado en la facultad de abogacía de dicha ciudad y acota que obtuvo la clasificación más alta, mereciendo las felicitaciones del tribunal.

El gobierno acordó becas para que prosigan sus cursos educacionales los estudiantes Rufino Arrovo y Manuel G. Sosa.

El 27 de septiembre falleció la señora Micaela Adaro de Giménez de 74 años, atacada de hidropesía y el 28 la señora Carmen Quiroga de Domínguez de 39 años, de pulmonía, esposa de don Rosario Domínguez.

El 14 de octubre en sencilla ceremonia don Germán Crespo contrajo enlace con su cuñada doña Eulogia Orozco.

El 23 don Desiderio Herrera fue designado Procurador del Erario.

El 8 de noviembre de 1882 renunció a su cargo de Fiscal de Estado don Serapio de la Cuesta, en su lugar fue nombrado el Dr. Jacinto Videla.

Los organismos que administraban justicia, estaban ubicados en los siguientes locales: el Supremo Tribunal en casa del Dr. Igarzábal, el juzgado del crimen, en la cárcel, el civil en el escritorio del Dr. Videla y el de comercio en casa del señor Cuello.

Como representante de la provincia de San Luis, en el diferendo de límites con la de Córdoba, fue nombrado el Dr. Onésimo Leguizamón.

Con fines educacionales y culturales fue fundado el centro "Unión y Progreso". Eligió presidente a Víctor S. Guiñazú, vice a B. Domínguez, secretario a J. L. Quiroga, subsecretario a R. Lelsan y vocales a D. Gigena y L. Alvarez. En su posesión "Punta de Agua", falleció don Lucio Funes.

Con motivo de la visita del presidente de la República general Roca, fue constituida una comisión de recepción compuesta por T. Mendoza, Carlos J. Rodríguez, Dr. Jacinto Videla, Dr. A. J. Igarzábal y Serapio de la Cuesta. Le fue preparado alojamiento en el edificio del Colegio Nacional por cuya razón fue adelantada la fecha de los exámenes.

El 18 de noviembre de 1882, la Legislatura sancionó una ley autorizando al Poder Ejecutivo para que mande a construir un cabildo donde puedan ubicarse todas las oficinas públicas de la provincia y además eligió senadores nacionales para el período 1882/92 a los señores Rafael Cortés y Toribio Mendoza. Con tal motivo este último ofreció una tertulia en su residencia.

El 25 fue autorizado el oficial 1º para refrendar los actos de gobierno, por licencia del ministro señor Cortés.

El 30, el guerrero de la independencia general Juan Esteban Pedernera partió para el Perú en el vapor Magallanes.

La ciudad fue invadida por centenares de mariposas blancas. Fue una repetición del mismo fenómeno que anunció la presencia de la epidemia del cólera en diciembre de 1867, según manifiesta el intelectual puntano Felipe S. Velázquez en su "Chorrillero", pero esta vez no sucedió aquel luctuoso suceso.

El primer domingo de diciembre fueron rematadas por los martilleros Gazari y Becerra las minas de oro "Extensión" y "Esperanza" del cerro Rico Carolina, las adquirió por 15.000 pesos fuertes el señor Enrique S. J. Wilman.

Festejando la visita del señor presidente de la República, general Julio A. Roca se le ofreció un banquete en los salones del Club-Social. Asistieron 125 comensales.

El presidente, acompañado por el gobernador, por el ministro señor Cortés y por el señor senador Toribio Mendoza, llegó al local nombrado, en el carruaje de gobierno, tirado por dos hermosos corceles.

El agasajo resultó animado, a los postres habló don Carlos Juan Rodríguez, contestando el general Roca, también lo hizo el doctor Estanislao Ceballos.

Terminado el acto el presidente se retiró a su alojamiento en el colegio Nacional.

El periódico "El Oasis", con motivo de la estada del presidente, editó una edición extraordinaria.

El senador nacional don Víctor C. Lucero, en obsequio del presidente de la República, ofreció una recepción en su residencia de la calle Junín y Rivadavia.

El sábado 9 por la noche, en los salones del Club-Social, fue agasajado el general Roca con un baile y ambigú. Una brillante iluminación daban las arañas francesas de cristal alimentadas a kerosene. En un salón se exhibían los retratos del presidente, general Roca, del coronel Pringles y del general Pedernera.

El general Roca permaneció en la fiesta tres horas y media, se bailó con animación hasta la salida del sol.

Acompañaban al presidente, los doctores, Marcó, Ceballos, Cáceres, Torres y Alvino, el ingeniero White, el administrador del Ferrocarril Andino G. Villanueva, el comandante Gramajo, el senador Moyano, el diputado Corvalán, el canónico Fernández, el coronel Suspisiche, el coronel Rodríguez, el comandante Panelo, los señores A. Olmos y A. Roca y el practicante de medicina Eulogio Adaro.

El 17 por la noche tuvo lugar la ceremonia del casamiento de la distinguida señorita Elisa Rodríguez Vivier, con el ingeniero civil del departamento nacional Rafael León.

El director de la escuela Normal de Tucumán don P. Grouzsac, comunica por nota a las autoridades puntanas que los jóvenes becados estudiantes de 1º año Juan Tello, Basilio Díaz y Nicolás Jofré han rendido satisfactoriamente. Los dos últimos son acreedores a la elevada consideración de ese gobierno. El joven Manuel Leyes, se ha retirado voluntariamente por carecer de aptitudes, cursaba 2º año.

Por su aplicación fueron felicitados los estudiantes universitarios puntanos de Córdoba: José Ordoñez, José M. de la Torre, Camilo Domínguez y Luis León; de Buenos Aires: Rodolfo M. Sarmiento, Benigno Rodríguez Jurado y Dionisio Delgado.

El director de la escuela de Profesores de Paraná, José María Torres, comunicó que ha cursado el 3º año con clasificación de bueno, insuficiente en Álgebra y Fisiología y deberá dar en marzo nuevos exámenes Reyes Gatica. El estudiante de 2º año Reynaldo Pastor ha merecido una clasificación de bueno.

Al término del año 1882, después de dos años de gobierno, son elogiadas las autoridades por la opinión pública, exteriorizada por intermedio de la prensa, haciendo notar que el gobierno que dirige el coronel Concha Villegas, comenzó bajo buenos auspicios, porque el pueblo con la intuición de su generoso presentimiento, veía una prenda de mejoramiento gubernativo en la modesta, pero noble personalidad del honrado ciudadano acertadamente elegido que venía a presidir los destinos de la provincia. Sus promesas se van cumpliendo en la medida de su acción creadora y en que permiten los recursos con que un erario pobre, pueda responder a las necesidades del servicio público.

En lo que atañe a la marcha conciliatoria de su administración, el gobernante no ha defraudado las esperanzas del pueblo. Sin lastimar aspiraciones prudentes de sus amigos, ha demostrado su altura moral para con sus adversarios políticos y en cada ocasión les ha ofrecido su oportuno concurso para ingresar a las funciones administrativas y en la participación equitativa de la cosa pública.

San Luis ha visto en el tiempo corrido del gobierno del coronel Concha Villegas renacer la fraternidad de los puntanos, confiados en que dadas las condiciones del carácter recto y firme de su gobernante. Siempre predominaría

una sana intención, y no estrecho cálculo en la aceptación de personas, que irritasen la opinión pública con odios y privanzas entre relegados y favoritos.

El 10 de enero de 1883 tomó posesión del ministerio general de gobierno, el señor Rafael Cortés.

El 7 fue nombrada una comisión compuesta por el juez de paz, el señor Cura y el señor Benjasmín Allende, para que se ocupe en todo lo referente a la reconstrucción del cementerio de la Villa de Renca.

El señor Buenaventura Sarmiento rectificó, por intermedio de la prensa, las afirmaciones que sobre su persona formulara el historiador señor Antonio Zinny en "Historia de los Gobernadores".

El comienzo del año 1883 encontró a la provincia con un sembrado de 9.786 arrobas de semillas de trigo, en una extensión de 414 cuadras con riego y 281 cuadras sin riego; de cebada 1.064 arrobas en 70 cuadras con riego; de maíz 8.666 arrobas en 723 cuadras; porotos 40 cuadras; papas 15 cuadras y alfalfa 3.180 cuadras con riego. En viticultura fueron sembradas 84.000 cepas en una extensión de 36 y medias cuadras con riego.

La existencia de animales, en lo que respecta a la ganadería, fue la siguiente: Vacunos 139.603; Yeguarizos 61.201; Cabríos 105.655; Cabras de angora 50; Porcinos 847.

Los animales exportados en 1882 fueron: vacunos 12.269; yeguarizos 1.109; mular 1.887 y asnal 847.

Los precios corrientes de la hacienda vacuna fueron cotizados así: Terneros de uno a dos años \$14; novillos de 2 a 3 años \$20; de 3 a 4 años \$28; vacas con cría \$26; vacas \$20; bueyes de \$35 a 40.

En la noche del 25 de enero un grupo de jóvenes de la sociedad puntana y varias distinguidas señoras con su familia concurrieron a la retreta del Parque Pringles recorriendo el paseo circular.

El 27 por la tarde, aún fresca después de la lluvia caída, varias señoras y caballeros de la sociedad local, salieron a pasear a caballo. Entre el grupo fue notada la presencia del senador don Toribio Mendoza.

El carnaval fue festejado con entusiasmo, destacándose la comparsa "Los hijos del Cometa", que fueron agasajados con tertulias en los domicilios de los señores Víctor C. Lucero, Alic, Arias y Crespo.

El 15 de febrero falleció la distinguida y prestigiosa señorita Gregoria Daract Vilches, hermana de Justo y Mauricio Daract y tía del doctor Mauricio Daract.

Fueron acordadas becas para seis jóvenes que estudiaban en Buenos Aires y dos para los de Córdoba.

La comisión de Educación nombró el día 11 director de la escuela graduada de varones de Mercedes al profesor normal, recibido en Tucumán, don Juan T. Zavala.

El 16, según decreto, fue ordenado la construcción de un canal público para el servicio de la irrigación de las propiedades situadas en "El Chorrillo", previo estudio que hiciera la comisión integrada por el ingeniero Rafael León, doctor Juan A. Barbeito y don Fernando Moreno.

El intendente don Fernando Moreno, por resolución dictada el día 20, reglamentó y estableció la tarifa que debería cobrar el servicio de coches de plaza. Los dividió en nuevos y viejos.

El distinguido puntano don Benicio Orellano con residencia en la provincia de Córdoba, se hallaba desde hace días en la ciudad.

El 12 de marzo llegaron a San Luis, procedentes de París, donde pasaron una temporada, los señores Heriberto Mendoza y Ruperto Aguilera.

La Comisión de Educación nombró profesores de la escuela graduada de varones de Villa Mercedes al maestro normal don Ventura Domínguez y a don Francisco Luján.

El 14 fue promulgada la ley que disponía un aumento en el impuesto sobre herencias y donaciones, con destino a acrecentar el fondo escolar.

El 15 llegó de Buenos Aires, para la familia del señor Francisco Barbosa, un buen piano, cuyo costo fue de 600 pesos Fuertes.

El mismo día en la estación local del ferrocarril fue recibido por una selecta concurrencia de la sociedad, sin matices políticos, el general Bartolomé Mitre, ilustre visitante que andaba de viaje por cuestiones referentes a investigaciones históricas. La manifestación, por pedido del general, se trasladó a pie hasta el domicilio del señor Serrano, donde le fue preparado su alojamiento.

El ministro señor Cortés acompañaba al general por la derecha y el Dr. Mauricio P. Daract por la izquierda, también lo hacían señoras, señoritas y caballeros. Al paso de la multitud fueron arrojadas flores al general Mitre.

El 17 fue nombrado ministro general de gobierno el Dr. Jacinto Videla, quien renunció al mandato de diputado nacional pocos meses antes de terminarlo. El cargo de ministro estaba vacante por renuncia del señor Cortés para aceptar la senaduría nacional. En el decreto respectivo le dieron las gracias por los importantes servicios prestados a la provincia.

Con acuerdo de la legislatura, fueron nombrados miembros de la Comisión de Educación común de la provincia los señores Carlos J. Rodríguez, Dr. Ulises Lucero y el profesor normal Adeodato Berrondo.

El 22 fue promulgada la ley acordando una subvención de \$12 a Genaro Pereira, para estudiar en la escuela normal anexa al Colegio Nacional.

El 31 fue nombrado Fiscal de Estado el doctor Juan Cansio Ojeda.

El 5 de abril, por decreto, fue fijado el horario a la administración pública de la provincia, de 12 a 4 p.m.

El 15 fue promulgada la ley del 11/4/83 suscribiéndose con 400 acciones, como contribución del gobierno para acrecentar los fondos destinados a construir el edificio para sede del Club Social, que efectuarían los constructores señores Quadri y Bettolli. La ley 18/11/81, acordando 1.000 pesos fuertes como subvención para dicho club, fue derogada.

En la misma sesión legislativa le fue otorgada una jubilación de 40 pesos mensuales a don Buenaventura Sarmiento, por sus servicios prestados a la provincia.

El Poder Ejecutivo provincial en cumplimiento de las disposiciones prescriptas por la ley del 26/9/82, relativa a reforma de los códigos provinciales de procedimientos, nombró la comisión reformadora: doctores Juan del Campillo, Mauricio P. Daract y don Carlos Juan Rodríguez. Fue una de las comisiones más ponderadas, dice Sosa Loyola en "Tradición Jurídica de San Luis". Donde el gobernante se inspiró en encomiable amor localista apreciando la demostrada capacidad de los juristas puntanos. El código proyectado fue el más completo del país, según opinión del Dr. Malagarriga.

El senador Cortés partió para Buenos Aires, acompañado de su hija Baudilia.

El 22 de abril fueron acordadas las subvenciones de \$10 para cada estudiante: Juan E. Tello, Estanislao Vera, Juan C. Panelo, Avelino Rodríguez,

Rosario Puertas y Miguel Pastor a fin de que cursaran estudios secundarios en el colegio de la ciudad.

El 3 de mayo de 1883 el reputado explorador y estudioso Dr. Francisco P. Moreno, acompañado de los señores Dr. Barbeito, Lucero, Ocampo, Paunero y Domínguez visitaron el lugar cercano a la ciudad donde existían unas tinajas y otros objetos que, según creencia generalizada, constituían una muestra de industria indígena.

El Dr. Moreno, huésped desde el domingo 29 de abril, fue agasajado con una recepción en la residencia del señor Víctor C. Lucero.

El día 4 fue suspendido, por desatención e inmoralidad de conducta, el juez correccional de Villa Mercedes, don Delfín Gutiérrez, siendo reemplazado por don Paz Gatica, a quien se le encomendó levantar el sumario pertinente.

Para mejorar el servicio de la distribución del agua, fue nombrada una comisión compuesta por Felipe S. Velázquez, Lindor L. Quiroga y Cruz Ortiz.

Al cumplirse dos años en el ejercicio del gobierno, la opinión independiente de la provincia elogió la conducta seguida por su gobernante. El diario opositor "El Ferrocarril" elogió también la acción del gobierno, en un artículo caracterizado por su imparcialidad.

El día 5 fue nombrado comisionado municipal interino Manuel J. Gigena y miembro de la Comisión de Educación el profesor Euladio Astudillo en la vacante dejada por renuncia del Dr. Del Campillo.

El día 8 un grupo de estudiantes del colegio nacional en compañía del Dr. Lucero, Dr. Correa y profesor de la Mota fueron a saludar al señor gobernador en el segundo aniversario de su ascensión al cargo de gobernador de la provincia.

Para la construcción del Club-Teatro fueron efectuados los depósitos correspondientes en el Banco Nacional por la asociación "Club-Social", cuyo costo fue calculado de 28 a 30 mil pesos. Los planos fueron confeccionados por el ingeniero León.

El 17, a una avanzada edad, falleció en la localidad de San Francisco, don Ildefonso Orellano, vecino respetable y apreciado, padre de una numerosa familia. Espíritu emprendedor, poseedor de una considerable fortuna. Ciudadano progresista, de acrisolada honradez. Por su carácter bondadoso, despertó simpatía y general aprecio en su pueblo. Los conocidos políticos don Benicio y don Mauricio Orellano, fueron sus hijos.

El 25, el gobernador dejó inaugurado el período legislativo, leyendo su mensaje ante los señores legisladores provinciales.

Extractamos el mismo tomando las expresiones siguientes: "Señores diputados, vengo por última vez, en cumplimiento del precepto constitucional, a tener el honor de presidir la apertura de vuestras sesiones ordinarias y a daros cuenta de la administración de la provincia, en el año que ha transcurrido.

"Todos mis actos han tenido por mira el bien del país. He procurado mantenerme dentro de la ley, para que ello pudieran merecer vuestra aprobación y si no he llenado satisfactoriamente todos, los deberes de mi puesto, he hecho por lo menos cuanto de mí ha dependido para cumplir mi programa."

El 3 de junio de 1883, en San Francisco del Monte de Oro, la sociedad se divierte, viendo representar, por aficionados pertenecientes a la misma, funciones teatrales, como la obra dramática "Una Venganza feliz" de Manuel López Lorenzo, desempeñándose correctamente las señoritas Felisa Orellano, Filomena Núñez y los jóvenes Abelardo Figueroa y Servando Núñez.

El 5 fue nombrado Agente Fiscal el doctor Marcelino Ojeda y el 9 juez en lo civil y comercio el doctor Samuel Silva, en lugar de don Celestino Jofré, que terminó su mandato.

El 27 de junio de 1883 concurrieron a la casa del gobernador, situada en la calle del Colegio (hoy San Martín), los doctores Videla, Silva, Ojeda, Sosa, Lucero y A. Igarzábal y los señores Carlos J. Rodríguez, Benicio y Mauricio Orellano, Víctor C. Lucero, Vasconcellos, Sarmiento, E. Ojeda, de la Mota y otros, con el propósito de saludarlo y felicitarlo en el día de su cumpleaños.

El dueño de casa correspondió a esta manifestación de aprecio invitándolos a compartir su mesa. El improvisado banquete estuvo muy animado, y a los postres brindó, con su característica elocuencia, el señor Carlos J. Rodríguez, también lo hizo el señor de la Mota, contestando el gobernador.

El 28 fue nombrado inspector de escuelas del 8º distrito don Gabriel Arce.

El 9 de julio fueron quemados castillos de juegos artificiales en la plaza Independencia, auspiciados por el gobierno, como festejos populares en conmemoración de la fecha patria.

El 16 fue nombrado mayordomo de la casa departamental de gobierno don José Súa.

Por ley fue creado en Villa Mercedes un juzgado de letras, designándose para desempeñarlo al Dr. Marcial Gigena. También se acordó una subvención de \$25 a favor del joven Julio Videla, como ayuda para que pueda proseguir sus estudios preparatorios y superiores.

El empleado de la oficina de estadística don Aniceto Morales fue destituido de su cargo. Tenía la mala costumbre de presentarse frecuentemente alcoholizado a su trabajo. Al conocer la medida disciplinaria tomada en su contra, reaccionó violentamente y emborrachándose se dirigió al domicilio de los funcionarios de la administración provincial, donde descargó su revólver en los frentes de las paredes que daban a la calle.

El 4 de octubre la distinguida señorita Dolores Gutiérrez contrajo enlace con el señor Eduardo Barbeito.

La falta absoluta de lluvias en los departamentos del norte de la provincia ha producido, por su larga duración, una gran carestía, deparando a sus habitantes una angustiosa miseria.

En virtud de estas penosas circunstancias, la legislatura provincial sancionó una ley, autorizando al Poder Ejecutivo a proveer los gastos necesarios para socorrer a los necesitados, principalmente de los departamentos 7º y 8º.

Algunas caracterizadas personas auspiciaron suscripciones públicas, como medio de reunir fondos, con el fin de socorrer a gran número de familias de la Villa de San Francisco que estaban en la indigencia.

El 28 de octubre la sociedad cultural "Liceo Artístico" inauguró su salón concierto, sito en la calle Belgrano.

El 29 de noviembre se aprobó una ley, autorizando al Poder Ejecutivo provincial para que dispusiera levantar un plano catastral de Villa Mercedes.

El 17 de enero de 1884 renunció el Dr. Jacinto Videla al cargo de ministro general de gobierno.

El 2 de mayo de 1884 se efectuaron las ceremonias de la colocación de la primera piedra para la construcción del edificio del cabildo, para sede de la administración provincial.

El señor vicario sacerdote García, después de bendecir el local, colocó la piedra fundamental al son de las estrofas del himno patrio.

Se había embanderado con el pabellón argentino todo el espacio que ocuparía el edificio del cabildo. En el centro fue levantado un tablado, que ocupó parte de la concurrencia. Al frente de dicho tablado, haciendo guardia de honor a la bandera nacional, ostentábanse las banderas de España, Suiza e Italia. Estas banderas se colocaron en homenaje al ingeniero, director de la obra, que era español, y suizo e italianos los empresarios.

La concurrencia fue numerosa, estando representada por lo más selecto de la sociedad puntana, en la magistratura, en el comercio, etc. Amenizó la fiesta, la banda de policía de la ciudad. En la piedra fundamental y encerrados en una urna fueron enterrados los objetos siguientes: Acta de fundación suscripta por algunas personas presentes; 2 billetes de 50 m\$; 2 de 20; 2 de 10; 2 de 5; 2 de 1; 2 de 0.50; 2 de 0.20; 2 de 0,05; 2 argentinos de oro; 2 m\$ plata; 2 medio nacional plata; 2 monedas plata de 20 centavos; 1 peso boliviano en P.U. del Río de la Plata de 1815; 2 pesos bolivianos de Córdoba; 3 pesetas de Córdoba; 3 medios plata riojanos; monedas de cobre nacionales; un ejemplar de "El Ferrocarril" y otro del "Oasis". El gobernador leyó el siguiente discurso:

"Señores: Tiempo ha, que era verdaderamente sentida la necesidad de dotar a la provincia de un edificio adecuado para asiento de las oficinas de la administración. Necesidad que se ha ido haciendo cada vez más palpitante, a medida que las exigencias del progreso, señalando más vastos horizontes a la labor administrativa, han requerido para su servicio mayor número de funcionarios o empleados.

"A la sazón, esta necesidad es de imprescindible satisfacción, si se atiende al sagrado deber que hay, de mejorar el servicio público, pues nadie ignora la conveniencia en reunir en una localidad determinada las oficinas públicas, dotándolas al propio tiempo de los departamentos necesarios, por cuanto de esa manera, a la vez que se regulariza más fácilmente el servicio, se activa su atención y se presta de un modo más completo, puesto que se cuenta con los elementos al efecto, necesarios.

"Lo que en la actualidad pasa con las oficinas públicas es una prueba de aquel aserto. Tenemos los Tribunales en una parte, el departamento de gobierno en otra, la oficina Topográfica en otra, la Intendencia Municipal y la Policía igualmente en diversos puntos y todos sin los departamentos y comodidades necesarios, háyanse en idénticas condiciones la H. Legislatura, que siendo uno de los altos poderes de la provincia, requiere por lo mismo un local propio y adecuado a su elevada misión; y estas son circunstancias que embarazan positivamente la pronta y fácil expedición de los negocios públicos, así, porque el aislamiento en que se hallan esas oficinas dificulta sus relaciones recíprocas, como porque la falta de un edificio adecuado los posibilita para rodearse de los elementos que requieren para el activo ejercicio de sus funciones.

"La necesidad, pues, de una casa de gobierno, repito, es verdaderamente sentida y la H. Cámara Legislativa de la provincia lo ha comprendido también así, desde que, aceptando las indicaciones del Poder Ejecutivo se sirvió sancionar la ley del 18/11/82 autorizando su construcción. Verdad es que un trabajo de esta magnitud requiere recursos superiores tal vez a los con que cuenta la provincia. Pero también es evidente que se trata de una mejora importante que justifica cualquier sacrificio que llegue a hacerse en su obsequio.

"Penetrados, pues, de estas ideas y estimulado por el deseo de hacer un bien al país, con la realización de un pensamiento que a mi juicio ha llegado ya la oportunidad de hacer práctico, no he querido descender del alto puesto que

ocupo, sin dar a mis comitentes una prueba, aunque insignificante del empeño que hasta el último momento conservo de corresponder dignamente a la confianza que en mí se depositó y vengo con la más íntima satisfacción a echar la base de este importante edificio, permitiéndome decir: ahí tenéis el último acto de mi administración; si algo vale, la opinión pública lo dirá, con él sello el período de la labor que me fue impuesto, quedándome el pesar de no haber podido dar demostraciones más palpitantes aún del anhelo y decisión con que me he consagrado al servicio de los caros intereses confiados a mi dirección. Invocando el amparo del todopoderoso, para la terminación de esta grande obra, declaro inaugurada su construcción. He dicho.”

El 2 de marzo de 1884, falleció de pulmonía a las 10 de la mañana, la distinguida y apreciada señora Isabel Lucero de Alric.

El 3 regresó, después de una ausencia de un mes, el secretario privado del gobernador, señor Juan Carlos Varela.

El señor don Claudio Quiroga fue nombrado Juez de Paz de Villa Mercedes.

El 8 de mayo de 1884 terminó su mandato de gobernador constitucional el coronel Zoilo Concha Villegas, en consecuencia, efectuóse la transmisión del mando a favor del gobernador electo, el inteligente joven don Eriberto Mendoza.

Por la noche del mismo día, en la residencia del senador don Toribio Mendoza, fue consagrado el casamiento de la señorita Petrona Alfonso con el señor Jefe de Policía, don Ruperto Aguilera. Los padrinos de la boda fueron los dueños de casa.

El nuevo gobernador nombró ministro general de gobierno al doctor Juan Cancio Ojeda.

El 17 fue designado interinamente ministro del Tribunal de Justicia, el doctor Marcelino Ojeda.

El 8 de junio la señora Teodora Correas Solicitó a la legislatura una beca para su hijo Salvador Correas, a fin de que pudiera estudiar en la escuela y colegio nacional, igualmente lo hizo don Germán Quiroga, para su hermano Desiderio Quiroga.

El 11 fue nombrado jefe de la oficina de Estadística, Ricardo Benabal, español de probada idoneidad, escritor e investigador de asuntos sobre el pasado y, según algunos de nuestros historiadores, sus trabajos fueron aprovechados por Gez, sin que mencionase su nombre. Falleció el 5/9/1884 en Villa Mercedes.

El 19 fue publicado el informe de la Comisión de Educación, correspondiente al año 1883.

El 26 fue promulgada la ley, acordando becas de \$16 mensuales para proseguir en la escuela normal de varones anexa al Colegio Nacional a los estudiantes Antonio L. Lucero, Enrique M. Jurado, Salustiano C. Aguilera, José M. Lucero, Lisandro Luna, Gregorio Lucero y Jesús Miranda.

El 3 de julio a las 12.30 horas p.m. cayó muerto repentinamente en la esquina que ocupaba la zapatería de Belzunce y Gastello, de aneurisma abdominal, don Raymundo Barroso, de 65 años. El señor Barroso fue un ciudadano que prestó importantes servicios a la provincia en diversos puestos públicos. Como escritor dan fe sus artículos publicados en “El Oasis”.

El capitán retirado del ejército argentino, Juan N. Serrano, oriundo de la provincia de Corrientes, radicado en la ciudad de San Luis hace 15 años, falleció de hipertrofia, el 16 de julio a las 11 horas a.m.

El 9 de febrero de 1886 fue nombrado por la Comisión de Educación el profesor normal don Reynaldo V. Pastor director de la escuela graduada de San Luis y profesores a Waldino Romero, Juan E. Lucero y Saturnino Sosa.

El 1/3/86 falleció en Villa Mercedes el comerciante español, natural de Galicia, don Floreano Bravo, esposo de Rosaura Gigena Domínguez, su hija Rosaura estuvo casada con Vicente Aguirre, padre de Arturo, María y Raúl Aguirre Bravo. Uno de ellos llegó a lucir los entorchados de general de la Nación.

El 19 de marzo de 1886 partieron en la última mensajería el coronel Zoilo Concha Villegas, acompañado de don Juan Cruz Varela, con destino al departamento Ayacucho, regresando el 17 de abril.

El 23 de marzo de 1886 la escuela normal de maestras de San Luis estaba integrada por el siguiente personal, con la asignación mensual que se indica:

Directora y profesora de moral, urbanidad y pedagogía:	Adela Horney	\$ 200
Vice-regente y profesora de crítica pedagógica:	Delia Robles	\$ 120
Profesora de aritmética, anatomía y fisiología e higiene:	Dolores Montero	\$ 85
Profesora de gramática, ortografía, lectura y escritura	Regina Plaza	\$ 70
Profesora de historia y geografía	Ramona Olguín	\$ 70
Profesora de gimnasia y labores	Rosa Horney	\$ 40
Profesor de música	Luis Vasconcellos	\$ 40
Secretaria	Betsabé Moreno	\$ 35

ESCUELA DE APLICACIÓN

1er. Grado: Profesora: Betsabé Moreno	\$ 60
Ayudante: Rosa Horney	\$ 30
2º Grado: Profesora: Fermina Inarra	\$ 60
Ayudante: Carmen Ojeda	\$30
3er. Grado: Profesora: Herminia Berrondo	\$60
4º Grado: Profesora: Modesta Olguín	\$60
5º Grado: Profesora: Dominga Rauschert	\$60
6º Grado: Profesora: Julia Lobal	\$60
Celadora: Rosa Horney	\$25

24 de marzo le fue concedida licencia para ausentarse al departamento Ayacucho a Avelino Velásquez, inspector de Lotería de Beneficencia, y fue nombrado para reemplazarlo Nicolás Jofré (h).

El 22 de abril de 1886 la representación de la provincia en el orden nacional fue la siguiente: Senado, Rafael Cortés y Toribio Mendoza; Diputados, José Elías Rodríguez, Dr. Jacinto Videla y Dr. Ciriaco Sosa.

Por renuncia del juez de alzada de Villa Mercedes, don Manuel Tissera, fue nombrado don Albino Domínguez (2/6/86).

El 21 de junio tuvo lugar en los salones del Club-Social un baile que constituyó un acontecimiento social importante, por su animación y por lo selecto de su concurrencia, dada la elegancia de las señoras y señoritas asistentes. La crónica anotó, entre otros jóvenes, la presencia de Reynaldo V. y Miguel B. Pastor Aberastáin, Teófilo Súa Lucero, etc.

El 8 de julio de 1886 fue terminada la construcción del edificio sito en la calle Pringles entre Rivadavia y Colón, donde se ubicaba la cochería de don Pedro A. Lobos.

En agosto de 1886 tuvieron lugar en la ciudad de San Luis los siguientes casamientos: el 5, Germiniana Quiroga con el doctor Manuel Martínez Olano, fueron padrinos la señora madre de la novia, doña María Antonia Cevallos de Quiroga y su hermano don Félix Quiroga; el 14, Marcelina Sabarots con el poeta y escritor Emeterio Pérez; el 26, la distinguida señorita María Daract Barbeito con el doctor Eulogio Adaro Miranda.

Próximamente emprenderá viaje al Brasil, don Aniceto Barbosa, hermano de la señora Lorenza Barbosa de Baigorria, esposa del coronel Manuel Baigorria.

El 1º de setiembre, a raíz de una visita de inspección que suscitó un conflicto entre el director de la escuela graduada, profesor Reynaldo V. Pastor y la Comisión de Educación, se originó una polémica ampliamente difundida en publicaciones locales, donde Pastor dio ejemplo de valentía y carácter al defender con firmeza y dignidad sus convicciones, aunque ellas chocaran con los reglamentos y los principios de disciplina.

La comisión de Educación resolvió reemplazarlo por el profesor Nicolás Jofré.

El 13 de setiembre regresó a su establecimiento de campo "La Media Luna", ubicado al sur de la provincia, el coronel don Zoilo Concha Villegas.

El 20, desde la madrugada hasta la tarde nevó en San Luis. El frío fue intenso, pero el blanco panorama presentaba un hermoso aspecto.

El 22 fue dada la noticia que el coronel Concha Villegas había mejorado de la dolencia que lo tenía postrado en cama.

Con motivo de ausentarse a la Capital Federal el Dr. Mauricio P. Daract, le fue ofrecido un banquete en los altos del Club-Social. Como organizadores invitaban los señores Nicolás Rodríguez, Isidro Calero, Eleodoro Lobos, Pablo Zorrilla y José Amieva.

La apreciada dama doña Ercilia Bengolea de Videla, esposa del doctor Jacinto Videla, falleció de congestión cerebral. Tenía 36 años y dejó 10 hijos, 5 varones y 5 mujeres.

El 7 de octubre partió para la Capital Federal el señor Zoilo Concha Villegas, le acompaña su atrayente hija señorita Felisa, según refiere la crónica. El viaje obedeció al deseo de mejorar su asistencia médica y estar presente en la recepción del Dr. Miguel Juárez Celman, como electo presidente de la República. Lo acompañaron al viajero hasta la estación de Villa Mercedes, el Dr. Lucero, don Ciriaco Sarmiento, don Juan Cruz Varela y otros amigos.

El 8 llegó procedente de Córdoba el Dr. Camilo Domínguez, regresando el 12 a la misma ciudad.

El 23 fue celebrada la boda de la distinguida señorita Celestina Alric con el señor Abelardo Figueroa.

Desde el 28 se encuentra de vuelta de Buenos Aires el señor Concha Villegas, y el 9 de noviembre, de la ciudad de Córdoba el Dr. Camilo Domínguez,

que fue nombrado interinamente el 10 juez en lo civil 1ª nominación y se le encarga también el despacho del juzgado de 2ª nominación.

La actuación del profesional nombrado fue muy meritoria por su inteligencia y activo desempeño, según elogios del vespertino “El Destino”, que le consagró un ponderado artículo.

PROCLAMACION DEL CANDIDATO A GOBERNADOR

El comité directivo de la agrupación cívica “Partido Nacional Autonomista”, en reunión celebrada el 8 de diciembre de 1886, resolvió, por unanimidad, sostener el nombre de Zoilo Concha Villegas como candidato a gobernador de la provincia.

La votación fue nominal e intervinieron los miembros presentes del mencionado partido, el cual estaba constituido por: Presidente honorario: Rafael Cortés; Presidente efectivo: Toribio Mendoza; Vice 2º: Dr. Marcial Gigena; Tesorero: Adeodato Berrondo; Secretarios: B. Sarmiento (h), E. Astudillo; Adherentes: Emilio Ojeda, Juan T. Zavala, Félix Quiroga, Felipe S. Velázquez, Narciso G. Gutiérrez, Amaro Ojeda, Emeterio Pérez, José E. Rodríguez, Dr. Ulises R. Lucero, Mamerto Gutiérrez, Dr. Jacinto S. Pérez, José N. Baigorria, G. Gutiérrez, Nicanor Fernández, Dr. Adolfo J. Igarzábal, Secundino Sosa, Paulino Suárez, Leonte Videla, Marcos I. Maidana, B. C. Astudillo, Francisco Pérez, Víctor Videla, Nicolás Jofré (h), José M. Huidobro, Eman Sarmiento, Enrique M. Jurado, Antonio Balvé, David Zalazar, I. Robles Madariaga, Galo Funes, Eliseo Giménez, Sandalio Moyano, Valentín Arroyo, José C. Varela, Ramón Barbeito, Sabestián Hernández, José Amieva, Mateo Amieva, Epifanio Amieva, Eduardo Sarmiento, José Urtubey, J. Sarmiento, Dr. Camilo Domínguez, Manuel G. Gigena, Julio Zavala, Vicente F. Gatica, Luis Olgúin, Ricardo Melean, Manuel Zambrano, Francisco R. Quiroga, B. Alvarado, C. Sarmiento, Cosme Lucero, Marcos A. Rufino, V. Pérez, Manuel Olgúin, José R. Navarro, José R. Varela, Juan de Dios Escobar, Josué M. Igarzábal, Píoquinto Lucero, Jonas Corazón Lucero, Florencio Quiroga, Mauricio Orellano, Narciso S. Lencinas, Juan B. Navamuel, N. Espinosa, S. Leiva, B. J. Páez, R. Lucero, J. L. Parellada, Manuel G. Sosa, Juan L. Sarmiento, Juan D. Garro, Inocencio J. Páez, Tránsito Mora, Victorino Lucero, Buenaventura Sarmiento, José C. Pena, Carlos Arias, Nicanor Cuello, Simón Domínguez, José M. Tissera, Caraciolo Tissera, Romualdo Tissera, Feliciano Panelo, Wenceslao Paunero, Cruz Muñoz, Wenceslao T. Gigena, Marcelino Miranda, Vicente Arellano, Benjamín del Moral, Prudencio Aguilar, Eriberto Claveles, Primitivo Fernández, Adolfo Sarmiento, Desiderio Herrera, Fernando Moreno, Juan de Dios Anzorena, Secundino Moyano, Manuel Arias, Cruz Ortiz, Vicente Boussi, Dr. Jacinto Videla, Pedro Espinosa, Bailón Sosa, S. Sarmiento Bulnes, Pedro Astudillo, Rufino Arroyo, H. Alzogaray, José B. Alvarado, B. Domínguez, Benito Velásquez, Gervacio Velásquez, Braulio Villegas, Eloy Muñoz, Rodolfo T. Lucero, Rosas Fernández, Peñafior Quiroga, Santiago Maradona, Cayetano Suárez, Cateo Suárez, Rosas Puebla, Hildebrando Sosa, Luis F. Sincler, Nazario Natel, Saturnino Olgúin, Hergino Fernández, S. Tobares, Mercedes Laconcha, Gregorio Gil, F. Peralta, M. Moreno, Waldino Romero, Liborio Romero, Juan Aragón, Ramón Quiroga, Juan Melean, Adolfo Molina, José Menéndez, Mauricio Funes, José L. Pérez, Lucas Muños, Irineo Muños, Francisco

Muños, N. Quiroga, Amaro Albornoz, Victoriano Ortiz, Dolores Pérez, Feliciano Páez, Francisco Ávila, Maximiliano Herrera, Francisco Carreño, Desiderio Quiroga, N. Leyer, Benito Ojeda, Gerónimo Mendoza, Juan P. Ojeda, Timoteo Moya, Pastor Loyola, Fidel Carreras, Agustín Muñoz, Adolfo Muñoz, Mauricio Funes, Basilio Sosa, Pedro Robinsón Gómez, Mateo Gómez, Pedro Saavedra, Juan L. Guzmán, Lino Ochoa, José Suárez, N. Sánchez, Antonio Gómez, Tiburcio Sosa, Gregorio Sanabria, Primitivo Rocha (siguen las firmas).

Después de la proclamación, los ciudadanos asistentes, con muestras de vehemente entusiasmo, abandonaron la casa del senador Mendoza y en manifestación se dirigieron al domicilio del candidato, sito en la calle San Martín.

Allí, el presidente del partido, señor Toribio Mendoza, con elocuentes palabras, expresó al elegido los móviles patrióticos y de justicia que habían impulsado al partido nacional de San Luis a designarlo de nuevo para regir los destinos de la provincia y la confianza en que, el pueblo descansaba, de que el honor que por segunda vez le discernían no sería menos dignamente correspondido en esta ocasión que en la primera.

Contestó el candidato, que aceptaba la distinción con que repentinamente le honraban sus conciudadanos, no porque lo animara la más mínima pretensión respecto a sus propias fuerzas, que era el primero en reconocerlas débiles e ineficaces, sino porque comprendía la razón de pública conveniencia que determinaba su candidatura y como patriota no podía menos que resignarse a desempeñar un papel en el que luciría tal vez poco talento, pero en el cual no dejaría tampoco de contribuir con los medios a su alcance, al mayor bienestar y prosperidad comunes.

Ambos discursos fueron aplaudidos con entusiasmo. Se obsequió a la concurrencia con “un ligero refresco”.

Después, en compacta formación los numerosos manifestantes, atravesando el Parque Pringles, siguieron por la calle Rivadavia hasta la Plaza Independencia, donde a pedido de la multitud, improvisó un elocuente discurso el Dr. Ulises R. Lucero; luego, tomando por la calle San Martín, llegaron al domicilio del señor gobernador.

El presidente del partido nacional, el improvisado discurso, reconoció la amplia libertad que aseguraba el gobierno a la ciudadanía y que merced a esa actitud imparcial y justiciera, la misma podía ejercitar todos sus derechos, sin trabas de ninguna naturaleza.

Contestó el gobernador, manifestando que su conducta en el ejercicio de su mandato lo obligaba a proceder con imparcialidad y respeto a los derechos de sus conciudadanos, porque así no hacía más que cumplir con lo que había jurado, ya que ello implicaba ajustarse a lo que le imponía la constitución. La historia le haría justicia, cuando el ambiente esté exento de las pasiones del momento.

A pedido de la concurrencia habló el Dr. Camilo Domínguez: Las tres últimas administraciones, inclusive la presente, dijo, podrían señalarse como la era del renacimiento de San Luis.

Preconizar el interés económico, que debía preponderar sobre todo los demás intereses de la provincia, arreglando sus finanzas y dándole vida por medio del principal elemento de que carecía, el agua, sin el cual no podía aspirar a una existencia duradera ni asegurar su porvenir. Sobre este tema disertó con abundancia de reflexiones científicas y de circunstancia, concluyendo con una oportuna parodia de la conocida frase de Alberdi “gobernar es poblar” que trocó

por la de “Gobernar es regir”, cuya consigna había seguido con plausible perseverancia el actual gobernador, formando ello su primer timbre de gloria en el presente y en el futuro.

El orador tuvo pasajes de verdadera elocuencia que le valieron las más efusivas ovaciones por parte del auditorio.

El señor ministro de Hacienda, don Carlos Juan Rodríguez, habló inspirado en las atinadas ideas expuestas por el Dr. Domínguez. Después lo hizo el ministro de Gobierno, doctor Rodolfo M. Sarmiento, terminando el acto con una alocución del joven oriental señor Enrique Balvé.

Por otra parte, el ilustre intelectual, prestigioso abogado y profesor del Colegio Nacional, Dr. Ulises Lucero, publicó en el “Oasis” un interesante artículo sobre la personalidad del candidato del Partido Nacional, por lo justo de su juicio, revelaba un profundo conocimiento de las cualidades de Concha, demostrando la popularidad de que gozaba, ganada por sus excepcionales dotes de buen político y honesto ciudadano.

Tomamos de dicho artículo los siguientes conceptos: “Se aclama el nombre de Zoilo Concha, porque es un hombre probo, de un carácter noble, una personalidad hecha de prestigio propio y que no mendiga su popularidad.

“Cuando un hombre de bien logra acreditarse como bueno ante sus semejantes, no hay agrupación humana que le venda o dispense su nombradía ante sus conciudadanos.

“No lo decimos para enorgullecer al candidato, porque nos consta su proverbial modestia, y sabemos que estos conceptos verdaderos en sí, molestan su excesiva humildad, pero el público gusta de la franqueza viril y hablamos así sin ambages encubridores ni embozos cortesanos.

“Creemos que en la situación local hay otras personas que por su carrera liberal y erudición son capaces para desempeñar las funciones de gobierno; más no bastan en cuestiones políticas positivas ni la condición singular de un sujeto altamente colocado ni un individuo verdaderamente sabio para dirigir una entidad colectiva de intereses complicados, en que el buen sentido práctico y los antecedentes de confianza son requisitos indispensables para dirigir el movimiento combinado y la táctica precisa de los partidos dominantes.

“La candidatura Concha por su anterior gobierno, su moderación en el poder, su grandeza de ánimo con propios y extraños y honradez acrisolada, puede contentar a los más, consolar a los menos y cohonestar con unos y con otros, en lo que mejor tienda a la prosperidad de la provincia.

“Tal es la creencia popular y también es el sentir de las gentes sensatas.

“Si consideramos las fuerzas latentes de los pueblos... y los impulsos generosos de las sociedades, podemos afirmar con la plenitud de un axioma histórico, que la proclamación del señor Concha es y era una necesidad para la conservación del partido, para contemporizar con ambiciones encontradas, para aplacar la sed de las mayorías.

“El advenimiento del ciudadano nombrado será un intermedio, una transición siquiera, para evitar encumbramientos prematuros, chocantes con el principio de la soberanía y promotores de las disoluciones que causan la anarquía, que lacera y mata a los pueblos...

“La candidatura de Concha es legítima y necesaria y lejos de responder a los antiguos vicios de nepotismo o favoritismo de familia, que acabamos de criticar, viene a afianzar una situación de labor y adelantos, en el que están comprometidos los intereses de todos los habitantes de San Luis”.

Hemos dado los nombres de los ciudadanos que auspiciaron la candidatura a gobernador del señor Concha Villegas; asimismo, la opinión que le mereció a un contemporáneo cuya autoridad como intelectual e independencia de juicio, fue notoria y que también era profesor quizás al mismo nivel del señor Gez. Me refiero al doctor Ulises R. Lucero, para demostrar la expresión equivocada de Gez, vertida en su "Historia de San Luis", donde evidencia un absoluto desconocimiento de la imagen de Concha Villegas, máxime cuando entre los que auspiciaron dicha candidatura, se encontraba el profesor Juan T. Zavala, quien mereció en "Vindicación Constitucional", pág. 107, laudatorios elogios de Gez, "una constitución sana. Moralmente es un espíritu selecto y un carácter austero". Es una contradicción del historiador oficial, que pone de relieve su falta de perspicacia y alcance de miras, para juzgar a los hombres públicos de nuestra provincia.

Los juicios que responden a una finalidad "hecha en el aire y porque sí" según Ernesto Quesada, no pueden mantenerse, ya que descubren una pasión tendenciosa.

El 14 de diciembre el coronel Concha Villegas, renunció al cargo de inspector general de armas, en razón de su posición política y partió para el departamento Ayacucho donde poseía importantes intereses particulares.

El 1º de enero de 1887 fue constituida una sociedad popular, para combatir la epidemia del cólera. Su presidente fue don Víctor C. Lucero y, vocales, don Carlos Juan Rodríguez, Dr. Praxedes E. Míguez, Dr. Camilo Domínguez y el coronel Juan A. Ortiz Estrada.

El 3 falleció en la ciudad, atacada de cólera, la distinguida señora Cleomedes Van Sice de Barbosa.

El Dr. Manuel Martínez Olano fue nombrado médico del departamento Ayacucho.

El 6 de febrero fue inaugurado el restaurante "Del Gran Café de Cuyo". Ocupaba el edificio del "Liceo Artístico".

El 11 fueron atacadas de cólera las señoras Demófila Jurado Domínguez de Rodríguez y Rosaura Lucero de Moreno, lo que determinó su fallecimiento.

El 13 el alférez del ejército nacional Francisco M. Concha, sufrió un accidente, hiriéndose una mano con una bala de revólver.

El senador don Rafael Cortés llegó el 17 de Buenos Aires y el 8 de marzo entre los pasajeros que traía la mensajería, procedente de San Francisco, notamos al señor don Zoilo Concha Villegas acompañado de su familia.

El 10 de marzo, el joven Gerónimo Mendoza fue felicitado por haber dado término a sus estudios, recibéndose de profesor normal.

El 24 partió para San Francisco el candidato a gobernador del Partido Nacional, regresando el 31 acompañado de su hermano don Pedro Segundo, quien el 12 de abril fue nombrado Intendente general de policía de la provincia por el gobernador, señor Eriberto Mendoza, en reemplazo de don Ruperto Aguilera, que renunció para ocupar la gerencia de la sucursal del Banco Hipotecario Nacional de San Luis.

Los electores triunfantes para elegir gobernador del Partido Nacional fueron los siguientes:

CAPITAL: Mauricio Orellano, Gerónimo R. Mendoza, Adolfo J. Igarzábal, Adeodato I. Berrondo.

PRINGLES: Manuel Olgúin, Ruperto Aguilera, Victorino Lucero, Paz Gatica.

PEDERNERA: Antonio Ardiles, Camilo Domínguez.

CHACABUCO: Santos Allende, Cirilo Allende, Tránsito Mora, Jacinto S. Pérez.

SAN MARTIN: Lucio Pereira, Santiago Torres, Santiago Pereira, Lázaro Fernández, Nicanor Cuello, José M. Tissera.

JUNIN: Norberto Funes, Carmen Domínguez, José Amieva, José C. Pena, Eulalio Astudillo, Pablo Garro.

AYACUCHO: Rosario Aberastáin, Manuel F. Montiveros, Paulino Suárez, Juan Arce, Luis Castro, Marcial Gigena.

BELGRANO: Pablo Fernández, Miguel Ríos, Cipriano Núñez, Francisco Pérez.

Los electores nombrados se reunieron el 23 de abril de 1887, constituyéndose en cuerpo colegiado. Eligieron presidente a don Santos Allende y secretario al Dr. Camilo Domínguez. Posteriormente procedieron a cumplir con el mandato emanado del pueblo, consagrando al ciudadano don Zoilo Concha Villegas primer mandatario de la provincia.

El 8 de mayo de 1887, el nuevo gobernador, en el acto de su recepción de mando, pronunció el siguiente discurso:

“Señores electores: Acabo de llenar la forma que la Constitución exige para tomar posesión del cargo de gobernador de la provincia con que me habéis honrado.

“Es por segunda vez que en este mismo recinto, ante los representantes del pueblo, traigo a Dios por testigo de la sinceridad de mis propósitos, en el desempeño del alto puesto que voy a ejercer y aunque este hecho enaltezca mi personalidad, debo declarar que no abrigo las ambiciones del mando y que nada he hecho de mi parte para llegar a él.

“Es sólo respetando el voto libre de mis compatriotas, es obedeciendo a la honrosa espontaneidad de mi elección, que he aceptado y os declaro que consagraré todo mi tiempo y mi inteligencia a llenar los deberes que él me impone.

“Comprendo señores electores, que el objeto y fin de gobierno creado por la Constitución, es dar seguridad a los derechos reconocidos y declarados por ella.

“Afianzar la justicia y asegurar los beneficios de la libertad para todos los que quieran habitar nuestro territorio, es el gran propósito de aquella ley suprema.

“Haciendo, pues, práctico este principio, dejando que el individuo se desenvuelva dentro de su derecho, con toda libertad, según sus propias facultades, habré llenado los fines de la Constitución, y habré contribuido al progreso y bienestar del país, porque la justicia y la libertad son los elementos de vida de las democracias.

“El grado de civilización que alcanzamos exige del gobierno grandes iniciativas, que respondan a las impaciencias públicas por realizar en breve tiempo, todos los progresos que reclama el bienestar común.

“Yo, señores electores, siguiendo la huellas luminosas que deja en su período el ilustre ciudadano a quien sucedo, consultando la opinión pública, e inspirándome en los consejos de los hombres de buena voluntad, no seré una rémora a esos progresos, ni a las reformas necesarias en todas las ramas de la administración.

“Llevaré a cabo las grandes obras públicas que quedan iniciadas, principalmente aquellas de los departamentos destinados a desarrollar la agricultura, que será en breve, un ramo importante en la riqueza pública.

“Difundir y sostener la educación pública, proteger el comercio y las industrias, son deberes ineludibles de todo gobierno regular, y el mío prestará preferente atención a estas ramas de la administración, dictando las medidas que reclaman su desarrollo.

“La Constitución de la provincia establece y define con precisión las atribuciones y deberes de los poderes públicos y declara los derechos y garantías de que gozan los ciudadanos.

“Mi gobierno cumplirá religiosamente con los que corresponden al Poder Ejecutivo; respetará sus mandatos, y hará con la autoridad que pone en sus manos, que todos la respeten y la acaten.

“Ella es la ley suprema, y como tal la sostendré con mano firme sobre todas las cabezas, para que a su sombra, se ejerzan todos los derechos y todas las libertades.

“Tal es, señores, mi programa de gobierno. Para realizarlo, cuento con la Divina Providencia, a quien invoco desde ahora, con toda la serenidad de mi alma, con el concurso de la opinión del país que me ha traído a este puesto y con el de todos los hombres honrados que me acompañen con su voto en los designios patrióticos que me animan. He dicho”.

El 9 fue nombrado ministro general de Gobierno el doctor Rodolfo M. Sarmiento.

Se dio un banquete al nuevo mandatario, con motivo de su segunda ascensión al poder. A los postres hablaron: Heriberto Mendoza, Dr. Rodolfo M. Sarmiento, Toribio Mendoza, Carlos Juan Rodríguez, Dr. Camilo Domínguez, Dr. Ciriaco Sosa y Adeodato Berrondo.

Por decreto de fecha 9 de mayo de 1887 fue nombrado secretario privado del gobernador, el profesor normal don Gerónimo Mendoza.

El doctor Jacinto Videla, felicitó al nuevo gobernador con motivo de hacerse cargo de la administración provincial.

En los salones del Club Social tuvo lugar un gran baile en honor de los gobernadores, saliente y entrante. Asistieron más de 300 personas. La crónica anotó la presencia entre otras personas de las señoras de Mendoza, de Calero, de Ponce, de Quiroga, de Berrondo, de Astudillo, de Gigena. Entre las señoritas descollaban la hermosa joven Franzini, la elegante Eulogia, la lujosa Elvira Mendoza, la linda señorita Bertín, la muy atrayente Manuelita Novillo, la candorosa Juanita Alonso, la simpática señorita Quiroga, la gentil Elvira Lucero, las atrayentes señoritas Felisa y Celia Concha, la muy agradable Amelia Lobos, la graciosa joven Vega, la modesta Delia Robles y muchas otras que adornaban con su belleza, como ramillete de flores, el amplio salón.

El 16 de mayo de 1887, por decreto del gobierno, fue ordenada la supresión de la venta de terrenos en el sur de la provincia.

El señor José Amieva fue nombrado comandante principal del departamento de la Capital, en reemplazo de Tomás Mora, que renunció.

El doctor Agustín Vila fue designado médico de policía.

El 25 de mayo, el primer magistrado al inaugurar el período legislativo, pronunció el discurso que sigue:

“Señores diputados: Vengo en cumplimiento de un deber que me impone la Constitución a inaugurar el período de vuestras sesiones legislativas del corriente año.

“El corto tiempo que hace que desempeño el gobierno me impide trazar un cuadro completo de la situación general del país y del estado de la

administración, en las diversas ramas que la forman; pero puedo sí, afirmaros con satisfacción, que marchamos por una senda de progreso y que nos encaminamos con pasos seguros, a realizar el engrandecimiento de la provincia.

“Tarea es esta, señores diputados, que reclama el concurso de todos y de cada uno, sin exclusiones egoístas, ni divisas de partidos, y mi gobierno, convencido de ello, está dispuesto a utilizar en bien del país, el esfuerzo patriótico de los hombres honrados y de buena voluntad.

“Sólo a esta condición y propendiendo con empeño en obsequio de la común labor, podremos hacer grandes cosas, que no sólo satisfagan y colmen nuestras aspiraciones, sino que sean también para San Luis, la base de su prosperidad y de un brillante porvenir.

“La época por la que atravesamos, señores diputados, es de labor fecunda y exige, en consecuencia, de parte de los que nos encontramos investidos de funciones públicas, mucha consagración y el cumplimiento estricto, dentro de la ley, de los deberes que respectivamente nos conciernen.

“Por mi parte, no omitiré sacrificios para llenar debidamente los míos, y a este fin os serán presentados en breve, diversos proyectos de ley, tendientes todos ellos a regularizar nuestra marcha administrativa, mejorar la situación financiera de la provincia, impulsar su riqueza y fomentar por los medios a nuestro alcance, aquellos intereses bien entendidos, que signifiquen un adelanto o traigan aparejados beneficios positivos para todos.

“Pero la acción de mi gobierno no respondería seguramente a tan elevados propósitos, sino contara con la ilustrada iniciativa y eficaz colaboración de vosotros; ella me es indispensable y yo os lo demando, señores diputados en nombre del país y de los grandes intereses que nos están confiados.

“Señores diputados: Declaro abierta vuestras sesiones ordinarias y pido a la Divina Providencia os ilumine en vuestras arduas y delicadas tareas. He dicho.”

El 8 de junio de 1887, de acuerdo a las ternas propuestas por la Legislatura, fueron nombrados ministros del Superior Tribunal de Justicia, don Carlos Juan Rodríguez, Dr. Adolfo J. Igarzábal y el Dr. Camilo Domínguez. Juez civil de primera denominación, Dr. Benigno Rodríguez Jurado.

El 10 fueron nombrados: presidente de la Comisión de Educación, el profesor don Juan T. Zavala, y vocal, Ventura Domínguez.

El 17 fue promulgado el acuerdo de promoción a tenientes coroneles de las guardias nacionales: Antonio Ardiles, Carmen Domínguez, Lucio Pereira, Juan Luis Sarmiento, Buenaventura Sarmiento (h.), Pedro Segundo Concha, y sargento mayor, Nicomedes Alaniz.

El 27 de junio fue festejado el cumpleaños del señor gobernador; asistieron a la tertulia dada en su domicilio, los señores: Dr. Rodríguez Jurado, de la Cuesta, Dr. Domínguez, el ministro Dr. Sarmiento, Varela, doctor Lucero y otros.

El 19 de julio fue nombrado ministro de gobierno el señor Eriberto Mendoza, y de Hacienda, el Dr. Rodolfo M. Sarmiento.

En la elección efectuada el 17 de abril de 1887 para diputados a la Legislatura provincial, resultaron electos: por el departamento Ayacucho, el Dr. Rodolfo M. Sarmiento y Eulalio Astudillo; departamento Pringles, Ruperto Aguilera y Eriberto Claveles; departamento Junín, Carlos Juan Rodríguez y Dr. Camilo Domínguez.

El 6 de julio fue trasladada a Salta la directora de la escuela normal de maestras de San Luis, doña Adela Horney, nombrándose en su reemplazo a Dolores Monteros de Claveles.

El 13 de agosto fueron elegidos diputados provinciales por los departamentos Chacabuco, el Dr. Benigno Rodríguez Jurado; por San Martín, Nicolás Jofré (h.), y por Junín, Primitivo Fernández.

El 22 fue nombrado escribano adscrito al registro de la escribanía de Félix Quiroga, Desiderio Quiroga.

El 27 dejó de existir el escribano Félix Quiroga, oriundo de Achiras (Córdoba), hijo de doña María Antonia Cevallos de Quiroga, casado con doña Teófila Laborda, padres del Dr. Félix Quiroga.

El 29 fue lamentado el deceso ocurrido en Buenos Aires del senador don Rafael Cortés, cordobés de origen, nacido en 1838. Hombre de talento e ilustración, prestó ponderables servicios civiles a la provincia de adopción. Sus restos descansan en el cementerio de la Chacarita, en la bóveda de la familia de Alfonso Alvarez y de Edelmira A. de Cáceres.

El 2 de setiembre fue nombrado escribano de gobierno don Desiderio Quiroga, cargo que desempeñó por más de medio siglo, con ejemplar probidad e inteligencia.

El 15 fue publicado el proyecto de presupuesto de la administración pública provincial para el ejercicio de 1888. Fueron calculados los gastos en \$ 222.202.74; recursos, \$ 217.634.74.

El 18 de octubre llegó a Buenos Aires la señora Josefa Carreras de Cortés, acompañada de Tránsito Cortés, esposa e hija del senador recientemente desaparecido don Rafael Cortés.

El 29 fue nombrado juez en lo criminal el Dr. Jacinto S. Pérez.

El 1º de noviembre de 1887 dejó de existir don Mauricio Daract Vilches, benemérito ciudadano, que prestó múltiples servicios a la provincia, en la época de su organización constitucional.

El 2 fue nombrado ayudante de la comandancia general de la Capital el Dr. Eleodoro Lobos.

El 18 fue votada por la Legislatura una ley, concediendo quince días de licencia al primer magistrado y encargando al ministro de gobierno señor Eriberto Mendoza para que lo reemplace.

El 19 partió para la Capital Federal, en uso de licencia el gobernador de la provincia, le acompañó su secretario don Gerónimo Mendoza.

Es lamentado el fallecimiento de la señora Isidoro Núñez de Orellano, de 56 años, como consecuencia de una corta enfermedad; fue esposa de don Mauricio Orellano Jofré.

El 21 de diciembre fueron nombrados en la Comisión de Educación: consejero, Nicolás Jofré (h.), y presidente interino, Ventura Domínguez.

El 3 de enero de 1888 fue nombrado ayudante de policía del departamento Ayacucho don Pedro A. Sasso, en reemplazo de Vicente Silva, que fue exonerado.

El 9, por decreto, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley del 4 de noviembre de 1887, fue dividida la provincia en 15 receptorías de Rentas, fijándose su jurisdicción y nombrando su receptor:

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL: don Ciriaco Sarmiento.

DEPARTAMENTO CORONEL PRINGLES (sección Saladillo y Durazno): don Pablo Algañaráz; (sección Carolina, Totoral y Rosario): don José de la Paz.

DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA (secc. Mercedes): don Francisco Godoy; (secc. Morro y Punilla): don Tomás Luna.

DEPARTAMENTO CHACABUCO: don Santos Allende.

DEPARTAMENTO SAN MARTIN (secc. San Martín, Rincón del Carmen y San Lorenzo): don Santiago Pereira; (secc. Paso Grande, Conlara y Guzmán): don Ignacio Garro.

DEPARTAMENTO JUNIN (secc. Santa Rosa, Merlo y Punta de Agua): don Clemente Espinosa; (secc. Lomita y Cautana): don Ramón Arrieta.

DEPARTAMENTO AYACUCHO (secc. San Francisco y Majada): don Claudio López; (secc. Salinas): don Eustaquio Torres; (secc. Quines, Candelaria y Luján): don Nicomedes Alaniz.

DEPARTAMENTO BELGRANO (secc. Gigante y Rumiguasi): don Pioquinto Romero; (Secc. Socoscora y Nogolí): don Timoteo Astudillo.

El 12 de enero partió en el tren con destino a Buenos Aires, el joven estudiante de 2º año de jurisprudencia Francisco Sarmiento.

El señor Manuel R. Iber fue nombrado contador general de la provincia.

En la misma fecha se reunió una selecta y numerosa concurrencia de personas en casa de don José Amieva, consideraron la designación de los candidatos que sostendría el Partido Nacional para las elecciones a diputados nacionales, en reemplazo de los que terminan su mandato, doctores Jacinto Videla y Ciriaco Sosa y don José Elías Rodríguez Domínguez.

Presidió la reunión el señor Toribio Mendoza Lucero, procediendo por medio del voto nominal a designarlos y, en vista de la uniformidad de ideas, se resolvió hacerlo por aclamación; merecieron ese honor los doctores Rodolfo M. Sarmiento y Camilo Domínguez y el señor Eriberto Mendoza.

Después de firmar el acta que se transcribe: "En la ciudad de San Luis, a doce días del mes de enero de 1888, reunidos en Asamblea General los miembros del Partido Nacional, resolvieron: designar y proclamar como candidato para diputados al Honorable Congreso Nacional, en la próxima elección de febrero, a los ciudadanos D. Eriberto Mendoza, doctor Rodolfo H. Sarmiento y Dr. Camilo Domínguez, los que fueron proclamados por aclamación. Con lo que se dio por terminada el acta, firmándose ésta por los ciudadanos presentes. Toribio Mendoza, presidente; B. Sarmiento (hijo), secretario; Juan T. Zavala, secretario; Dr. A. J. Igarzábal, Miguel Becerra, R. Aguilar, Dr. Benigno Rodríguez Jurado, J. E. Ojeda, Luis Olguín, Dr. Jacinto Videla, Nicanor Fernández, B. Domínguez, Leontes Videla, Dr. José A. de Caminos, Dr. Ciriaco Sosa, Desiderio Quiroga, C. Alvarado, N. Cuello, Emeterio Pérez, Fabián Calderón, Clemente Espinoza, Alejandro E. Soulé, Amaro Ojeda, J. Luis Sarmiento, Lindor B. Zeballos, Maximiliano Herrea, Nicolás Jofré, Reynaldo V. Pastor, M. G. Sosa, Feliciano C. Pabelo, Buenaventura Sarmiento, Miguel Ríos, Zoilo S. Tello, Dr. Jacinto S. Pérez, José Amieva, José Ortubey, J. B. Alvarado, Mateo Amieva, J. Carlos Arias, E. T. Luque, Secundino Sosa, F. Nievas, Maximino Olguín, S. Sarmiento Bulnes, Miguel Pastor, José C. Varela, Ricardo Meleán, Jesús A. Miranda, Eman Sarmiento, Mauricio Orellano, J. M. Tissera, M. Miranda, Norberto Funes, Luis Gómez, Honorio Vázquez, Victorino Lucero, Valentín Pérez, C. Vidal, V. Buzzi, Valentín Luco, R. M. Gómez, Cruz Alvino, José Alvino Beker, Tomás Moyano, Juan B. Navamuel, T. Caraciolo Tissera, Felipe R. Sánchez, Félix Calderón, Manuel Sambrano, Pioquinto Lucero, Jonás C. Lucero, Rodolfo Lucero, Salvador Latorre, Félix Lucero, Inocencio J. Páez (siguen las firmas", se dispuso ir a saludar a los candidatos que se encontraban reunidos en el domicilio del señor Mendoza.

Una vez terminadas las felicitaciones de estilo, el jefe del Partido, don Toribio Mendoza, les dirigió la palabra en un buen meditado y reposado discurso,

recomendándoles que el Partido esperaba tranquilamente, que sabrían responder a la confianza que habían cifrado en ellos.

El Dr. Sarmiento fue el primero en contestar, agradeciendo el honor dispensado, en un brillante discurso. Le siguió el señor Mendoza, que con palabra galana agradeció también la honrosa designación que se le hacía, y por último, el Dr. Domínguez en un hermoso discurso, agradeció al Partido la distinción de que había sido objeto.

Los cuatro discursos, por su elocuencia, fueron calurosamente aplaudidos por los ciudadanos asistentes.

Esta elección de candidatos era de suma trascendencia y de vital importancia para el partido y el pueblo de San Luis, por eso fue realizada con mucha calma y meditadamente y como se vio, se tuvo en cuenta que los elegidos reunieran condiciones de competencia y honorabilidad.

La designación de los candidatos nombrados colmó esa aspiración de la opinión pública, porque esta fuerza viva de las democracias, nunca se equivoca, tratándose de sus más conspicuos servidores. Con anterioridad había hecho flotar sus nombres en la atmósfera política y los aclamaba ya como sus representantes en el Congreso Nacional.

Los tres eran jóvenes llenos de patriotismo y dignos acreedores de representar a la provincia. Una ligera silueta haremos de cada uno de ellos, empezando por el más viejo, en la mocedad de los otros.

Don Heriberto Mendoza Lucero

Era completa su personalidad, tenía 30 años con una larga y brillante foja de servicios. Rodeado de numerosos amigos, que lo querían entrañablemente, por su carácter jovial y amable, le consideraban con justicia en aquella época, el jefe de la juventud puntana.

En los elevados puestos públicos que desempeñó se hizo acreedor a las simpatías generales, conciliando todos los intereses, trabajando sin descanso y con inteligencia por el adelanto de la provincia. No tenía enemigos y supo conservar a sus amigos, porque no se mareó en las alturas. Predominaba en él la rara cualidad de ser muy modesto.

Ha sido diputado nacional y después de haber terminado su período el pueblo lo eligió gobernador de la provincia.

Hizo estudios de ingeniería en la Facultad de Buenos Aires, carrera que por enfermedad no pudo concluir.

Estaba muy bien preparado para los negocios públicos; fue trabajador y estudioso, sin tener título universitario fue un joven instruido.

Su acción de gobierno, cuando la desempeñó fue fecunda, figurando en nuestra historia política honrosamente y consagrándole un timbre inmortal, que las generaciones recordarán siempre con gratitud.

Como gobernante se compenetró de las verdaderas necesidades de la provincia, orientándose perfectamente en su misión; supo asegurar los derechos de los ciudadanos y como mandatario del pueblo, se inclinó a respetarlos, sentando con mano firme el principio tan necesario de autoridad, pero conciliándolo con el de la libertad.

Su período gubernativo fue también uno de los más difíciles, por la lucha en la elección presidencial del año 1886, que se presentaba preñada de siniestros nubarrones, sin embargo, su autoridad no se hizo sentir en menoscabo del comicio que se realizó con plena libertad, mereciendo las felicitaciones de los opositores.

Doctor Rodolfo M. Sarmiento

Bien merecida tuvo la confianza que el Partido Nacional depositó en él.

Tenía este joven 28 años. Cursó estudios preparatorios y universitarios en la ciudad de Buenos Aires, empleándose en la administración nacional para poder costear su educación. Conquistó un buen nombre como estudiante y adquirió sobrados conocimientos, que los supo aprovechar con utilidad.

Desde estudiante, fue muy afecto a la política, lo que le permitió conocer a los hombres que figuraban en aquella época, tanto en el orden nacional como provincial.

Tres años sirvió a la provincia con ilustración y patriotismo, primero como Fiscal de Gobierno y Tierras Públicas y profesor del Colegio Nacional, después fue Defensor de Procesados y diputado a la Legislatura y más tarde ministro de Gobierno en el período del progresista ex gobernador don Heriberto Mendoza, donde despertó sincera estimación por las cualidades que lo distinguieron.

Ocupó la cartera de Hacienda, Justicia, Culto e Instrucción Pública, en la época a que nos referimos.

Hombre de inteligencia despejada, palabra fácil y lo que más descollaba en él era su privilegiada memoria, facultad útil, que se perfecciona con el estudio, consiguiéndose tener una vasta ilustración.

Doctor Camilo Domínguez

Este apreciable y aspirante joven de 27 años, se caracterizó por ser un buen amigo, bastante reposado y observador. Graduado de abogado con las más altas clasificaciones en la Universidad Nacional de Córdoba a los 24 años de edad, dejó bien sentado su nombre, de estudiante aventajado e inteligente.

Su carácter franco y leal, así como su talento, fueron méritos que le valieron para que sus condiscípulos cordobeses lo distinguieran, asignándole cargos importantes, que lo llevaron a ocupar una posición espectable en la ciudad capital de la expresada provincia.

Su fortaleza de carácter contribuyó al triunfo de sus legítimas aspiraciones de superación, pues al principio, en sus estudios, tropezó con mil dificultades por la escasez de recursos. Pero este contratiempo si bien poderoso, no lo arredró y supo con firmeza, sostenerse en su anhelo de conseguir una carrera liberal, venciendo los obstáculos que se le oponían en su camino, hasta coronar tan noble deseo, obteniendo el título de doctor en leyes.

Fue profesor del Colegio Nacional de Córdoba y disputado a su Legislatura, cargos que desempeñó hasta el día de su traslado a su provincia natal.

Los mencionados cargos le producían una renta importante y suficiente para vivir con opulencia, pero el cariño a su provincia lo atrajo más y desinteresadamente se trasladó a prestar servicios a la misma, donde inmediatamente de llegar se le nombró juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y posteriormente en junio de 1887 se le ascendió a miembro del Superior Tribunal, en cuyos cargos acreditó reputación de magistrado íntegro y competente.

En el breve tiempo de su desempeño, prestó importantes servicios a la provincia, que el partido político denominado "Nacional", supo reconocer al consagrarlo como su candidato a diputado al Congreso de la Nación por el período 1888-1892.

Al felicitar a los tres candidatos, dijo la prensa local, felicitamos también al partido político "Nacional" de San Luis por la feliz designación que ha hecho, eligiendo entre sus miembros a los más merecedores de su seno.

El 13 de enero de 1888 por la noche, en el café de Cuyo, los amigos del Dr. Eleodoro Lobos le obsequiaron con un banquete, con motivo de ausentarse para la Capital Federal.

El inteligente y prestigioso educacionista joven Reynaldo V. Pastor, llegó de Jujuy.

Los afamados baños de cristalinas aguas, ubicados en la localidad de "La Huertita" del departamento San Martín, fueron visitados por los jóvenes de la sociedad puntana: Julio Quiroga, José Parellada, Gerónimo Mendoza, Francisco M. Concha y teniente coronel Juan Luis Sarmiento.

El presidente de la Cámara Legislativa, profesor normal Adeodato Y. Berrondo, fue nombrado fiscal de gobierno y tierras públicas, en reemplazo del Dr. Lucero, que renunció.

El 24 de enero fue nombrado contador del Ministerio de Hacienda, don Diego Bruce.

FALLECIMIENTO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

El 7 de febrero de 1888, falleció en su domicilio de la calle San Martín 837, el gobernador, coronel Zoilo Concha Villegas, entre los médicos que lo asistían se contaba el doctor Diego Pieruccetti, médico italiano.

El gobierno de la provincia lo asumió provisoriamente al vicepresidente 1º, señor Ruperto Aguilera.

La desaparición del gobernador produjo una onda impresión en el pueblo sanluiseño, que puso de manifiesto el prestigio y la estima de que gozaba.

Los sentimientos de pesar se hicieron sentir en todos los órdenes de la colectividad puntana.

Tomamos de la prensa de la época la descripción de lo que aconteció en esos días.

El Oasis, dijo:

"FUNERALES. Tuvieron lugar ayer los funerales decretados por el gobierno, en homenaje a la memoria del malogrado ex gobernador señor Concha. Jamás el pueblo de San Luis ha presenciado un cortejo tan selecto y numeroso como el de ayer.

“Nuestro templo era estrecho y reducido para contener una cantidad tan considerable de personas, como las que se veían allí reunidas, rindiendo con su presencia un tributo de respeto y de cariño, al hombre que supo merecer en la vida las consideraciones de todo un pueblo que lo contaba entre sus más grandes y desinteresados servidores.

“El batallón 1º de Infantería de Guardias Nacionales con sus banderas y caja al mando del teniente coronel Sarmiento, hacía los honores de ordenanza, correspondiente a la alta investidura del ilustre finado.

“El catafalco, colocado enfrente del altar principal había sido adornado con severidad, presentando un aspecto imponente y majestuoso por demás.

“Los concurrentes, mustios y silenciosos, dominados por el más solemne recogimiento, elevaban al par de los sacerdotes sus preces al Altísimo, por el alma del gran ciudadano cuya inesperada muerte, acaba de sumir al país en acerbo dolor.

“A las 12 a.m. terminó la tocante ceremonia, retirándose los numerosos concurrentes, dominados por melancólicas y profundas impresiones”.

El entierro

“El acto de la inhumación de los restos de nuestro malogrado y querido ex gobernador Zoilo Concha, verificado hoy, ha sido un verdadero acontecimiento, sin precedentes en San Luis, por el numeroso cortejo fúnebre y las distintas personas que lo acompañaron hasta el cementerio. Puede decirse con verdad, que el pueblo todo de San Luis, se había dado cita para rendir el último tributo de cariño y veneración a los despojos inanimados del que en vida se llamó Zoilo Concha.

“Al ser depositado el féretro en el sepulcro, el señor ministro Mendoza, en nombre del gobierno y del pueblo, pronunció un sentido y elocuente discurso, enumerando a grandes rasgos los señalados títulos del ilustre muerto, ante el aprecio de la gratitud pública.

“La concurrencia se retiró en seguida, triste y silenciosa, retratándose en todos los semblantes el más acerbo dolor y profunda pena.

“Que las pruebas de elocuentes e inequívocas simpatías que han acompañado a nuestro querido amigo desde el principio de su enfermedad, hasta la inhumación de sus restos sirvan en algo siquiera para mitigar la tristeza de su desolada familia, son nuestros sinceros votos”.

DISCURSO DEL SEÑOR ERIBERTO MENDOZA

“Como un merecido homenaje tributado a la memoria del gran ciudadano, cuya muerte el país lamenta profundamente, publicamos a continuación y en lugar preferente, el sentido discurso pronunciado en la inhumación de sus restos por el señor ministro de Gobierno, don Eriberto Mendoza.

“Señores: En nombre del gobierno y del pueblo de San Luis, cuyos sentimientos interpreto desde el borde de esta tumba, los despojos mortales de

un ciudadano esclarecido, que acaba de caer, luchando como bueno en las rudas batallas de la vida.

“Zoilo Concha, aquel caudillo prestigioso, idolatrado de las masas populares, aquel gobernante progresista, modelo de virtudes cívicas y tipo acabado del más puro patriotismo, no existe ya señores, pues la muerte acaba de arrebatárnoslo, sembrando en nuestros corazones el luto de dolor, y un vacío difícil de llenar, ante las legítimas expectativas del país, que cifraba en él días de venturoso porvenir. Todos vosotros le conocías, señores, pues le habéis visto actuar en los distintos roles que le cupo desempeñar en la vida, ora en las lides turbulentas de las agitaciones democráticas, jugando su tranquilidad y hasta su vida misma, en aras de sus convicciones políticas, ora en los fecundos y serenas labores del gobierno prestando su nombre sin mancillar, con estoica abnegación, ante las murmuraciones rencorosas de adversarios apasionados.

“Vosotros, señores, que conocías sus altas calidades y que os congregáis en torno de este féretro, que encierra para siempre sus restos queridos, podéis dar también, cuán grande e irreparable es la pérdida, que la provincia acaba de experimentar, con la muerte de este ilustre ciudadano.

“Quisiera referiros a grandes rasgos los hechos más culminantes que se destacan en la azarosa vida pública de Zoilo Concha. Quisiera exhibir los numerosos títulos que le señalan ante el respeto y la gratitud de sus conciudadanos, quisiera por fin haceros la apoteosis de sus virtudes; pero mi palabra sería pálida e impotente para expresar lo que, con el vínculo inseparable de profundo respeto, e inmensa simpatía, se encuentra por así decirlo gravado en la conciencia pública.

“Ciudadano, militar, funcionario público, dos veces gobernador de la provincia; he ahí las diversas fases recorridas por esta culminante personalidad, en un período menor de 30 años de incesante actividad, dejando en este espacio de tiempo relativamente corto, huellas luminosas de inteligencia, integridad y patriotismo. Como militar, su espada estuvo siempre al servicio de la ley y de las instituciones; como ciudadano y hombre de partido jamás defecionó de su credo político y supo compartir con la firmeza y abnegación del patriota, de convicciones arraigadas, los sinsabores de la adversa suerte, como las alegrías del triunfo.

“Como funcionario público, y principalmente como gobernador, su nombre se encuentra estrechamente vinculado a los más grandes progresos alcanzados por la provincia, desde su existencia como entidad orgánica. Por eso el infausto acontecimiento de su muerte, reviste los caracteres de inmensa desgracia para el país, pues pierde en él uno de sus más grandes y decididos bienhechores. Inclinémonos ante su tumba con el respeto que inspiran en todos los tiempos y en todos los pueblos las grandes catástrofes, y como homenaje póstumo a la memoria de servidor tan distinguido, que supo en todos los momentos, llenar cumplidamente la elevada misión que el destino le deparara; conservemos en nuestros corazones el culto de su nombre y de sus altas virtudes, para que sirviendo de enseñanza fecunda, nos guíe por el sendero del honor y del deber. Señores: El gobierno de la provincia al honrar la memoria del hombre a quien tanto debemos, no ha hecho sino hacerse eco del sentimiento público, que, haciendo justicia a sus relevantes cualidades y a sus méritos probados ha querido significarle de una manera elocuente su gratitud, demostrando así a la faz del país, que la justicia aunque tardía, muchas veces, existe, y que la mano del pueblo está siempre airada para rasgar el denso velo de la ingratitud que la injusticia de los hombres suele echar sobre las reputaciones más puras, para

eclipsar el brillo que ellas reflejan y extraviar la conciencia pública, inclinada siempre a pensar mal de los que gobiernan.

“Pero afortunadamente, esto no sucede en el presente caso y el gobernador Concha, al descender a la tumba, baja rodeado de demostraciones de simpatías y de las bendiciones de un pueblo que ha sabido aquilatar los grandes beneficios que él ha recibido. Zoilo Concha! Adiós, pues hasta siempre”.

Pésame

El gobernador interino don Ruperto Aguilera, remitió a la familia de Concha, la siguiente carta pésame en nombre del gobierno de San Luis.

“Sr. D. Francisco Concha y familia.

“Cumpló un estricto deber en mi carácter de mandatario, e intérprete al propio tiempo, los votos sinceros del país, al dirigirme a V. y familia, significándole mi más sentido pésame, por el fallecimiento de su digno padre, el Exmo. Sr. Gobernador y Coronel de la provincia D. Zoilo Concha. El pueblo de San Luis, a cuyo servicio consagró el Sr. Concha, toda una vida de honradez, y de abnegación, recordará en todo tiempo, su nombre y sus virtudes, venerando su memoria, al par de la de sus más esclarecidos ciudadanos.

“Estas nobles, y revelantes cualidades, que son de dominio de todos, así como la general consternación que su muerte acaba de producir, revistiendo las proporciones de una gran consternación pública, deben en mi concepto, servir de lenitivo, para mitigar en parte siquiera, el acerbo dolor que hoy aflige a su desolada familia.

“Al reiterar a Vd. y familia, las protestas de mi profundo pesar, en nombre del gobierno y en el mío propio, por la desgracia que acaban de experimentar, pido a la Divina providencia, prodigue a Vds. sus consuelos y la necesaria resignación, para sobrellevar tan irreparable pérdida.

“Con los sentimientos de mi más elevada consideración, soy de Vd. y familia, su muy atento y S.S. – Fdo.: R. AGUILERA.”

TELEGRAMAS:

Numerosos son los telegramas que tanto la distinguida familia del ilustre fallecido, como el señor gobernador provisorio, reciben a cada momento, deplorando la irreparable pérdida que el país acaba de experimentar, en la persona del digno y patriota ex-gobernador señor Concha. Damos a la publicidad algunos de ellos: “Bs. As. febrero 9/1888. Señor Gobernador Delegado D. Ruperto Aguilera -OFICIAL- He recibido su telegrama en que me comunica el fallecimiento del señor Gobernador Concha y que de acuerdo con la constitución de esa provincia, ha asumido V. E. mis votos más sinceros porque en el tiempo que este al frente del gobierno, sea acertado en sus resoluciones. Saludo a V. E. atentamente -M. JUAREZ CELMAN- Presidente de la República.

“Bs. As. febrero 9 de 1888 – Sr. Gobernador interino D. Ruperto Aguilera – San Luis OFICIAL – Acuso a V.E. recibo de su telegrama en que me comunica el

fallecimiento del señor Concha, gobernador de esa provincia y de haber tomado V.E. posesión del mando en calidad de Gobernador interino. Deploro la sensible pérdida que esa provincia ha sufrido con el fallecimiento del ciudadano tan distinguido como el señor gobernador y ruego a V.E. se sirva manifestar estos sentimientos, a las personas de la familia del señor Concha a nombre del Gobierno de la Nación. Saludo a V. E. Fdo.: E. WILDE – Ministro del Interior”.

"Bs. As. febrero 9 de 1888 – Señor Toribio Mendoza - San Luis OFICIAL – Aun cuando yo sospechaba que nuestro amigo Concha, no podría luchar mucho tiempo con su enfermedad, la noticia de su fallecimiento, me ha sorprendido bastante, reciban Vds. mis buenos amigos, mi sentido pésame y dígnese presentarlo en mi nombre a la familia. Suyo – M. JUAREZ CELMAN.”

“MENDOZA, febrero 9/1888 – Señor Gobernador Interino San Luis OFICIAL – He recibido el telegrama en que V.E. se sirve comunicarme el fallecimiento del Gobernador propietario señor Concha. Lamento la pérdida que esa provincia ha experimentado y saludado a V.E. atentamente. T. BENEGAS – Gobernador.”

“MILAN, marzo 17 de 1888 – Señor M. Orellano – San Luis

“Reciba mi más sentido pésame por la muerte de mi viejo y leal amigo el coronel Concha, que he sabido con gran pesar.” He visto con satisfacción como un consuelo a pérdida tan sensible, que todos sus correligionarios, toda la provincia, han sabido honrar en su muerte a uno de los hombres más puros, honorables y patriotas que haya tenido San Luis. Concha se prestó siempre a servir con el mayor desinterés y en circunstancias las más difíciles a su país y a su partido, que tenían en él con razón la más absoluta confianza”.

“Hágame el gusto de trasmitirles las expresiones de mi pesar a todos los demás miembros de su familia.”

“Por mi parte, no olvidaré al compañero de armas de Santa Rosa, en cuya campaña prestó tan señalados e importantes servicios, con su regimiento de valientes puntanos y al amigo firme e invariable en toda mi carrera política. JULIO A. ROCA.”

ECOS DE LA PRENSA: Reproducimos de los importantes diarios "LA NACION" de la Capital y de "LOS ANDES" de Mendoza, los honrosos conceptos que les ha merecido, el sensible fallecimiento del señor ex-gobernador Concha. Es un testimonio justiciero que demuestra con evidencia, las grandes simpatías que supo captarse el señor Concha por sus honrados proceder como mandatario político dentro y fuera de la provincia.”

“LA NACION” – El gobernador de San Luis – El corresponsal telegráfico de San Luis comunica la noticia del fallecimiento del gobernador de aquella provincia coronel Zoilo Concha. El señor Concha era estimado personalmente por sus recomendables condiciones y su dedicación, como funcionario, al servicio de su provincia.”

“San Luis le debe muchos progresos, realizados bajo su administración.”

“LOS ANDES” “De algún tiempo a esta parte la provincia de San Luis ha experimentado una serie de pérdidas a cual más lamentable y dolorosa. Ayer fue Justo Daract. Después Rafael Cortés y últimamente el presbítero Correas los que arrebatados por la muerte han dejado hondo vacío en la sociedad y centros políticos de la provincia hermana. Hoy el telégrafo con mudo e imposible laconismo, nos comunica el desenlace fatal de la enfermedad que de tiempo a esta parte aquejaba al gobernador de esa provincia, don Zoilo Concha. Esta bien sensible nueva, viene a agregar un nombre más a la fúnebre lista que hemos apuntado.”

“La muerte de Concha no solo llenará de luto su apacible hogar, sino que será un duelo general para la provincia, a la que ha consagrado los afanes de su larga y meritoria carrera pública.”

“Después de haber alcanzado un alto grado en la milicia por sus pacientes y esforzados servicios, como Comandante Gral. de Armas, Jefe de policía y como subalterno y Jefe después de las fuerzas de la provincia en las últimas campañas que la sedición o la revuelta desde el 66 al 80 han amagado las instituciones de la República, Concha fue llamado a regir los destinos de San Luis.” El año 81 con general aplauso de sus conciudadanos ascendió a la gobernación de la provincia. Su carácter conciliador, su benevolencia, probidad reconocidas, le conquistaron universales simpatías en el período de su primera gobernación. En mayo próximo pasado fue nuevamente electo con el asentimiento casi unánime de la provincia.”

“La muerte de Concha dejará un vacío en el hogar de sus correligionarios políticos bien difícil de llenar y la sociedad de San Luis pierde con él a una de sus más relevantes personalidades. Acompañamos en su justo dolor a la provincia hermana y hacemos votos porque la era de su tranquilidad y de su progreso, tan felizmente iniciado en el primer gobierno de Concha no sufra desaparición de la escena política ni reacciones ni tropiezos.”

“Que el dolor que produzca la desaparición de este hombre bueno, estimule a los que sobrevivan a seguir su ejemplo”.

Del análisis de la acción militar y civil desarrollada por el coronel Zoilo Concha Villegas, se evidencia nítidamente, una personalidad sobresaliente en la historia de la provincia de San Luis, ya que su gravitación como ciudadano y como militar ha sido de alto relieve.

La pacificación de la región norte, liberada de las depredaciones y asaltos de los bandoleros, fue su primera y laudable obra de bien; desarrolló la segunda, con tino admirable desde las funciones de gobernante, consiguiendo imponer un ambiente de paz, tranquilidad y progreso para el estado sanluiseño.

La provincia de San Luis, le debe mucho en su adelanto y bienestar y es justo reconocerlo como uno de sus próceres, de relevante magnitud en su historia política.

El profesor Gez, en “Historia de San Luis” ha incurrido en error al juzgar a este ciudadano, porque no ha sabido comprenderlo, juzgándolo dominado por una pasión tendenciosa.

El capitán Yaben en “Biografías Argentinas” y Héctor Becerra en “Nomenclatura de calle”, publicado en Centenario de Villa Mercedes, por copiar lo expresado por Ges, cayeron en el mismo error.

CAPITULO IV

GENERAL JUAN SAA

Estampa de un valiente, cuyo espíritu se había templado en las guerras civiles de la Confederación, ya sosteniendo un ideal de libertad, ya defendiendo la

tranquilidad y el bienestar de sus conciudadanos, en encarnizada lucha contra las invasiones de los indios ranqueles.

Descendía de una distinguida familia, su señor padre era José de Sáa, caballero español culto e ilustrado y su señora madre era Jacinta Domínguez, hija del pudiente colonial don Bernardino Domínguez Montiel.

Juan Sáa había nacido en el año 1818. Desde niño sobresalió por la vivacidad y simpatía de su modo de ser. Tuvo por preceptor y director espiritual al ilustre joven Benigno Domínguez, inteligencia perdida sin dar sus frutos en aras a la libertad, cegada por el arma sangrienta, de la tiranía.

Educado en tan austeras disciplinas, formó su carácter de adolescente en un ambiente de dignidad y civismo, por eso lo vemos correr presuroso a enrolarse como soldado de la libertad en la cruzada libertadora contra la tiranía de Rosas, en compañía de sus dos hermanos Felipe y Francisco y a las órdenes de los coroneles Eufasio Videla y Manuel Baigorria.

En el combate de las "Quijadas" la suerte fue adversa a las legiones libertadoras, imponiéndose el despotismo que, con feroz saña acomete al vencido.

Los jóvenes Sáa ganan el desierto para salvar sus vidas y lamentar desde allí la muerte de Domínguez, a quien admiraban y seguían con el cariño propio que se profesa a un gran temple.

En "tierra adentro" bajo la convivencia ranquelina, la vida es dura, máxime tratándose de jóvenes acostumbrados a los halagos y comodidades de un hogar pudiente. Para adaptarse a ese medio había que estar dotado de un espíritu fuerte.

El temple de Juan Sáa, le permitió soportar esta nueva prueba, donde reafirmó su prestigio, por la bondad de su carácter, la llaneza campechana de sus modales, unidos a cierto tino en tratar los hombres y saber orientarse por el buen lado de las cosas.

El gobernador Dn. Pablo Lucero, con el convencimiento que atraía para su provincia un elemento útil, lo indultó en octubre de 1846, y Sáa correspondió con creces a tal gracia, pues en la guerra de fronteras desde el Fortín "El Morro", se coronó de laureles, en heroicos hechos de armas, que confirmaron su fama de ser el primero entre los valientes.

La acción de "Laguna Amarilla" es uno de ellos, allí demuestra poseer un valor sin límites, decidiendo el triunfo de los suyos con la muerte del cacique Quechusleo e hiriendo a Baigorria en singular duelo. Este desafío –según refiere la tradición- donde ambos contrincantes a semejanza de centauros, picaron sus corceles hasta colocarse a la par, para desarrollar una lucha heroica y decisiva. Los sables se cruzan, los cabellos remolinean uno al lado del otro, manejados con admirable destreza, ante un silencioso emocionante donde no se siente más que el ruido del acero al encontrarse en choque como indicador de la fiereza y de la agilidad de los combatientes. Por ley de superación se impone el más fuerte, siendo Sáa el que alcanza las palmas del triunfo. Baigorria con la cara cubierta de sangre, apoyada su cabeza sobre las crines del noble bruto, abrazado al cuello del mismo para sostenerse y con ayuda de otros indios emprende veloz huida.

Las fuerzas provinciales del Catón del Morro, libraron este combate contra los indios Pehuelches y Ranqueles, en la invasión que estos realizaron por el Sud Oeste de la provincia de San Luis en marzo de 1847, al mando del bravo cacique Epumer, hermano mayor del cacique general de todas las tribus ranquelinas, Mariano Rozas.

Formaba parte también de este malón el famoso caudillo coronel Manuel Baigorria, de quien ya hablamos. Se distinguieron como defensores de la provincia, por su heroico valor, entre otros el capitán Isidro Torres, don Hilario Becerra y Felipe y Francisco Sáa.

El general Sáa era infatigable en la lucha, donde se centuplicaba para conducir sus hombres a la victoria, confiándose siempre a la generosidad de su estrella de la suerte y al insuperable entusiasmo de su temerario arrojo.

En San Ignacio, último suceso de sus guerrillas en suelo argentino, fue vencido por el general Arredondo (entonces Coronel) quien apelando a los recursos de la estrategia, pudo contrarrestar las resplandecientes acciones de incontrolado empuje desplegadas por Sáa, y a las hazañas de heroísmo a que llegaron sus soldados. Empero, dada la acción emprendida por los contrarios de Sáa, empeñados en derrotarlo aplicando científicamente el arte de la guerra, no dejaban que este acusase progreso en la lucha.

Ante la advertencia del joven Dn. Alvino Domínguez, ayudante del general en jefe (Sáa), de que era necesario colocarse dentro de una oportuna actitud defensiva y conveniente a fin de neutralizar las ventajas alcanzadas por el enemigo, se tomaron algunas medidas en tal sentido, pero ya era tarde para contrabalancear la acción contraria, como también difícil de disponer de nuevos recursos ni detenerse a engrosar las fuerzas que le quedaban.

El momento era crítico para las huestes de Sáa. El jefe contrario coronel Arredondo, había examinado detenidamente las operaciones a desarrollar. En cambio Sáa a pesar de su indiscutible intuición guerrera forjada en la práctica de sus innumerables hechos de armas y sin medir al instante el teatro de la guerra, descuidó someter la acción a un buen plan táctico, confiando más en el valor legendario de su persona, precedido de una aureola de gloriosas acciones, propias de un guerrero romanesco.

El General Arredondo, soldado de profesión, en esta emergencia disponía de ponderables elementos que le permitían madurar mejor su plan de ataque, aplicando todas las reglas de la escuela militar, basadas en los principios de la estrategia como correspondía a un oficial de las fuerzas de línea.

La desigualdad de la lucha era evidente, porque aparte de los muchos obstáculos y contrastes que abatían la moral de los revolucionarios entre la turbamulta de los amantes al éxito el General Sáa disponía de una tropa improvisada, compuesta de montoneros, sin disciplina; careciendo además de recursos, pues eran muy pocos los gobiernos provinciales que apoyaban y sostenían la revolución. Tales gobiernos surgidos del propio levantamiento y en manos de autoridades provisionales, se veían obligados para sostener la guerra en que estaban empeñados, a arbitrar recursos con al imposición de las odiosas contribuciones forzosas de tan triste recuerdo en la época de la tiranía.

En cambio las fuerzas comandadas por Arredondo, contaban con todos los recursos disponibles de la nación, dinero, armamento, compañías de distintas armas, aguerridas y disciplinadas.

En tales circunstancias, el General Sáa y sus partidarios, no obstante contar con un amplio apoyo popular, encontraban una asistencia tenaz de parte del gobierno nacional y además debía soportar y tolerar actos de sus propios compañeros de causa enceguecidos por un apasionamiento violento e infecundo, consecuencia funesta provocada por la reacción de venganza y de odio que despertaron los procedimientos crueles y sanguinarios empleados, después de

Pavón, por los pacificadores Sandes y otros que actuaban como delegados del gobierno central de Buenos Aires.

Era sin duda una lucha desigual, donde los revolucionarios aparecían con la arrogancia épica de quienes ilusionados, tras un propósito de utópica realización sacrificaban todo, hogar, bienestar y fortuna, para emigrar a tierra extranjera, condenados al exilio.

El general Súa, fue un fiel partidario político y militar de confianza del Dr. Derqui “el presidente olvidado”, según la terminante expresión de Rebollo Paz. Por muchos años ambos hombres de la Confederación, han sido blancos de la pasión desmedida de sus adversarios políticos y de los publicistas que siguieron una determinada tendencia histórica.

La hoguera que originaron los dramáticos sucesos de San Juan se ha mantenido encendida para culparlo a Súa como actor principal.

Si bien es cierto que fue un episodio de la historia argentina donde desbordó la pasión y la violencia, es justo reconocer que a otros actores, también les corresponde ser medidos con la misma vara, empleada para juzgar a Súa.

El general Juan Súa, como representante del gobierno nacional en su carácter de interventor a la provincia de San Juan y cumpliendo las precisas y terminantes instrucciones impartidas por aquel, procedió en tal sentido, sometiendo a los sediciosos alzados contra las disposiciones establecidas en la constitución nacional e incursos en los delitos penales de que fueron autores.

No era posible en la opinión del presidente Dr. Derqui, que los asesinos de ayer en virtud del crimen cometido y ante una parodia de elección, ocuparan el gobierno de la provincia.

¿Qué garantía de respeto y seguridad para el pueblo sanjuanino, podían ofrecer, quienes aún tenían frescas las manchas de sangre del crimen?

El doctor Aberastain y sus partidarios en franca decisión se colocaron en una falsa posición sobre autonomía provincial, provocando un conflicto, que el poder Federal, en salvaguardia de los principios constitucionales y de potestad gubernativa, se vio obligado a reprimir, como lo hizo.

La buena y sana doctrina está de su parte y por ende de su representante, interventor coronel Juan Súa. Así lo sostiene la lógica del derecho y la erudita opinión del jurisconsulto doctor Baudon en su libro “Urquiza y Mitre”, como también lo sostuvieron en su oportunidad, varios gobiernos provinciales, cuando el de la provincia de Buenos Aires, usurpando atribuciones del Congreso de la Nación, asumió una posición de fiscal acusador.

Al Congreso Nacional era a quien correspondía considerar y juzgar la conducta del Poder Ejecutivo, como función inherente a sus facultades constitucionales y no al gobierno de la provincia de Buenos Aires, que asumía un papel de sedicioso, en violación del estatuto Supremo de la Nación.

El cuadro histórico de este episodio, no ha sido visto ni juzgado con imparcialidad, ha primado más sobre el juicio ecuánime, el apasionamiento localista, la brillante y literaria publicidad de los grandes escritores y la tendencia histórica, predominante después de Pavón.

Es hora que se estudie y analice con ecuanimidad, la actuación del general Juan Súa, para que se tenga una imagen que responda a una verdad histórica.

CAPITULO V

ERIBERTO MENDOZA LUCERO

Su nombre ocupa una posición destacada en la historia de la provincia de San Luis y será juzgado por sus conciudadanos, con la equidad y justicia que merece su larga y ponderable actuación.

Tuve ocasión de tratarle en 1919, retirado entonces voluntariamente de las luchas políticas, pero conservando todo su espíritu y vigor intelectual y físico.

A pesar de sus 64 años era de porte elegante, alto, delgado, cuidadoso en su vestido, sus grandes ojos verdes, brillantes y vivos, animaban una conversación llana y franca, que la hacía sumamente interesante.

Muy atento y cumplido, pero sin afectación, infundía confianza a quien le hablaba, por insignificante que fuera su interlocutor, dado lo afable y sencillo de su trato.

De carácter bondadoso y sereno, sabía mantenerse tranquilo hasta en los momentos más difíciles.

Poseía esa rara cualidad de sugestión que tienen algunos jefes de partidos políticos, que sin ser grandes oradores y bajo el influjo de su ascendiente personal, consiguen el triunfo de su causa, desterrando el sistema del engaño y de la violencia. A todo ello se unía la perspicacia y el talento innatos, para conocer y valorar los hombres por sus justos méritos y era dueño asimismo de la tolerancia y ecuanimidad necesaria para soluciones patrióticas en beneficio del bien común. Por eso su palabra y consejo gravitaron por muchos años sobre las directivas de la política local.

La Unión Cívica Radical, cuyos ideales de pureza y tradición de civismo están bien acreditados, consideró legítima su unión con el "Partido Nacional" del que Eriberto Mendoza era su jefe, cuando se buscaba una solución al problema político, en favor del progreso de la provincia de San Luis; por lo que pienso que aquellos dignos dirigentes radicales supieron reconocerle intenciones limpias y aptitudes compatibles con la honestidad de sus principios en el manejo de los intereses públicos.

Igualmente el "partido Republicano", su enemigo de ayer, que apeló, en el apasionamiento de la lucha cívica al extremo recurso de deponer por la fuerza a los gobernantes surgidos y sostenidos por el "Partido Nacional", rectificó su conducta años después, al solicitarle al jefe del mismo, Eriberto Mendoza, que prestara su nombre para llevarlo como candidato a la primera magistratura de la provincia, lo que implicaba tácitamente un desagravio y una reivindicación en favor del buen ciudadano, quien, si bien no aceptó, la recibió en cambio con legítima satisfacción.

Leal, servicial y consecuente con sus numerosos amigos, estos le correspondieron con su adhesión incondicional, considerándolo como su jefe indiscutido y muchos le fueron fieles hasta después de su retiro de las luchas políticas.

Generoso y magnánimo con todos, supo siempre tender su mano en auxilio hasta de sus propios adversarios.

Había nacido en Renca el 16 de marzo de 1855, era hermano de Toribio. Ocupó cargos electivos de importancia, como representante de la provincia al

congreso nacional, en la Cámara joven, 1880 a 1884 y 1888 a 1892 y en el senado por varios periodos 1892 a 1919.

En 1884-86 desempeñó con acierto la primera magistratura de la provincia.

CAPITULO VI

Dr. ADOLFO RODRIGUEZ SAA

En la historia política de la provincia de San Luis, el doctor Adolfo Rodríguez Saa, fue un hombre que gravitó en forma decisiva, en la vida de su pueblo, siendo el alma y sostenedor por muchos años de una agrupación cívica, a la cual condujo al triunfo repetidas veces, conquistándole valiosas posiciones públicas, por el ascendiente personal que ejercía sobre las masas populares.

Fue un caudillo, pero no de esos que se imponen por el valor temerario y por la audacia, sino por su gran corazón.

Era generoso hasta el extremo, hizo de la amistad un culto y de la lealtad una norma, excluyendo de su espíritu, el rencor, la venganza y hasta el castigo, virtudes ejemplares, que aprovecharon algunos de sus amigos políticos para desviarse del cumplimiento de sus deberes en las funciones públicas, algunas de cuyas consecuencias cargaron sobre él, sacrificándole así, el limpio prestigio de su nombre.

Sus contemporáneos criticaron con severidad esa noble aptitud humana, considerándola, como uno de sus grandes defectos de tolerancia y comprensión.

Sus adversarios políticos, arreciaron el ataque, obedeciendo más a un plan táctico de lucha cívica, con el propósito de herir a la cabeza dirigente o figura de mayor valía, que la lógica de los acontecimientos indicaban para combatirla.

Mas tarde, cuando la acción purificadora del tiempo hubo despejado la niebla de las pasiones y la sugestión irreflexiva del momento, quedó diáfano a la admiración, el hermoso ejemplo de su nobleza y de su lealtad.

El doctor Rodríguez Saa, había llagado al gobierno de su provincia con regular fortuna y descendió de él, pobre, pero con la satisfacción íntima de ser fiel a la generosa austeridad de su carácter.

La bondad de su corazón no tenía límites, pues era incapaz de negar nada. Las puertas de su casa estaban abiertas a los amigos y enemigos y a todos ayudaba en cualquier forma, aún con los recursos más escasos de su fortuna.

La muerte sorprendiólo cargado de deudas contraídas no por atender sus necesidades privadas, ya que en su casa imperó siempre una vida sobria y sencilla, sino para satisfacer amistosas demandas.

Tuvo la gran simpatía del caudillo popular. Algunos admiradores llevaron su fanatismo hasta la idolatría, poniendo sus vidas a su servicio pero él en cambio no abusó en beneficio propio de esa dócil voluntad, que disponía a su arbitrio, al contrario, supo orientarla con tacto y desinterés sin tratar de servirse de ella, para imponer incubiertas ambiciones, demostrando que sus convicciones democráticas estaban bien arraigadas en la moral de su espíritu.

El 18 de agosto de 1909 ocupó la primera magistratura de la provincia, posteriormente fue ministro de gobierno del doctor Juan Daract y senador nacional de 1923 a 1928, reelecto, quedó cesante por la disolución del cuerpo ordenada por el dictador Uriburu en setiembre de 1930.

Por el voto de la legislatura de su provincia fue elegido nuevamente senador nacional en 1932 hasta el 16 de junio de 1933, fecha de su fallecimiento.

CAPITULO VII

REYNALDO V. PASTOR

Otros ciudadanos que sin figurar en su galería de gobernantes han gravitado poderosamente en las etapas sanluisiñas, como conductores por sus ideas civilizadoras y progresistas, en el ámbito de la educación y en el adelanto económico, son entre otros los Pastor, Reynaldo Vicente y Miguel B., dada la acción tesonera e inteligente desplegada en pro de la marcha ascendente de su provincia.

Ambos hermanos habían nacido en San Francisco del Monte de Oro, localidad principal del departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, pueblo de montaña, con clima templado, donde el aire diáfano y la serena y suave brisa de sus montañas que permanentemente se observan, en forma más visible por su lado oriental, predisponen a sus habitantes a poseer una mente clara y un espíritu vigoroso de luchadores con meritorio afán de superación.

Los hermanos Pastor, aún adolescentes, sintieron la tragedia que se cernía sobre su honorable hogar. El jefe de la familia don Miguel Pastor, capitán de milicias, fue asesinado por las lanzas de los irresponsables montoneros que invadieron San Francisco. Eran fuerzas dispersas que después de la derrota de San Ignacio venían sedientas de rencor y de venganza por el revés sufrido. Pastor en acto de heroísmo con escasas fuerzas pretendió defender la villa, de la depredación y el saqueo, cayendo ultimado por los invasores el 9 de abril de 1867 en el Portezuelo de Enriz.

Este fatal desenlace no los dejaría desamparados, porque queda una madre abnegada y virtuosa, dotada de un espíritu fuerte, cualidad proveniente por herencia de raza, pues pertenece a los Aberastain, familia de notables méritos en los ya mencionados anales lugareños.

Reynaldo V. Pastor, cursó estudios primarios en la escuela de la localidad dirigida por Manuel Durán y Juan de Dios Escobar, distinguidos educacionistas de origen chileno.

Más tarde, el gobernador coronel Zoilo Concha, con esa honda visión de estadista adquirida en la observación y en la experiencia recogida en los sucesos y del trato de los hombres, resolvió subvencionar con becas a muchos jóvenes de su provincia para que prosiguieran sus estudios en otros centros de mayor cultura, con la esperanza de que en un futuro, fueran ciudadanos útiles al progreso de la provincia.

Y no se equivocó en este visionario gesto, pues los hermanos Pastor y muchos otros jóvenes, fueron su cabal demostración. Ejemplos elocuentes que dieron excelentes frutos a tan acertada medida de gobierno.

En tales condiciones, Reynaldo Vicente, cursó estudios en la Escuela de Profesores de Paraná, dirigida en esa época por el educacionista José María Torres (según nota del nombrado director al gobierno provincial 4/1/1883 y a Miguel se le otorgó otra beca para ingresar al Colegio Nacional de San Luis 2/4/1883).

El joven Reynaldo una vez graduado de Profesor normal regresa a la ciudad de San Luis, donde funda una escuela graduada. En el año 1887 se le designa Inspector Nacional de Escuelas con asiento en la provincia de Jujuy. Consagrado por entero, más tarde, al desarrollo de la enseñanza pública en la función directiva de la Inspección de las Escuelas Láinez, no descuidó tampoco otras actividades, como el periodismo y las faenas rurales, ya que ellas consagran también en forma afectiva el adelanto económico de la provincia.

El extenso campo situado en el departamento Pringles de la provincia de San Luis, denominado "El Amparo" fue adquirido por Pastor. Este verdadero erial, a fuerza de inteligente trabajo y disciplinada dirección, consiguió transformarlo en un próspero establecimiento, modelo en su género. Edificante y elocuente ejemplo para sus coterráneos, que habrán sabido compenetrarse de la verdadera obra de pionero desarrollada por Pastor y tomarla como guía para la orientación en la explotación de sus estancias, ya que ella era tan pródiga en enseñanzas y sugerencias y tan provechosa para la colectividad puntana dedicada a las faenas agrarias.

Reynaldo V. Pastor, se propuso ser y lo fue de un modo admirable, el ciudadano constructivo de una democracia. Tuvo fe en sí mismo y logró que su acción, desplegada a lo largo de su fecunda vida, fuera ejemplo edificante de enseñanza para sus conciudadanos. No lo envaneció el logro de sus afanes, ni lo impacientó el juicio adverso de los mediocres. Estuvo siempre atento a los dictados de su conciencia.

Fue hijo de su propio esfuerzo, una existencia hecha en el trabajo y para el trabajo, logró holgadamente triunfar en un ambiente poco propicio y rutinario, porque fue un espíritu excepcionalmente bueno, dotado de un dinamismo que lo habilitaba para llevar a la práctica sus propósitos, sin menoscabo para nadie.

Desenvolvió su acción dentro de un marco silencioso y sin estridencias, porque en su espíritu predominaba en alto grado la virtud de la modestia.

El recuerdo de su persona constituye un perfil sanluisense de relieves singulares, cuyo reconocimiento no han hecho público aún sus comprovincianos, puesto que no se le ha rendido el homenaje a que es acreedor.

CAPITULO VIII

CORONEL DOCTOR CARLOS JUAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ

El señor don Carlos Juan Rodríguez, constituye un perfil sanluisense que descolló ampliamente por su inteligencia, espíritu liberal y lucidez mental para

abordar los problemas que se le presentaron cuando desempeñó funciones de gobierno.

Fue un elocuente orador, de fácil palabra, voz sonora y de alta tonalidad. Con clara y modulada pronunciación, hilvanaba las frases que fluían de su improvisado discurso, en forma galana y convincente, conquistando la simpatía y la adhesión de su auditorio.

En la sociedad sanluiseña de su época fue el orador obligado, en todas las demostraciones de cumpleaños, banquetes, etc.

Cuando visitó San Luis, en el año 1884, el general Julio A. Roca, a la sazón presidente de la República, en el agasajo que se le brindó en el Club-Social, Rodríguez fue uno de los más brillantes oradores, compartiendo con esa pléyade que aquella noche lucían sus dotes oratorias, entre los que se encontraban el doctor Estanislao S. Cevallos y otros importantes personajes.

En su juventud se acentuó en él una personalidad de espíritu optimista, saturado de esencias californianas, predispuesto a viajar por diversos lugares donde no predominara la mansedumbre, impuesta por gobiernos dictatoriales, incompatibles con sus convicciones de libertad.

Esta circunstancia le impidió educarse en disciplinas fijas, por eso fue un autodidacta, donde la experiencia y el agudo espíritu de observación, asimilados por una privilegiada inteligencia, lo predispusieron notablemente a modelar un hombre de conocimientos completos, con inclinación a las normas jurídicas del derecho, que el gobierno de la provincia en 1858 le reconoció al otorgarle el título de abogado.

Su ascendencia se remonta a una antigua y principal familia de notoria actuación en la época colonial, entroncada en el galiciano, maestro de campo don José Rodríguez, próspero comerciante de la ciudad de Córdoba, casado con Catalina Felipa Ladrón de Guevara, opulenta dama, propietaria de la finca que actualmente ocupa el Archivo Histórico de Córdoba y que fuera residencia del Marqués de Sobremonte, cuando ocupaba la gobernación de la nombrada provincia de Córdoba.

Del matrimonio Rodríguez-Ladrón de Guevara, nacieron los siguientes hijos:

1° Juan Antonio, fallecido en 1808.

2° María Teresa, casada con Gabino Quevedo.

3° Presbítero Juan Justo, Arcedean (1751-1832).

4° Doctor José Victorino, fusilado en Cruz Alta por orden de la junta de Mayo, casado con Felipa Tagle.

5° Manuela, nacida en 1756, monja carmelita.

6° Marcelina, nacida en 1759.

y 7° Manuel Antonio, casado con María del R. Orduna, sus hijos fueron: José Elías, Ramona e Hilario.

José Elías, capitán del Ejército de la Independencia, se casó con María Nicolasa Domínguez, puntana, hija del coronel José Narciso Domínguez Velázquez y Faustina Alba Domínguez. Ramona se casó con el tarigeño Manuel Derqui, padres del doctor Santiago Derqui, ex-presidente de la Confederación Argentina. Hilario, se casó con Catalina Montenegro, dejando descendencia.

El matrimonio Rodríguez-Domínguez tuvo los hijos siguientes: Anita, José Elías y Carlos Juan.

Carlos Juan, nació en la ciudad de Córdoba el 29 de mayo de 1831, según partida expandida por el párroco de la Catedral, documento que gentilmente me

facilitó el doctor Julián Barroso Rodríguez (h). Fueron sus padrinos Hilario Rodríguez y Catalina Orduna.

Instalada su familia en la provincia de San Luis, el joven Carlos Juan se trasladó a la de Mendoza por razones políticas y de persecución por parte del oficialismo rosista. Posteriormente en 1847 emigró a la República de Chile, donde emprendió estudios de derecho, regresando a San Luis en 1852, después de la caída de la tiranía.

En la capital puntana ejerció el magisterio, como preceptor de la escuela que funcionaba en los bajos del viejo Cabildo, situada en el costado Oeste de la plaza independencia. Entre sus alumnos se encontraba el doctor Juan M. Garro.

El gobernador de la provincia general Pablo Lucero le nombró su Secretario cuando concurrió a la reunión de los gobernadores, propiciada por el general Urquiza, magna asamblea, llamada el "Acuerdo de San Nicolás", base de la organización constitucional de la República.

Con posterioridad colaboró en el gobierno de Lucero, en calidad de ministro, donde puso de manifiesto su capacidad en la lucida intervención que le cupo en las cuestiones que suscitaron gran revuelo en la provincia, defendiendo los derechos del Vicepatronato y de la moneda Fraguero.

Sobre este asunto se publicó un extenso folleto, siendo su autor el ministro Rodríguez.

El Supremo Tribunal de Justicia de San Luis, lo tuvo como presidente en 1856.

El 25 de mayo del precitado año, por encargo del gobernador don Justo Daract, inspeccionó el Fuerte Constitucional, fundado el 1º de diciembre de 1856.

Con tal motivo produjo un interesante informe, publicado en el periódico "La Actualidad". Vaticinaba en él un brillante porvenir de progreso a la referida fundación.

A fines de 1859, la legislatura local, lo eligió senador al Congreso de la Nación.

Fue ministro de los gobernadores, general Juan Esteban Pedernera, Maldonado (interino), general Juan Súa y Eriberto Mendoza.

El 29 de febrero de 1860, la asamblea integrada por Daniel Funes, Emeterio Lucero, Carlos Juan Rodríguez, Juan Barbeito, Juan Esteban Funes, José Regino Domínguez, José Elías Rodríguez, Fabián Barroso, Pedro Gigena, Marcos Calderón, Crisóstomo Domínguez, Esteban Adaro, Justo Pastor Astorga, Eliodoro Funes, Carmen José Domínguez, Agustín Lucero, Felipe Súa, Enrique M. Jurado, Mariano Segundo Carreras, Benicio Orellano y Francisco Javier González Pena, como presidente y Manuel Arias, como secretario, designó gobernador constitucional de la provincia al coronel Juan Súa.

El gobernador Súa al asumir el mando, nombró ministro a don Carlos Juan Rodríguez, quien desempeñaba la secretaría militar en el comando de las fuerzas del Ejército del Centro.

Los dramáticos sucesos de San Juan, el asesinato de su gobernador Virasoro, determinaron por parte del Poder Ejecutivo de la Confederación, la intervención a dicha provincia, designando para llevar a cabo esa misión al gobernador de San Luis coronel Súa, con determinantes y precisas instrucciones de someter a la justicia los culpables.

El 12 de diciembre de 1860 la Sala Legislativa, concedió licencia al gobernador titular para que cumpliera la misión encomendada, nombrando gobernador interino al coronel doctor Carlos Juan Rodríguez.

A fines del expresado mes fueron traídos los restos del general de la Independencia Juan Lavalle. En San Luis lo recibieron los coroneles José Lucio Lucero, Felipe Sáa y Juan Barbeito. En tal acto el gobernador interino pronunció la siguiente alocución: "General Lavalle! yo he nacido ayer, he leído la historia de tus grandes hechos y la de tus compañeros y hermanos de sacrificios. Tu nombre, como el de esos viejos soldados es para mí un objeto de veneración y respeto, y soy el primero en pedir para vos el descanso de los justos y la palma de los mártires."

Caído el gobernador del Dr. Derqui, después de la batalla de Pavón, el general Sáa renunció al cargo de gobernador, que la Legislatura aceptó el 7 de diciembre de 1861, también Rodríguez se alejó de las funciones públicas.

El 24 de diciembre de 1861, llegó a la capital puntana el Auditor de guerra del 1er. Cuerpo del Ejército de Buenos Aires y Encargado especial de las Aduanas Nacionales, don Domingo F. Sarmiento, solicitando la detención y someter a proceso al ex-senador Carlos Juan Rodríguez y de su hermano José Elías. Los acusados rebatieron eficazmente los cargos en su contra.

El 9 de noviembre de 1866, estando don Carlos Juan, detenido por causas políticas en la penitenciaría de Mendoza, se sublevó la tropa de policía que estaba impaga en más de seis meses, a la cual se unieron 280 hombres destinados a servir en la guerra del Paraguay.

El gobernador don Neliton Arroyo y su ministro Francisco Civit a la hora dos y media de la mañana se encontraban en un baile en la casa de Ramón Contreras, según Zinny o Santos Funes de acuerdo a la versión difundida en San Luis por José M. Lobos.

En tales circunstancias, Rodríguez, arengó a los revoltosos, conquistando su simpatía y adhesión y transformando lo que en un principio fue un motín en una revolución contra el impopular gobierno local, al que se le acusaba de mantener un sistema de opresión, ejercido por una familia ligada por parentescos que gravitaba sobre los intereses provinciales. Los poderes Ejecutivo y Judicial, se desenvolvían sin responsabilidad, sin presupuesto y administrando la renta pública sin control.

El 10 de noviembre se reunió una comisión de ciudadanos bajo la dirección del presidente de la legislatura mendocina don Hilarión Correas, a quien correspondía asumir el Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la provincia, empero este declinó el cargo por razones de salud, nombrándose entonces a don Carlos Juan Rodríguez, quien aceptó bajo la imposición de compartir las funciones con el nombrado señor Correas y don Benito González Marco.

Aceptó Correas, renunciando González Marco por razones de familia, siendo reemplazado por el Dr. Ezequiel Tabanera, estos ciudadanos mendocinos, actuarían en calidad de ministros.

El movimiento insurreccional tomó más cuerpo, con el concurso de que aportaron las provincias de San Juan, La Rioja, Córdoba, San Luis y otras que se plegaron, lo cual evidenció el gran apoyo popular con que contaba.

El distinguido intelectual doctor Laureano Landaburu, con justo y atinado juicio histórico, la ubica como un movimiento autonómico y lo justifica, citando en su apoyo la opinión de Joaquín V. González y Ramón J. Carcano en "Juicio del Siglo" y "La Guerra del Paraguay".

El coronel doctor Carlos Juan Rodríguez fue nombrado Director de la guerra en la vasta insurrección contra el gobierno del general Mitre y de sus amigos políticos, los “Mitristas”.

Fue sin duda una empresa revolucionaria que contó con gran apoyo popular, consecuencia quizás del fermento de odio, que dejaron los pacificadores del interior del país, comisionados por el general Mitre, después de Pavón, Sandes, Arredondo, Rivas, Paunero y Sarmiento, verdaderos precónsules que usaron la violencia como arma de sometimiento.

El poder de la fuerza de los ejércitos nacionales en la batalla de San Ignacio puso fin al movimiento popular basado en un ideal de utópica realización.

El coronel doctor Rodríguez emigró a Chile, donde permaneció doce años, regresando a la capital puntana en 1878. Ejerció su profesión de abogado con eficacia, lo demuestra su actuación en numerosos juicios, por ejemplo el de “Chalanta sobre reivindicación”. Allí se observa una exposición en claro estilo, raciocinio bien estructurado, con citas e interpretaciones del código de Vélez hábilmente comentadas.

El progresista gobierno del coronel Concha Villegas, reconociendo la capacidad intelectual de Rodríguez lo nombró en abril de 1883 miembro de la comisión que conjuntamente con los doctores del Campillo y Daract procedieran a proyectar las reformas de los códigos de procedimiento de la provincia.

El código proyectado, según la opinión del doctor Malagarriga, fue uno de los más completos del país por su cordura y reflexión.

El abogado Rodríguez, refiere Sosa Loyola en su interesante libro “La tradición jurídica de San Luis”, trajo a la comisión reformadora, adunando a la compostura magistral de CAMPILLO y a la atildada ciencia universitaria, flamante, de DARACT, su ejemplar PRACTICISMO, su profundo conocimiento del medio y de los hombres para quienes iba a legislar. Puso en fin el aderezo de la sal gruesa de la vida, intensamente vivida...”

El mismo autor lo define, como una típica y original individualidad, producto de las épocas azarosas en que le tocó actuar... ”se mezcló de cuerpo entero, en los acontecimientos políticos y militares de su tiempo, tan mechados de pasiones fuertes. Fue militar circunstancial, jefe de empresas político-revolucionarias de subido color y de tornadiza ventura...”

“En el diorama de esa vida colorida y agitada, aprendió por los ojos y de oídas, dispares conocimientos acrecentados en la lectura de las misceláneas y los periódicos -que asimilaba prontamente en su mente despierta y cuajada de vivencias criollas...”

“Su personalidad rica en jugos vitales, tiente el boceto al temple. Hombre de talla desarrollada, gestero, de fácil elocuencia, de boca amplia y de habla estentórea...”

En 1880, fue nombrado nuevamente miembro del Superior Tribunal de Justicia.

Siendo senador nacional en 1889, pronunció un medular y elocuente discurso, al informar a la alta cámara, en su carácter de presidente de la Comisión de Legislación, en el proyecto de ley sobre el matrimonio civil.

El doctor Carlos Juan Rodríguez se había casado con Demófila Jurado Domínguez, sus hijos fueron:

1º Carlos Juan.

2º Doctor Benigno Rodríguez Jurado, abogado, distinguido hombre público, ex-gobernador de San Luis, legislador nacional, juez, etc. Se casó con Josefa

Ercilia Ortiz Estrada, uno de sus hijos el doctor Juan Agustín Rodríguez Jurado, abogado, fue interventor nacional en la provincia de San Luis y presidente de la Caja de Jubilaciones del Estado.

3° Demófila, casada con Julián Barroso Frías, padres del doctor Julián Barroso Rodríguez, abogado distinguido e inteligente, que actuó en el foro puntano acreditando talento y honestidad.

4° Felisa, casada con el doctor Jorge A. Zavala, abogado de indiscutibles méritos, poseía una muy buena biblioteca sobre derecho. Sus hijos los doctores Jorge y Carlos Juan, desempeñaron cargos en la magistratura nacional. Carlos Juan ex-ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, autor de importantes tratados de derecho comercial y miembro de la Academia de Derecho.

5° Paula T. casada con el doctor Adolfo Rodríguez Súa, de quien hemos hablado.

Don Carlos Juan Rodríguez Domínguez, falleció en el año 1893.

Resumiendo lo expuesto, diremos haciendo justicia a esta interesante personalidad que actuó en San Luis, como educador, magistrado, legislador, jurisconsulto y codificador, dejando bien definido un perfil de indudable capacidad intelectual y valor cívico, que lo ubican nítidamente entre sus varones ejemplares de su historia.

CAPITULO IX

LEON GUILLET

El señor León Guillet, hijo de Luis y María Soquet, franceses, era un hombre de aspecto simpático y maneras desenvueltas, trato suave y atrayente. Despertaba confianza por sus modales sencillos y semblante sonriente, revelándose como una persona de carácter humilde y acogedor. Poseía un amplio espíritu de observación y gran perspicacia, que lo capacitaban para comprender rápidamente el sentido y el alcance de los actos y de las cosas.

Su incuestionable independencia de parecer y la firmeza en mantener sus resoluciones, comprobaban la honestidad y ecuanimidad en la apreciación de los hechos.

Como gobernante, nunca permitió que sus actos se subordinaran a la influencia de las agrupaciones políticas, aunque ello le valiera rozamientos con encumbrados dirigentes partidarios.

Por todo ello, León Guillet representa en la historia local de la provincia de San Luis, uno de sus prohombres más representativos y ponderados por la opinión pública provincial.

Su administración, puede considerarse como una de las mejores, comparables con las de los grandes y progresistas mandatarios puntanos, que entre otros recuerdo a Justo Daract, Toribio Mendoza, Zoilo Concha Villegas, Benigno Rodríguez Jurado y Reynaldo A. Pastor.

El señor León Guillet comenzó su vida pública en la ciudad de Mercedes, llegando a ocupar las más altas posiciones comunales, donde acreditó aptitudes de ciudadano laborioso, ecuaníme y dotado de un amplio espíritu de iniciativa.

Su prestigio estaba consolidado y gozaba de la consideración y respeto de sus comprovincianos, cuando sus amigos políticos tomaron su nombre como bandera, presentándolo en un momento de intensa agitación partidaria, como candidato al más alto cargo provincial. Las agrupaciones cívicas opositoras a las autoridades de la intervención nacional que dirigía los destinos de la intervenida provincia, reclamaban la vuelta a la normalidad constitucional, defendiendo con vehemencia la soberanía y la autonomía del estado sanluiseño.

El candidato proclamado para la primera magistratura provincial señor Toribio Mendoza había declinado ese honor, porque quizás veía con pesimismo el desarrollo normal del comicio.

Tal circunstancia de incertidumbre para el partido opositor lo orientó en el sentido de buscar un medio de obviar esa dificultad, presentando otro candidato tan bueno como el renunciante y que gozaba de un prestigio propio en la opinión pública provincial.

Se resolvió, entonces sostener el nombre del señor León Guillet, como candidato a la gobernación de la provincia y al amparo de su prestigio, participar en la lucha electoral, un tanto apasionada y de intensa agitación partidaria.

Las agrupaciones que intervinieron a disputarse las posiciones públicas aludidas, fueron la "Unión Cívica Radical" y "Demócrata Liberal". La primera que si bien es cierto mantenía su posición oficial en el orden provincial y nacional, en cambio estaba minada por la anarquía interna, ante la desmedida ambición de sus dirigentes. La segunda actuaba desde el llano, pero apoyada por una inquebrantable unidad partidaria. Aparte que el candidato que sostenía, señor León Guillet, era todo un símbolo de valimiento, prestigiado por una meritoria y limpia historia en la función pública que lo acreditaba con suficiente idoneidad para su desempeño.

El triunfo correspondió a la agrupación "Demócrata Liberal" y el señor Guillet fue elegido gobernador constitucional de la provincia de San Luis.

El gobierno que desarrollo León Guillet, es considerado como ejemplar y progresista, porque se preocupó ampliamente de resolver en la medida que los recursos económicos provinciales le permitían, todos los apremiantes problemas que entorpecían el adelanto y el progreso del estado sanluiseño.

Empezó por frenar con energía las pretensiones de los partidos políticos, no permitiendo que de ningún modo hicieran gravitar su influencia en el desenvolvimiento de la administración pública.

Su despacho de gobernante, estuvo en todo momento con las puertas abiertas, dispuesto a atender personalmente, pedidos, reclamos o sugerencias de cualquier habitante, modesto o poderoso, que deseara formularlas, sin preferencias para nadie y dedicando su mayor atención en resolverlas justicieramente.

Para Guillet, la acción de la policía debía ser de dar seguridad y defensa a los derechos y garantías que a cada habitante de la nación consagran las normas constitucionales y en ese sentido se preocupó para que sus agentes se comportaran con serenidad y diligencia, sin que en ningún momento extralimitasen sus funciones policiales.

En las cárceles públicas, estableció talleres, de acuerdo con los modernos sistemas, inspirados en el trato humanitario de los reclusos.

Comprendió que la vida económica de la provincia necesita para su desarrollo contar con una buena red de caminos que permitan un tránsito sin dificultades, por ello dispuso el mejoramiento de las rutas que unían la capital puntana con el Potrero de los Funes, Piedra Blanca, Saladillo, La Toma, Tres Marías y los del sud de la provincia.

Como medidas de orden social, fundó la institución de Asistencia Pública en la capital sanluiseña y el Hospital de Caridad en la ciudad de Mercedes. Dispuso asimismo que la vacuna antivariólica fuese obligatoria en la provincia.

La atención del público concurrente a las Farmacias fue reglamentada en el sentido de mantener un servicio nocturno por vez, como norma obligatoria.

Estimuló el desarrollo de la agricultura y de la ganadería, industrias vitales de la provincia, auspiciando exposiciones ganaderas y fiesta del agro.

Se preocupó preferentemente en dotar de irrigación a los campos, tratando en lo posible de dar solución al angustioso y ancestral problema del agua. Se perforaron pozos y se activaron las gestiones sobre construcción de diques y embalses.

El gobernante Guillet, trató de conocer e imponerse en forma personal, de las necesidades y del estado de las regiones rurales de la provincia. Visitó la zona Sud, Buena Esperanza, Fortuna, etc. comprobando el progreso alcanzado en las industrias ganaderas y de transformación de la pampa inculta en emporio de riqueza pastoril. En efecto los establecimientos "Alfalán" de Laplacette, "Tostu" de Delaballe, "La Dulce" de Recondo, el de Wernicke y otros, representaban un alto exponente de refinación de la hacienda por mestización de sus planteles y el confort con que estaban montados. Luz eléctrica, amplias é higiénicas viviendas individuales para comodidad de su personal.

Observó también que el latifundio, era una sombra que empañaba y asfixiaba aquel hermoso panorama de progreso, ahogando toda iniciativa útil y de porvenir. Grandes extensiones de campos acaparadas por pocas personas constituían una rémora para el adelanto de esas regiones, al negarse sus propietarios en subdividir las para una mejor explotación. La tierra estaba absorbida por el latifundio excluyente, era necesario un mayor desarrollo de riqueza e instrucción, como medio de una evolución de la cultura.

Fue un gobierno que se desenvolvió tranquilamente, brindando bienestar y paz a la culta colectividad burguesa sanluiseña que siguió desarrollando sus actividades sociales con entusiasmo, siempre dentro de un cuadro de respeto y urbanidad. En junio de 1920 se fundó el "Lawn-Tennis" Club Olimpia", presidido por el subteniente Eduardo Rivas, caballero aunque foráneo, captó la simpatías de los sanluiseños por su acogedor trato. Entusiasta admirador de las bellezas puntanas, mantuvo un romance con la distinguida señorita Renne San Martín, dejando un recuerdo emotivo y una prueba inequívoca de sincero afecto.

El subteniente Rivas prestaba servicios castrenses en el regimiento 16 de infantería. Prontamente se lo cambió de destino a otra guarnición fuera de la provincia, lo cual lo angustió amargamente, según pudo observarse en la estación del ferrocarril local, el día de su partida, ante la atónita y compasiva mirada del público concurrente.

El jefe del referido regimiento era el comandante José Jones, oficial de estado mayor, asiduo concurrente a las reuniones sociales, un poco excéntrico, pretendía por voluntad propia exigir que los civiles se quitasen el sombrero al saludarlo, su médico reveló más tarde el padecimiento de un mal específico.

El señor León Guillet era casado con Almaira Novillo Gigena, abnegada esposa y distinguida dama vinculada por parentesco a las familias de Ortiz, Domínguez, Rodríguez y otras de antiguo linaje sanluiseño.

En la gestión gubernativa del señor Guillet, colaboraron como ministros los señores Cipriano Taboada Mora y doctor Rómulo Foncueva, gestión que se caracterizó por lo progresista y dinámica, beneficiando notablemente a la provincia de San Luis y colocando a Guillet como uno de sus varones ejemplares, cuyo perfil moral ha conquistado legítimamente un lugar destacado en la historia política que siempre perdurará.

CAPITULO X

REYNALDO A. PASTOR

La figura moral del ciudadano Reynaldo A. Pastor, observado con estricta justicia, lo destaca en forma dominante sobre todo el grupo de su generación y ello es motivo de legítimo orgullo para el pueblo de la provincia de San Luis, porque la trayectoria que ha seguido lo presenta, con nítido y brillante perfil de ponderable valor, en las múltiples facetas que abarcan su magna obra de bien juzgada, en su aspecto intelectual, como publicista, como historiador; en su faz política, como mandatario, como representante del pueblo de su provincia natal en el Congreso de la Nación y como ciudadano de la república.

En este último aspecto se nota en Pastor, una gran fuerza moral que emerge de su desinterés personal, de su elevación de espíritu, manifestada en la inspiración de su palabra y de la buena fé de sus procedimientos.

Se admira en él, la honestidad de su conducta y la responsabilidad de sus actos, donde la prudencia va coordinada con un discreto y precavido silencio. Observador penetrante, temperamento de gran dignidad, incesante trabajador. Espíritu libre, sin apresuramientos, sabe razonar acertadamente sus conclusiones, aplicando su propio criterio y afronta con valentía la responsabilidad de sus actos.

Sus grandes virtudes de ciudadano bien inspirado, con fé en una auténtica democracia, lo presenta como uno de los principales defensores de los principios básicos de nuestra libertad política, a la cual sirve con fervor y animado de invencible entusiasmo, para sostener los postulados del derecho, de la libertad y de la justicia, aplicados con dignidad y sin exclusiones para nadie.

Todo ello ha valido para consagrarlo como una figura simbólica, en que la apreciación de sus correligionarios, fuera proclamado por dos veces candidato para ocupar la primera magistratura de la república.

En el recinto parlamentario, actúa como tribuno ejemplar, sobresaliendo por su oratoria elocuente, mesurada y serena.

Sus discursos encierran conceptos portadores de ideales que definen su noble y austera personalidad de gran político, en cuyo espíritu están consustanciados los principios de libertad, de democracia y de bien público.

En la época en que las fauces de la dictadura empañaron la limpia tradición de libertad y de civismo, Reynaldo A. Pastor, se impuso antela admiración de los buenos argentinos y extranjeros del mundo civilizado, por el celo y entusiasmo con que defendió las instituciones republicanas y el digno vivir del noble pueblo de la república.

Diariamente fustigó con vehemencia y apasionamiento los desmanes del incondicionalismo a que conducía una adhesión denigrante y servir, demostrando que en ese período de postración y de mansedumbre aún había ciudadanos dignos de las honrosas tradiciones argentinas.

Desde muy joven, siendo estudiante del ciclo secundario, se inició en las luchas políticas. Allí le conocí en las improvisadas tribunas callejeras, sosteniendo la candidatura del doctor Carlos Alric, para gobernador de la provincia, en el año 1917.

En esta emergencia, Pastor demostró poseer capacidad de apreciación e independencia de juicio, al inclinarse por dicha candidatura, tanto él como la agrupación cívica que seguía la línea ideológica, creada y sustentada por su señor padre, el doctor Miguel B. Pastor, gran político desaparecido prematuramente.

El doctor Alric, era candidato de la "Unión Cívica Radical" y militante de la misma, en cambio Pastor, de tendencia conservadora, comprendió y valoró, no solo las condiciones personales de Alric, hombre probo y bien intencionado, sino que estimó para bien de los intereses provinciales, como necesaria e impostergable, una renovación total del elenco gubernativo sanluiseño.

Los hechos le dieron la razón, pero al terminar Alric su constructiva y honesta administración, la conducción gubernativa pasó a manos de interventores federales. Entonces Pastor fue vehemente opositor, defendiendo con apasionado entusiasmo la autonomía de la provincia.

En el año 1922 Pastor apoyó la candidatura de León Guillet, ciudadano cuyo perfil hemos bosquejado, el cual fue elegido gobernador de la provincia, siguiendo en el desarrollo administrativo las huellas trazadas por Alric, el "nuevo estilo" de austeridad y honestidad en el manejo de los fondos públicos.

La dirección del Archivo Histórico de San Luis, modesto cargo en cuanto a su jerarquía material, fue ocupada por Pastor, quien al aportarle los valiosos elementos de su inteligencia y el dinamismo ejemplar de su dedicación, lo jerarquizó en sus funciones y ponderación, organizando con amplitud su material existente. Aprendizaje de investigador en la rama del pasado sanluiseño, llamado por una vocación que alentaba desde sus primeros años en la predilección por la ciencia de la historia. En ella demostró asimismo gran dominio y probada aptitud.

Por sus condiciones intelectuales y su ascendiente personal, se impuso ante sus correligionarios políticos, quienes a pesar de su juventud lo proclamaron candidato a diputado para la legislatura local.

El pueblo de San Luis lo consagró su representante en 1922, ante la cámara legislativa provincial y después en 1924 en el congreso nacional hasta 1926, reeligiéndolo de 1932 a 1936 y de 1940 a 1944.

Con anterioridad desempeñó funciones electivas comunales en su ciudad natal, Villa Mercedes. En esa oportunidad se expresó así:

"Nada hay que pueda perturbarme en el cumplimiento estricto del inexcusable deber de lealtad para con mis amigos, con el adversario y ante todo con el desempeño de la función pública. Esta exige la mayor dedicación y cuidado en su ejercicio: el abuso, la exacción, el favor particular, deben ser proscritos de los actos oficiales, porque debilitan y destruyen la justicia y el deber... Procuraré mantener latente la armonía y concordancia con las demás autoridades de la provincia y con el cuerpo deliberante, cuya colaboración solicitaré, sin reservas ni egoísmos, sin absorciones que disminuyan ni controversias que perturben. Descubrir en la opinión encontrada el fondo de la

verdad que la impulsa, es llegar por medio del examen a la percepción del error, conociéndolo a tiempo de escollar sus funestas consecuencias; es entrar en el camino del acierto, recogiendo y aplicando las savias enseñanzas de la experiencia y del consejo bien intencionado y prudente. La publicidad de mis actos de gobierno será la mejor garantía de la rectitud y honestidad bajo cuyos auspicios se desarrollarán...”

En 1942, resultó electo gobernador constitucional de su provincia, porque el pueblo sanluiseño comprendió que elevaba a la primera magistratura provincial, a un estadista talentoso, de probada honestidad.

Su gestión fue fecunda aunque breve, porque una asonada militar quebró el ritmo orgánico y constitucional de la república, con otro acto común a la idiosincrasia de las democracias de latino-américa.

Al iniciarse en su función gubernativa, demostró cabalmente que no era un mandatario entregado a la influencia política de su partido, sino un órgano de gobierno, con entera libertad de interpretación en la ejecutoría de sus actos.

Se sancionaron leyes por iniciativa del gobernante Pastor, de indudable trascendencia, como las de previsión y asistencia social, de defensa forestal, de presupuesto, de impuestos mineros y forestales, de contabilidad y muchas otras en beneficio del bienestar de la provincia.

Del análisis de esta administración y juzgada con apreciación imparcial, es justo considerarla como progresista y dinámica, que prometía mucho en favor del adelanto y progreso de los internos provinciales. Empero desgraciadamente el 20 de junio de 1943 la fuerza militar despojó de su cargo a este excepcional gobernante, cuya gestión se encaminaba a la realización de un vasto programa para llevar a la provincia de San Luis hacia un período de prosperidad y grandeza.

Con ánimo sereno y una nitidez propia de la verdad, el gobernante Pastor al abandonar el cargo, pudo decir a sus comprovincianos:

“En estos momentos trascendentales para la vida institucional de San Luis, cumplo con el deber de informar al pueblo de la provincia, respecto a la situación en que hago entrega del gobierno...”

“En un ambiente de plena tranquilidad he desempeñado la función gubernativa durante siete meses. Orden y trabajo en la administración y respeto para todos los sectores de la opinión, han sido la norma corriente de mi gobierno.”

“Se realizaron comicios con planes garantías y libertad, sin protesta ni incidencias. La función pública se mantuvo en un plano de indiscutible dignidad, honradez y celo.”

“Así se ha podido llegar al presente, pudiendo afirmar categóricamente que los acontecimientos nos toman en plena labor, concluido el período preparatorio que corresponde a toda administración recién iniciada, y en condiciones de entrar de lleno en la tarea real de obras y creaciones tan necesarias para la prosperidad de San Luis.”

“He cumplido las promesas fundamentales que hice al aceptar la responsabilidad del gobierno. Otras están para realizarse como lo prueban las iniciativas sometidas a la H. Cámara Legislativa, tan pronto como iniciara el período ordinario de sesiones.”

“Estamos exactamente a mediados del año. La administración queda al día. No hay expedientes en suspenso... Los servicios de la deuda pública también están al día. No se debe por ningún concepto.”

“La provincia ha recibido parte de lo que le corresponde por participación de lo producido en réditos y por unificación del impuesto al consumo. En cambio no ha recibido suma alguna por la subvención nacional de Vialidad y por la subvención de Previsión y Asistencia Social.”

“En tal concepto le adeuda la Nación \$ 1.244.459 m/n. Sin embargo, con la finalidad esencial de evitar perturbaciones graves en la administración educacional y en los servicios de asistencia social y de vialidad, el gobierno ha hecho los anticipos necesarios por cuenta de la Nación.”

“La situación financiera del gobierno de San Luis, es limpia y sólida. En la fecha hace entrega de \$ 827.000 m/n. en sus cuentas bancarias. A esto debe agregarse como recurso en dinero efectivo los anticipos de \$ 100.000 pesos a la Dirección de Asistencia y Previsión Social y \$ 83.000 al Concejo de Educación, disponiendo en resumen el gobierno de un saldo en efectivo de \$ 1.010.000 m/n.”

“En esta situación no han sido infundadas las esperanzas que abrigaba el Gobierno, de poder iniciar en enero próximo una gran obra de progreso en bien del pueblo de San Luis.”

"Con este comunicado cumplo con el último deber de gobernante ungido en comicios libres e intachables. El pueblo de la provincia sabe que estas afirmaciones no son de un valor circunstancial. Con la misma fe y lealtad con que he cumplido mis promesas de gobernar con honradez y dignamente, hoy formulo la de seguir trabajando sin descanso por el porvenir y grandeza de nuestra tierra desde la cómoda y honrosa situación de simple ciudadano de la República. San Luis 21 de junio de 1943. R. A. Pastor."

Nos hemos referido a Pastor con relación a su carácter de político y de estadista, donde ha conquistado un pedestal sobresaliente de varón consular. Ahora lo consideraremos como publicista y en ese sentido Pastor también sobresale en forma descollante. Su vasta obra de escritor lo demuestra plenamente en sus diversos libros publicados, el último que lleve por título “San Luis, su gloriosa y callada gesta”, es como ya dije, una enjundiosa obra que igual a “Historia de San Luis” de Urbano J. Núñez y Duval Vacca, han llenado un importante claro en los anales culturales e históricos sanluiseños, posibilitando a los estudiosos de disponer de una información histórica en una muy buena, limpia e imparcial fuente sobre el pasado de la provincia de San Luis.

Esta obra de Pastor, aparte de su singular valor intrínseco, del enorme y paciente esfuerzo que representa, se ajusta a una estructura que responde a un moderno y eficiente método, perfectamente clasificado y admirablemente disciplinado como corresponde a un trabajo histórico de tal importancia, en que se aborda con profunda inspiración patriótica y hondo sentido filosófico, los distintos períodos del pasado puntano, en sus luchas por la independencia, por la libertad, contra el indio, en el período de la anarquía y en las revoluciones locales.

Sus gobernantes y la obra por ellos desarrollada son también estudiados. Las instituciones orgánicas, referentes a los distintos estatutos constitucionales que han regido en la provincia son ampliamente abordadas.

A los intelectuales puntanos les dedica un extenso capítulo.

Se trata de una vasta obra, perfectamente equilibrada, escrita con claro, elocuente y armónico estilo, impregnada de honda filosofía, demostrando su autor, una profunda erudición en la materia.

Emite los juicios sobre los temas que aborda, desde un plano de carácter impersonal, por eso son justicieros, respetuosos y ecuanímenes, lo cual da mérito y engrandece a su autor y define su espíritu caballeresco y generoso, enalteciendo

su magnífica obra, a la que ha sabido filtrar de política menuda y de pasión tendenciosa.

La notoria autoridad de este intelectual, es indiscutible, no solo por su ilustre prosapia que viene de varones honorables y patriotas, como su abuelo que ofrendó su vida en acto de heroísmo, defendiendo del asalto a la villa de San Francisco, y su padre, el doctor Miguel B. Pastor, paladín de democracia y de progreso, sino también porque él mismo se ha impuesto a San Luis y a la República, por si vigorosa y patriótica acción, como una de las primeras figuras de estos tiempos.

Con esta obra, Pastor que tanto ha dado a su provincia y que ya ocupa un sitio descollante entre sus hombres de mayor relieve, evidencia una vez más, su gran amor por ella, al poner en manos de sus comprovincianos, una brillante y esmerada historia, escrita con gran altura, que nos llenará de legítimo orgullo, al conocer la gloria de nuestros antepasados y que con justicia alcanzará también a éste, su desinteresado historiador.

CAPITULO XI

RUPERTO QUIROGA ADARO

Es una figura que despierta simpatía. Lo conocí en el año 1918 y confieso que me impresionó satisfactoriamente su persona, por su aspecto exterior. En esa época yo era un adolescente.

Según recuerdo, su estampa de elegante porte, rostro agraciado y una sonrisa casi permanente, daban la convicción de estar en presencia de un joven buen mozo.

Varios años después, tuve oportunidad de tratarlo de cerca, cuando desempeñaba la presidencia del "Centro Puntano", donde pude apreciar y comprobar más acabadamente sus ejemplares prendas morales.

En tal sentido se descubre una personalidad de espíritu generoso, trato amable y un don de gente, que es esencia del carácter de los gentiles hidalgos peninsulares, transmitido como legítima herencia de sus ilustres antepasados.

Como médico se caracterizó brillantemente por su abnegación y espíritu de sacrificio. Desechó los caminos que por medio del lucro conducen a situaciones de bienestar material. Su innata idealidad le llevó a dedicarse con preferencia al estudio de la Parasitología, a la cual consagró lo mejor de su vida, silenciosamente y sin alardes, evidenciando con ello un alto espíritu de filantropía, dado que se trata de una ciencia de poco porvenir para adquirir fortuna.

Su temperamento modesto y silencioso no ha permitido que se le conozca más ampliamente en este aspecto de su vida.

En el campo de la amistad es ejemplo, por lo bueno y leal y por que prodiga a todos sus amigos por igual, un afecto sincero y perdurable, desenvuelto en un marco donde predominan la sencillez y la cordialidad, virtudes que elevan a las personas a hermosas satisfacciones espirituales dentro de la filosofía cotidiana.

Su probidad, su inteligencia y su dedicación de estudioso, lo llevaron a conquistar altas posiciones en la docencia médica, pero esa elevación que a muchos envanece, no hizo variar un ápice su temperamento personal de buen amigo.

El doctor Ruperto Quiroga Adaro, nació en la capital puntana el 27 de marzo de 1892, hijo de Froilán Quiroga y de Deolira Adaro, ambas personas descendientes de tradicionales e importantes familias sanluiseñas.

Don Froilán Quiroga, fue un caracterizado ciudadano y distinguido hombre público de la provincia, era hijo de Santiago Quiroga y de Juana de la Cruz Pedernera sobrina del prócer puntano, general Juan Esteban Pedernera.

La señora Deolira Adaro, era hija de Pedro Paulo Adaro y de Constanca Quiroga, a su vez Pedro Paulo era hijo de Esteban Adaro, que fue teniente 1º del Ejército de los Andes, actuando en la campaña libertadora que independizó a Chile. Este patriota soldado fue el que dio sepultura al coronel Pringles, inmolado el 19/3/1831, cuyos restos en unión con su hijo Carmen entregó al gobierno de la provincia en 1862 para su glorificación.

En un hogar tan lleno de honrosas tradiciones, formó su carácter cursando sus estudios primarios en la escuela normal regional de San Luis, posteriormente ingresa al colegio nacional dirigido a la sazón por el profesor normal don Blas Baldino, en calidad de rector. En 1909 fue designado celador, terminando sus estudios de bachiller en 1910.

A fin de proseguir estudios superiores se trasladó a la ciudad de Buenos Aires, ingresando en 1911 a la Facultad de Ciencias Médicas. En cumplimiento con la ley del servicio militar, el 20 de diciembre de dicho año, fue incorporado a la compañía de estudiantes en el regimiento 8 de infantería, comandado por en Tte. Cnel. Alfredo Olses, perteneciendo al cuadro de oficiales los puntanos Capitán Pereyra y Sub-Teniente Etchegoyen y también los porteños Tte. 1º Edelmiro J. Farrell y Sub-Teniente Antonio Parodi.

A los tres meses el 20 de marzo de 1912 terminó su servicio militar, como aspirante a Oficial de reserva.

En 1914, ganó por concurso el cargo de ayudante de bacteriología en el instituto de la materia, fue además ayudante honorario de la cátedra de anatomía patológica, desempeñada por el doctor Telémaco Susini en 1915. Practicante de la cátedra de enfermedades infecciosas, dictada por el profesor doctor José Pena, en los años 1918, 1919, cargos estos que le fueron confiados en mérito a su aplicación como estudiante.

En el año 1919 obtuvo el título de doctor en medicina, presentando un año después su tesis sobre "La peste bubónica en la Republica Argentina", aprobada con "mención honorífica".

Realizó el estudio y la práctica de las disciplinas médicas en los hospitales de Clínicas, Rawson, San Roque, Muñiz y otros, como también en la Asistencia Pública de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Ante la epidemia de gripe que azotaba las localidades de San Francisco, Luján y Quines de la provincia de San Luis, en el año 1919 fue nombrado para integrar la Comisión Sanitaria, destinada a combatirla.

El joven doctor Quiroga Adaro, no obstante disponer de escasos elementos y pocos medios económicos que demandaban tan grande como complicada tarea, se entregó por entero él solo a desempeñarla, con verdadero espíritu de abnegación, secundado únicamente por dos ayudantes enfermeros.

En esta emergencia pone de manifiesto su altruista vacación médica desempeñando tan delicada función con ardoroso entusiasmo, animado de un anhelo propio de su recio carácter, al comprender y asumir la responsabilidad que las circunstancias le imponían.

Ello le valió la felicitación del entonces gobernador de San Luis, doctor Carlos Alric, médico también, en nota cursada al Departamento Nacional de Higiene, haciendo constar la abnegación y sacrificios demostrados en tal campaña sanitaria.

Actuó también con gran eficacia en el aspecto sanitario en las provincias del norte de la República, fue el descubridor de la enfermedad epidémica, el tífus exantemático, que ocasionó numerosos muertos en esas regiones; y con la tenaz campaña emprendida por él en la prevención y saneamiento profiláctico, liberó a esos pobladores del mortal mal.

En el Instituto Bacteriológico es ascendido por concurso en 1919 a Bacteriólogo, cargo rentado en ese entonces con 500 pesos mensuales, circunstancia que le permitió traer de San Luis su familia a convivir con él en la ciudad capital.

Su señora madre, digna matrona, falleció el 1º de diciembre de 1921 a los 68 años de edad, sus restos fueron trasladados a San Luis.

En el año 1925 se une en matrimonio con la distinguida señorita María Luisa Buasso, abnegada y noble esposa. De este matrimonio nacen dos hijas, María Luisa, casada con el doctor Mario César Gioja y María Marta casada con el doctor Silvio Barbuto.

En el gran Buenos Aires, adquiere una finca ubicada en San Miguel, donde reside actualmente, descansando de una labor profesional no interrumpida, de más de 46 años, desarrollada con abnegación, puntualidad y eficiente espíritu vocacional.

En apretada síntesis mencionaremos su proficua labor, desempeñada en el Instituto Bacteriológico Dr. Carlos G. Malbran, en la Facultad de Medicina de la ciudad de Buenos Aires y de Córdoba, en el Consejo de Higiene de Santa Fé, en la Asistencia Pública de la Capital Federal y en el Centro Puntano con residencia en Buenos Aires.

INSTITUTO BACTERIOLOGICO DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

En 1914 ingresa como ayudante de laboratorio y es ascendido en 1919 a Bacteriólogo.

Se le confía el cargo de médico encargado del estudio del cáncer en 1928, pasando en 1942 a la jefatura de la Sección ANTIGENOS y TOXINAS. En el desempeño de esta delicada misión se consagra por entero a la humanitaria labor de defender la sociedad, preparando las vacunas necesarias para preservarla de las epidemias. Bajo su control y responsabilidad deben fiscalizarse dichas vacunas inmunizantes. Se trata de una función que consagra al que la ejecuta con honestidad, en un verdadero héroe anónimo, cuando es ejercida con abnegación y sacrificio como lo hizo el doctor Ruperto Quiroga Adaro.

En 1955 es designado Director interino del Instituto Bacteriológico, retirándose de esa institución, en 1960 por renuncia presentada a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ACTUACION EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

La enseñanza superior de las disciplinas médicas desarrollada por el doctor Quiroga Adaro, ha sido fecunda y beneficiosa para muchas generaciones de estudiantes, por su idoneidad que se respalda en una larga y sólida disciplina intelectual, adquirida en la adscripción por muchos años a la cátedra y evaluada por sus condiciones personales, tanto de capacidad y erudición, como también de honestidad y moralidad.

El detalle de la labor docente es como sigue:

Año 1927 – 1º de adscripción-Dictado de clases y trabajo experimental.

“ 1928 – 2º de adscripción-Dictado de clases y trabajo experimental.

“ 1929 - 3º de adscripción-Dictado de clases y trabajo experimental.

Con publicación de los mismos.

“ 1930 y 31 – Curso de docencia complementaria.

“ 1931 – Designado docente libre.

“ 1932 – Designado profesor adjunto.

“ 1933 – Presentó tesis de profesorado.

“ 1933 al 40 -Curso libre, parcial, por delegación del prof. titular.

“ 1940 al 41 Curso de perfeccionamiento para graduados.

“ 1942 – Designado profesor EXTRAORDINARIO.

“ 1944 – Designado profesor titular interino, dictando el curso Of.

“ 1949 – Designado profesor titular de PARASITOLOGIA curso Of.

“ 1954 – Designado por concurso prof. titular, cátedra de MICROBIOLOGIA, INMUNOLOGIA y SEROLOGIA, recientemente creada, para el doctorado de Bioquímica y Farmacia. De dicha cátedra fue su fundador y primer profesor, renunció en 1956.

“ 1954 (3/9) Conferencia inaugural, publicada en “La Semana Médica.”

“ 1953 – La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba llama a concurso para proveer la Cátedra de Microbiología de Bioquímica y Farmacia, lo ganó Quiroga, siendo designado prof. titular el 1/3/1954, cargo al que renunció el 29/4/54, por haber aceptado igual cátedra en la Universidad de Buenos Aires.

“ 1957 – designado por concurso, jefe de investigaciones de la cátedra de Microbiología de la Fac. de Odontología de Bs. As., cargo al que renunció el 17/7/1960.

Ha desempeñado otros cargos en la misma disciplina médica:

Año 1922 – Preceptor, cátedra de enferm. Infecciosas, Hosp. Muñiz.

“ 1923 – Jefe de laboratorio.

“ 1926 al 30 – Jefe de trabajos prácticos de microbiología.

“ 1931 al 44 – Jefe de laboratorio de microbiología.

“ 1945 al 48 – Jefe de trabajos prácticos de parasitología.

Cabe hacer notar la culminación del desempeño docente y científico de Quiroga Adaro, efectuada en la conferencia inaugural que como profesor titular de la cátedra de Microbiología, Inmunología y Serología se realizó en el aula magna de la Facultad de Medicina el 3 de setiembre de 1954.

A dicho acto asistieron el Rector de la Universidad, Decano, Consejo Directivo de la Facultad, profesores, alumnos y numeroso público, entre los cuales se encontraba el que estas líneas escribe.

Fue una ceremonia sobria pero elocuente, donde el profesor honorario Dr. Alois Bachmann, con la indiscutible autoridad científica de que goza, entre otras cosas dijo: "No puede haber mayor satisfacción para un universitario, alejado de la Facultad por razones de edad..."

"Tuve ocasión, hace 22 años de ofrecerle a Quiroga el banquete con que los amigos celebramos su nombramiento de profesor adjunto de microbiología, después de haber pasado victoriosamente las diferentes etapas del concurso correspondiente. Han pasado los años, y si entonces pude vaticinar, basándome en los antecedentes del obsequiado, que el éxito sería la lógica consecuencia de su acción docente que veo ahora ampliamente reafirmada y justicieramente premiada, con gran alegría del profesor por los triunfos de su colaborador, hoy como en aquel entonces, puedo también augurar con toda seguridad, después de haber seguido a Quiroga en la cátedra que entonces regía, ya fuera como jefe de trabajos o como docente en la actividad complementaria, de haber podido aquilatar su labor efectiva y eficaz, efectuada todos los años que hemos trabajado juntos, de haber comprobado su continuo perfeccionamiento, puedo no sólo augurar sino afirmar, que Quiroga tendrá pleno éxito en el ejercicio de la cátedra, para honor de él, de la Escuela y en amplio beneficio para los estudiantes."

"A favor de mi vaticinio están los 39 años de dedicación integral al estudio concienzudo de la microbiología, dejando en el camino jalones firmes y bien orientados. Los cinco lustros de dedicación a la docencia en la cual, como lo he manifestado, lo he visto perfeccionarse en la exposición, orientación y documentación de las clases de las cuales ha dictado alrededor de 700. En ellas abordó los temas más variados de la especialidad, desde todos los ángulos posibles. De modo, pues, que el nuevo catedrático no será un improvisador en el desarrollo de su cometido, sino que seguirá y ampliará el camino por él ampliamente conocido."

"El dominio de la disciplina que Quiroga enseñara, se nota no sólo en la acción docente sino también en los trabajos que ha publicado, algunos de los cuales han aparecido en periódicos franceses y alemanes, lo que demuestra la seriedad e importancia de ellos. Trabajos algunos de los cuales tienen gran envergadura, como los referentes a sus campañas profilácticas contra la peste, el tifus petequial, la anquilostomiasis. Estudios que lo pusieron en contacto con dificultades, practicas de orden microbiológico y parasitológico, social, económico e higiénico, que supo vencer. "Las demás publicaciones abarcan los más variados temas de la especialidad, unos de doctrina pura, otros de ampliación diagnóstica e higiénica, dilucidadas todas con gran maestría. Señalaré como ejemplo, uno de amplio interés práctico y doctrinario: "Hemolisinas y virulencia del COLI COMMUNIS, trabajo en el cual, al comprobar la virulencia del COLI COCMUNIS en propiedades hemolíticas, siguiendo el camino iniciado por los investigadores norteamericanos, y coronado por Mc. Carthy y Avery, consigue dotar de poder hemolítico, y por lo tanto de virulencia, en el tubo de ensayo, a los que no lo tenían. Fenómeno que a mi parecer, en este microbio -COLI COMMUNIS- es original de Quiroga. Experiencias que pueden con el tiempo llegar a tener gran trascendencia en la investigación de la causa de la transformación aparentemente espontánea del bacilo coli inermis en patógeno en el intestino, con consecuencias malignas para el hombre."

“Demostrando su capacidad y madurez en la microbiología, Quiroga ha tomado parte en numerosos congresos nacionales y extranjeros, en los cuales dejó la sensación del completo conocimiento de los temas tratados, para su honor y del país.”

“Doctor Quiroga: termino, no felicitándolo a Ud., sino augurándole un éxito en su gestión docente y viéndolo ya rodeado de respeto, consideración y honores concedidos, tanto por las autoridades como por los estudiantes por la brillante actuación que seguramente desarrollará Ud., para honor de la Escuela y de la Patria, aureolada por la modestia de su carácter por la honorabilidad de su conducta.”

“Señor Decano: a quien felicito efusivamente es a la Escuela que ha sabido elegir un profesor completo como Quiroga para regir la cátedra de Microbiología, Inmunología y Serología de la Escuela de Farmacia.”

El doctor Quiroga Adaro pronunció su brillante conferencia, cuyos párrafos finales transcribimos: “En esta lucha silenciosa, anónima, que llevamos los que estamos embanderados en esta rama del conocimiento humano, hay un deber moral que flota en este ambiente universitario y es superior al que pueda imponernos una reglamentación o un código de conducta: es el de la probidad científica. No practicar estos deberes morales, es escarnecernos y el escarnecimiento de la misma ciencia; porque en nuestros desvelos debe estar ante todo la abnegación de servirla en el concepto evangélico de desinterés y amor. Sólo con esa moral podemos afianzar la vocación y hacernos acreedores a ser hombres de ciencia.

“Alguna vez se ha dicho que el hombre se valora por lo que ha podido aportar al adelanto social, con los frutos de su inteligencia, en su carácter y de su corazón.”

“Es que la ciencia -como decía Agustín Alvarez- es el único caudal común, que se acrecienta con el consumo. A su servicio estamos, con la obligación de poner algo más que buenos deseos: debemos poner abnegación, denuedo, ambición.”

“La abnegación fructifica siempre; el denuedo es padre del éxito; la ambición es el incitante más poderoso, cuando se piensa y se desea llagar al triunfo...”

Actuación en la Provincia de Santa Fe

El doctor Quiroga Adaro, ha prestado importantes servicios a la provincia de Santa Fe, en la rama sanitaria, fue el fundador del Instituto Bioquímico Bacteriológico en el año 1924, entidad cuya finalidad era asesorar a las autoridades sanitarias sobre profilaxis de las enfermedades infecciosas y transmisibles.

La organización y habilitación de dicho instituto le demandó una ardua tarea, que Quiroga Adaro con constancia, entusiasmo y sacrificio pudo realizar, al extremo que debió dictar un acelerado curso lectivo con el fin de enseñar y capacitar al personal de su dependencia.

Por primera vez en Santa Fe se realizaron reacciones serológicas.

El doctor Quiroga Adaro, permaneció al frente del Instituto hasta setiembre de 1925, fecha en que renunció, dejando consolidado para esa provincia, un importante e indispensable servicio de sanitaria defensa para la población.

En el “Centro Puntano”

El Dr. Quiroga Adaro, asistió a la reunión de residentes puntanos efectuado en el año 1935 en los salones del diario “La Razón”, los que animados por un propósito de fundar un centro de carácter social y cultural, concretaron esa idea formando el “Centro Puntano”, ya que los anteriores se habían disuelto.

En esta reunión se echaron las bases de la formación de la entidad mencionada bajo los siguientes propósitos: estrechar vínculos, recordar los acontecimientos históricos y rendir cultos a sus héroes. Hacer conocer la provincia de San Luis y estimular toda obra que la beneficie.

El centro se constituyó en 1936 con la presidencia del ingeniero Agustín Mercau, vice Dr. Diógenes Taboada, Secretario Dr. Carlos J. Zavala Rodríguez, Pro-Sc. José Raúl Lucero, Tesorero: Tte. Cnel. Galo C. Funes, Pro-Tes. Dr. Vicente Stábile, Vocales: Ruperto N. Lucero, Gral. Luis Bruce, Dr. Ventura S. Ojeda, Gral. José P. Páez, Dr. Ruperto Quiroga Adaro, Juan E. Deluigi, Dr. Ladislao Lucero, Dr. Eudoxio Garro Allende, Arnaldo Jofré, Dr. Agustín Rodríguez Jurado, Vocales suplentes: Capitán Juan N. Vacca, Crescencio Mollo, Dr. Victorio del C. Olguín, Dr. Fernando Alvarado, Ernesto Liceda, Dr. Ernesto Zavala. Síndico: Dr. Julio Aguirre Céliz, Síndico Suplente: Bartolomé Contestin.

En el año 1940 el Dr. Quiroga Adaro fue elegido vice presidente y en 1952 presidente, cargo que ocupó por reelección en los años 1944/46/48/50/52 hasta el 31 de mayo de 1954.

El “Centro Puntano”, bajo su dinámica e inteligente dirección pudo llenar ampliamente sus finalidades, señalando una de las mejores etapas en la vida de dicha asociación.

El espíritu caballeresco, mesurado y cordial de su presidente, conquistó la simpatía casi unánime de sus socios, razón por la cual fue elegido tantas veces presidente.

El Centro en ese período, desarrolló una importante acción cultural, en beneficio de la provincia de San Luis. Se editó con éxito el boletín, su órgano publicitario, donde colaboraron las mejores plumas puntanas con artículos literarios, históricos y científicos, orientados todos en hacer conocer la provincia en su faz económica, física y de desarrollo turístico.

Las reuniones sociales, conferencias, agasajos a puntanos ilustres, excursiones al interior de la República y de la provincia de San Luis, constituyeron un alto exponente de organización y realce.

Los actos de beneficencia, fueron múltiples, con la remisión de ropas, medicamentos, útiles escolares, alimentos, etc., a la clase necesitada del pueblo puntano.

El Dr. Ruperto Quiroga Adaro ha dejado un grato y elocuente recuerdo en el Centro Puntano, donde siempre será evocado por su acción tesonera y múltiple en favor de su adelanto, como uno de sus más ilustres presidentes.

PRODUCCION INTELECTUAL Y CIENTIFICA

Trabajos del Dr. Quiroga Adaro publicados en:

Revista del instituto Bacteriológico

- Etiología de la Meningo-encefalitis enzoótica de los equinos, con Krauss y Fischer, año 1919.
- Etiología y profilaxis de la Influenza de Krauss y Kantor, año 1920.
- Biología del Estrepto Bacilo de Ducrey, año 1926.
- Medios con extractos de hígado para cultivo del Neumococo, año 1926.

Revista de la Sociedad de Biología

- Diferenciación del Bacilo Diftérico de los Pseudodiftérico y Difteroides, año 1929.
- Cultivo del Neumococo en medios con extractos de hígado, año 1929.

Revista del Círculo Médico Argentino

- Bacteriófago del Bacilo Píocianico, año 1922.
- Acción patógena de los Meningococos en la laucha, año 1922.

Prensa Médica Argentina

- Clasificación de los Meningococos argentinos, año 1922.

BOLETIN SANITARIO

- Vacuna Antitetánica

Anales del Departamento Nacional de Higiene

- Campaña contra el Tifus Exantemático en la provincia de Catamarca, año 1922.

2º Congreso Nacional de Medicina

- Clasificación de los Meningococos.
- Acción patógena de los Meningococos en la laucha.
- Bacteriófago en el Bacilo Píocianico.

3º Congreso Nacional de Medicina - Año 1926.

- Biología del Bacilo de Ducrey.
- Clasificación serológica de los Gonococos.

6º Congreso Nacional de Medicina - Año 1938.

- Diagnóstico cultural de las Salmonelas mediante los medios sintéticos.
- Sobre el problema de la vacunación antidiftérica.

Comptes Rendus de la Société de Biologie - Año 1923.

- Bacteriophage du Bacille Pyocyanique.
- Classification des Meningocoques isoles en Argentine.
- Action pathogene des Meningocoques chez la souris.

AÑO 1929.

- Differentiation du bacile diphterique des bacilles Pseudo-Diphteriques et diphteroides.

Zeitschrift für Immunitätsforschung und Exp. Therapie

- Ueber die Aetiologie der Meningo-Encephalitis epizootica (Bornasche Krankheit), año 1920.

Boletín del Instituto de Clínica Quirúrgica.

- La Anquilostomiasis en Santa Fe, año 1927.
- Cutaciones del Bacilo de Loeffler, año 1928.
- Esporotricosis por "Rinocladium Beurmanni", año 1928.
- Acción de la Triplafavina sobre los Bacilos Diftéricos, 1929.
- Hemolisinas y virulencia del Coli Bacilo, 1930.
- Leucemias. Actas del Laboratorio de Anatomía Patológica, año 1914 y 21 publicaciones más, sobre las mismas disciplinas bacteriológicas.

He bosquejado el perfil modesto y abnegado de un puntano ilustre, cuya acción moral y científica que ha desarrollado con humildad silenciosa, pasión de estudioso y marcado desinterés de filántropo, las disciplinas médicas en la rama de la bacteriología transpasando los límites de su provincia natal, para transformarse en un hombre de la humanidad.

Sus comprovincianos lo presentarán con orgullo como uno de sus varones ejemplares.

CAPITULO XII

CARLOS JUAN ZAVALA RODRÍGUEZ

Le conocí desde la adolescencia, frecuentando la sociedad provinciana sanluiseña, cuyos gratos recuerdos aún mantengo vivos en mi imaginación como dulces añoranzas espirituales.

Desde ese tiempo se distingue Carlos Juan Zavala Rodríguez, por su vivacidad, clara inteligencia y maneras acogedoras, que le predisponen a despertar una impresión de atrayente simpatía. Recuerdo que en una fiesta realizada en el salón teatro del Club-Social, se impuso a la admiración de los concurrentes, recitando la "oración a la bandera", de Belisario Roldán.

Su distinguido y honorable hogar ocupaba una casa en la calle Lavallo de la ciudad mediterránea de San Luis, cerca –en la misma cuadra- de la habitada por la familia del caracterizado vecino don Sinivaldo Vidal.

Hijo del doctor Jorge Zavala, erudito abogado, poseedor de una de las mejores bibliotecas sobre derecho existentes en San Luis, lo que explica la formación espiritual hacia esas disciplinas de Carlos Juan, donde se plasmó para siempre una alma altiva y libre.

Se educó en las escuelas locales. En el colegio nacional, bajo la dirección del doctor Nicolás Jofré, que como él mismo lo llamara en 1948 “por su sabiduría y prudencia era un patriarca puntano”, allí, en mérito a su aventajada aplicación, conquistó el cargo de celador.

Concluido el ciclo primario y secundario, ingresó a la facultad de derecho de la ciudad de Buenos Aires, egresando como abogado en 1929.

En sus estudios universitarios dejó fama de alumno sobresaliente, con tal vocación por el aprendizaje del derecho, que no abandonó esa casa de estudios, siendo designado en 1933 sub-encargado de un curso en la carrera de la Procuración. Tres años después actuó en una comisión en el Instituto de Enseñanza Práctica.

Al optar por el título de doctor en jurisprudencia, su tesis “Régimen Legal de la publicidad comercial”, se consideró por unanimidad sobresaliente, ganando el premio “Facultad”.

En 1946 se incorporó a la docencia universitaria como profesor adjunto en la cátedra de Derecho Industrial y después en la de Derecho Comercial.

En esta disciplina del derecho mercantil adquirió especialización, evidenciada en la serie de publicaciones que vieron luz, que lo consagró maestro del derecho en la rama referida.

Después fue nombrado profesor titular en las cátedras mencionadas y en la Facultad “Pontificia de Buenos Aires” en la cátedra de Régimen Legal de la Empresa.

El doctor Carlos Juan Zavala Rodríguez ejerce su profesión de abogado en forma brillante. Fue representante jurídico de su provincia, abogado de la Compañía Anglo Argentina de Tranvías, de la Corporación de Transportes de Buenos Aires y de varias grandes empresas del país y extranjeras, a las cuales asesoró con inteligencia y pleno conocimiento.

Su nombre alcanzó relieves de alta jerarquía como maestro del Derecho Mercantil, siendo invitado a dar conferencias en la Capital Federal, Mendoza, La Plata, Salta, Jujuy, San Juan y Montevideo, sobre sociedades económicas, sistemas económicos, debentures, etc.

A su fama de estudioso unía un selecto espíritu con cabal noción de la justicia, por ello el gobierno surgido de la Revolución Libertadora del año 1955 le designó Juez en la Cámara de Comercio y más tarde el Poder Ejecutivo constitucional con acuerdo del Senado, le nombró ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1963.

Fue a la Corte con un bagaje de conocimientos y una experiencia de más de 30 años en el ejercicio de la profesión de abogado, aportando en consecuencia valiosos y renovadores elementos en la aplicación de la jurisprudencia de este alto tribunal.

Por ello la actuación jurídica de Zavala Rodríguez desarrollada en la Corte fue brillante y de transformación renovadora; parecería que se volvía a la lejana Corte de Bermejo, Daract y otros dignos jurisconsultos, desaparecida en su valor simbólico de autoridad, como entidad legista, después de reconocer como gobierno la dictadura militar surgida de la asonada del año 1930, que quebró en ritmo constitucional de la República.

El doctor Ruiz Moreno, cuya autoridad es notoria, ha señalado algunos casos sometidos a la Corte, donde le cupo una brillante y destacada posición a Zavala Rodríguez, revelando su independencia de juicio y la valentía con que afrontó la responsabilidad de sus actitudes.

En un notorio caso de enriquecimiento de uno de los jefes de la época de la dictadura peronista, la mayoría de la Corte rechazó la procedencia de considerar un recurso extraordinario.

El ministro Zavala Rodríguez, con amplio y cabal sentido de justicia, se reveló contra la fría aplicación de precedentes y el apocamiento del tribunal al rechazarlo por considerar asuntos de implicancias políticas y con admirables y valientes argumentos planteó su disidencia:

“No caben hacer distingos –expresó– entre las facultades que tiene un gobierno revolucionario y las de un gobierno constitucional cuando se trata de un mismo o idéntico problema moral. La Constitución y las leyes de la República sirven frente a cualquier clase de gobierno y durante cualquier clase de gobierno, para impedir que las magistraturas que se otorgan con respaldo de sus normas y disposiciones puedan utilizarse para crear grupos de personas privilegiadas, enriquecidas ilícitamente.”

“El Poder Judicial de la Constitución tiene, más que ningún otro poder, la responsabilidad y el deber de probar vigencia y poner en relieve que la visión de nuestros fundadores no permite que por los intersticios de la ley queden sin sanción maniobras ilícitas. Pienso que la garantía del Art. 14 de la Constitución Nacional, que protege el derecho de trabajar y ejercer una industria lícita, no ampara la propiedad adquirida ilícitamente.”

Sobre la personería del partido político “justicialista”, cuestionado ante la Corte, ésta sostuvo que escapan a su competencia los asuntos de naturaleza política y electoral, apoyando su doctrina en precedentes sentados. Sentencia que demandó un profundo estudio por la mayoría de los ministros.

El voto de Zavala Rodríguez fue adverso a esas conclusiones, y lo basó en la jurisprudencia de la Corte americana, haciendo una distinción en cuestiones políticas y casos políticos y del análisis de la Ley Electoral respecto a las agrupaciones cívicas que no deben considerarse por un solo momento, sino por su desarrollo y actuación.

Sostuvo con atinado realista, que no se puede desconocer a la justicia electoral la atribución de comprobar si de manera “real un partido se ajusta a la declaración de principios, programas o bases proclamadas, y a la doctrina que en la determinación de la política nacional promueve el bien público”. Es un hecho reiteradamente comprobado que ningún partido subversivo proclama o reconoce su condición de tal. Antes bien, las agrupaciones de ese carácter, revistiéndose de una apariencia que las muestra como si estuvieran adscriptas al sistema institucional en vigor, utilizan lo que podría llamarse “las cómodas vías de acceso al poder” ofrecidas por un estado democrático, la que descuentan desprevenido y desguarnecido. “Los objetivos adversos a la Constitución sólo se hacen efectivos, con franqueza y mediante la fuerza, después de conquistado el poder político. Por lo tanto los fines partidarios ilícitos no suelen ser proclamados clara e inequívocamente”.

Esta clara e inteligente apreciación aparte de su profundidad jurídica, encierra una verdad incuestionable, porque el orden legal de una colectividad se sustenta en la tradición, dado que ciertas disposiciones constitucionales o legales se originan en la experiencia sufrida de los pueblos y apoyada por su propia historia. En consecuencia, la aplicación de tales normas de derecho no puede desconocer sus antecedentes.

El doctor Zavala Rodríguez concitó con ejemplar independencia y gran valor cívico, el estudio del art. 29 de la Constitución, afirmando: “que la palabra

justicialista puede ser juzgada como una ostentación o desafío, que ese término no es una prenda de paz y sólo puede llegar a la separación de nuestro pueblo”. Demostró lo justo de su posición diciendo sabias y prudentes palabras, refiriéndose a la posibilidad de cambios urgentes. “Tal necesidad no puede llevar a abandonar la experiencia que nos brinda nuestra historia y la Constitución vigente. La igualdad de todos los argentinos, el sentimiento fraternal que debe inspirarnos, no significa tutelar, por conveniencia o temor, el renacimiento de un concepto como el ‘justicialista’ que tiene alcances inconfundibles.” En virtud de los citados argumentos, votó porque se le negara la personería como partido político. Su voto fue único. Por incomprensión, no lo acompañaron sus colegas de la Corte, empero ese voto iluminó con un resplandor de justicia, el auténtico concepto de convivencia social y el sentir democrático del pueblo argentino.

En otro recurso extraordinario relativo a una huelga, rechazado por la mayoría del alto Tribunal; la minoría en disidencia, representada por Zavala Rodríguez, sostuvo que lo que estaba en discusión era el derecho de huelga, reconocido en el art. 14 bis de la Constitución Nacional, por lo tanto, correspondía considerarlo.

Muchas otras cuestiones tratadas por la Corte revelaron el espíritu altamente renovador y justiciero de Zavala Rodríguez, que intentó en todo momento de rejuvenecer la estática jurisprudencia predominante en el Supremo Tribunal.

Era criterio imperante en la Corte, no considerar los recursos interpuestos por la vía de amparo, respecto a su declaración de inconstitucionalidad. Zavala Rodríguez estimó que debía cambiarse esa jurisprudencia para ajustarla a un nivel más acorde con la evolución del derecho moderno, y en un caso que se cuestionaba la libertad de asociación, se pronunció en favor de un obrero que no aceptaba verse obligado a inscribirse como candidato.

Una modalidad muy arraigada del doctor Zavala Rodríguez es su respeto y acatamiento al orden jurídico, en su aspecto constitucional y legal, como se verá en el caso traído a sentencia de la Corte, referente a una ley demagógica que vulneraba el principio de igualdad ante el orden jurídico, al negar a las sociedades anónimas el derecho de obtener el reajuste de los arrendamientos agrícolas. “La mayoría de los ministros –anota el doctor Ruiz Moreno- apartándose del verdadero sentido de la Constitución y desviándose hacia una socialización extraña, declaró la validez del sistema.”

La reacción en contra del doctor Zavala Rodríguez fue inmediata y con vehemencia y en términos lapidarios sostuvo su inconstitucionalidad. “Esa discriminación –expresó- asume así el carácter de iniquidad notoria, imposible de sustentar” y proclamó la famosa declaración “que la doctrina de la omnipotencia legislativa que se pretende fundar en una presunta voluntad de la mayoría del pueblo, es insostenible dentro de un sistema de gobierno, cuya esencia es la limitación de los poderes de los distintos organismos y la supremacía de la Constitución Nacional”.

En 1971 la Academia del Derecho, presidida por el doctor Busso, incorporó al doctor Zavala Rodríguez como miembro en lugar del que ocupara el jurisconsulto doctor Rivarola.

Este trascendental acto constituyó la culminación de la carrera jurídica del doctor Zavala Rodríguez, porque aquella honorable entidad valoró e hizo justicia a su actuación, al incorporarlo a su seno.

El doctor Zavala Rodríguez es un intelectual que se define como un valiente guardián y defensor del derecho y la justicia de nuestra República, y su ejemplar actuación en el más alto tribunal de la Nación dan testimonio de ello.

Como ministros de la Corte Suprema de la Nación han actuado con honor y brillo dos dignos profesionales puntanos; uno fue el doctor Mauricio P. Daract y el otro es el doctor Carlos Juan Zavala Rodríguez.

El doctor Daract descolló por su esclarecido talento, lleno de sabiduría y vigor. De costumbres puras y honestos proceder, desarrolló su vida prodigando la luz de su selecto espíritu y sembrando el ejemplo de sus acrisoladas virtudes.

Estos dos dignos juristas constituyen exponentes de primera magnitud en los anales jurídicos de la justicia argentina y una legítima gloria para el pueblo de la provincia de San Luis.

CAPITULO XIII

Dr. CARLOS EDUARDO SOSA REBOYRAS

El joven abogado doctor Carlos Eduardo Sosa Reboyras, que si bien es cierto actúa en forma descollante en la Capital de la República, donde en mérito a sus revelantes condiciones intelectuales y morales ha conquistado una encumbrada posición, no por eso ha olvidado su provincia natal, a la que dedica con preferente y gran dinamismo todos sus afanes con el fin de que San Luis se encarrile por un camino que la lleve a solucionar sus latentes problemas de orden económico, político y cultural.

Esta entusiasta y patriótica acción en pro del adelanto de su provincia, lo destaca como uno de sus buenos hijos, y también lo hace acreedor al reconocimiento de sus comprovincianos.

El doctor Sosa Reboyras representa un valor indiscutible para la provincia de San Luis, pues se trata de un ciudadano meritorio y capaz, dotado de un carácter austero y de un dinamismo pujante y emprendedor, que lo capacita para realizar cualquier acción de positivo progreso.

En regiones mediterráneas donde la apatía es la idiosincrasia característica de sus moradores, Sosa Reboyras es uno de los pocos que constituye una excepción, lo cual lo define nítidamente como hombre de empresa, resuelto y ejecutivo.

Su ideal no se limita, ni se neutraliza ante prejuicios lugareños, su mirada es amplia y generosa, busca el progreso mediante la iniciativa rápida y lógica, tendiente a solucionar de inmediato los problemas que aquejan a la colectividad sanluseña.

Su inteligencia y su sensibilidad le permiten ver con profundidad dónde está la justicia en la valoración de los hechos humanos, habilitándolo para actuar con decisión y energía en favor de las causas nobles, e imponerlas, aun cuando se presenten encubiertas con hábiles sutilezas.

Por ello se define como hombre de acción, justo y ecuánime y factor de indudable necesidad en el normal desarrollo de las relaciones sociales de los pueblos.

El doctor Sosa Reboyras nació en la ciudad de San Luis el 19 de enero del año 1928, hijo de Carlos Juan y de Cecilia Fernández Urrutia. Nieto de Saturnino Sosa y Lucero nacido en 1861, distinguido educacionista, quien a su vez descendía de Manuel Sosa Domínguez, nacido en 1821 y éste era hijo del capitán del Ejército de los Andes, Juan Manuel Sosa y Olgúin y de Petrona Domínguez Suárez.

Recibió la educación primaria y secundaria en San Luis y la universitaria en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, donde obtuvo los títulos de procurador, escribano y abogado.

En 1962 contrae matrimonio con Susana Castex Ocampo, hija del ilustre médico Dr. Mariano R. Castex y de doña Clara Ocampo Alvear. En el hogar Sosa Reboyras-Castex Ocampo, tan llenas de honrosas tradiciones, nacieron dos hijos: Carlos Mariano y Eduardo Martín.

La docencia universitaria lo cuenta como profesor de Derecho Penal en la Universidad de Belgrano y auxiliar de investigación en el Instituto de Derecho Público de la misma.

Por su capacidad se le han confiado los siguientes cargos académicos: Miembro del Concejo de la Fundación Mariano R. Castex; del Instituto Argentino de Investigaciones Históricas; de la Institución Alberdi; del Instituto Argentino de Derecho Penal y Criminología; Miembro correspondiente en Buenos Aires de la Junta de Historia de la provincia de San Luis; del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas.

Fue delegado al II Congreso Internacional de Historia de América, realizado en Buenos Aires en el año 1966, integrando la Comisión de Historia Política y al primer congreso de historia de la ciudad de Buenos Aires en el año 1968.

Pertenece como socio al Jockey Club de Buenos Aires; al Centro Puntano con residencia en Buenos Aires, integrando su comisión directiva; a la Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional.

Fue fundador y primer presidente del Centro Cultural Puntano.

Su actuación intelectual se ha concretado en las siguientes conferencias que lleva pronunciadas:

Juan Pascual Pringles; su personalidad.

La Fundación de San Luis y Luis Jofré de Loaiza y Meneses.

La revolución de Mayo y su repercusión en San Luis.

Agua y luz para la provincia de San Luis.

Dr. Nicolás Jofré; último exponente del patriciado puntano.

San Luis ante la guerra del Paraguay.

Agustín Eusebio Fabre.

Electrificación rural y sistematización del riego para la provincia de San Luis.

El ayer de los Lucio Lucero.

Y en las publicaciones que detallamos:

Vida y obra de Nicolás Jofré.

Agustín Eusebio Fabre y el Protomedicato.

¿San Luis es pobre? ¿Por qué? Prioridades económicas que reclama la provincia puntana.

La provincia de San Luis quiere integrarse al proceso nacional y latinoamericano.

Los Lucio Lucero de San Luis.

Sus trabajos inéditos son:

Los cabildos puntanos.

Contribución de San Luis a la formación del Ejército de los Andes.

En su ciudad natal, cumpliendo con su vocación, fundó con otros estudiosos un centro cultural; el diario local "La Opinión", con fecha 6 de marzo de 1946, al dar a conocer la noticia informa: "Si bien es cierto que podemos enorgullecernos de encontrar en nuestro medio cultural exponentes individuales de envergadura, no podemos decir otro tanto de agrupaciones e instituciones de la misma índole encargadas de difundir esa cultura. Con este motivo una verdadera elite de jóvenes de nuestra ciudad, encabezada por el Sr. Carlos E. Sosa Reboyras, ha concebido la iniciativa de reunir periódicamente a los estudiosos puntanos"...

El diario "La Reforma", con fecha 3 de mayo de igual año, refiriéndose a la misma iniciativa nos dice: "Uno de sus hijos, fiel intérprete del verdadero sentir de sus comprovincianos ha hecho carne a esa realidad ya consumada, el joven Carlos Sosa Reboyras (h) en una acertada iniciativa ha cavado los cimientos de un centro cultural en nuestra ciudad"...

El 22 de junio de 1970, al dar su conferencia "San Luis quiere integrarse al proceso nacional y latinoamericano, en el Círculo de la Prensa, el historiador Carlos Barreiro Ortiz al presentarlo manifestó: "Lo que el Dr. Sosa Reboyras quiere, y en ello todos le acompañamos, es que San Luis deje de ser una reunión de pequeños pueblos provincianos, motivo de compasión por su repetida pobreza y descuido y se convierta en ciudades tan ricas y progresistas, como todas las demás, con tanta riqueza e influencia como ostenta hoy Córdoba o Mendoza", y termina diciendo: "Y ya que hemos hecho la breve presentación de este sabio joven, vamos a tener el agrado de escuchar su palabra fácil, de argumentación sólida y serena, sobre este tema que tanto nos apasiona y para el cual formulamos votos con el objeto de que sea escuchado y tenido en cuenta, por su aporte valiente y valioso de un joven estudioso, que en vez de dedicar sus ratos libres a la diversión o al deporte, los consagra a estas arduas y fecundas cavilaciones que representan una acuciosa y permanente vocación por el bien de su provincia y, por ende, de la patria que lo vio nacer".

Reynaldo A. Pastor, al referirse a esta conferencia, pronunciada en el Círculo de la Prensa, ha dicho: "Que merece muy especial y entusiasta felicitación por el acierto con que ha evocado aspectos fundamentales de la perspectiva que nuestra tierra ofrece para un desarrollo fecundo y de gran prosperidad, y por la visión escueta y elocuente con que ha planteado los problemas que reclaman una inmediata prioridad para darle a San Luis un gran impulso". Sigue diciendo: "Este trabajo presentado desde tan alto estrado, sin sumar su brillante actuación anterior, acrecía su crédito que ya era suficiente para presidir el destino de nuestra provincia, como lo esperábamos y deseábamos tan intensamente sus amigos".

El mismo escritor Pastor en su libro "San Luis. Su gloriosa y callada gesta", nos dice, refiriéndose a la conferencia pronunciada por el Dr. Sosa Reboyras, San Luis ante la Guerra con al Paraguay "que refleja toda la ponderación y equilibrio de su privilegiado espíritu".

El historiador Víctor Sáa, al calificar el trabajo sobre los Lucio Lucero de San Luis, del que es autor el Dr. Sosa Reboyras, ha expresado "que es un fecundo y recio compendio".

En un artículo publicado por el periódico “El Diario” de la ciudad de Mendoza de fecha 18 de octubre de 1969, bajo el título “San Luis se expresa por sus cabales”, al referirse a una publicación aparecida en el diario “La Nación” de la ciudad de Buenos Aires, expresa: “Es nuestro propósito destacar la colaboración del Dr. Carlos E. Sosa Reboyras, que publica ‘La Nación’ del 14 de setiembre próximo pasado bajo el título: ‘¿San Luis es pobre? ¿Por qué?, en la sugestiva sección: Temas de hoy. Temas de ayer’. Concomitantemente, expresa este distinguido miembro de la judicatura nacional, en sumaria manifestación eficiente, el debate y el planteo con sus soluciones de problemas que preocupan al consenso provincial.

“Su actitud resulta gallarda y plena de fe en nuestro pueblo, a más de segura con respecto a los dones del medio natural, que Dios nos ha asignado: superando con su decisión prospectiva el complejo de inferioridad que se expresa falsamente mediante los vocablos pobreza y subdesarrollo.”

En la justicia nacional se ha desempeñado como Secretario en lo Criminal de Instrucción y el 10 de octubre de 1972 fue ascendido al cargo de Defensor Oficial ante la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, y los Juzgados del Crimen.

En sus funciones judiciales le ha tocado actuar en renombrados casos, que en su oportunidad conmovieron la opinión pública, haciéndose eco los diarios de la Capital Federal, como los del interior y exterior del país.

Al dejar el Juzgado del que era Secretario, el juez titular, en una emocionada nota, le expresa en uno de sus párrafos: “Profunda satisfacción y, aunque resulte paradójico, profundo pesar, me ha ocasionado su merecido ascenso al cargo de Defensor Oficial.

“Profunda satisfacción, pues importa un reconocimiento a la capacidad y laboriosidad puesta al servicio de la Administración de Justicia, ampliamente demostrada por Ud. a lo largo de su ya prolongada carrera. Profundo pesar porque con su alejamiento de este Tribunal, se va un poco de nuestra vida en común en la ardua y no siempre placentera tarea de administrar justicia.”

Terminaré este bosquejo haciendo más las palabras publicadas por el diario “San Luis”, de fecha 28 de junio de 1972: “El Dr. Carlos Eduardo Sosa Reboyras, jurista, radicado en Buenos Aires desde su juventud, es un apasionado por la Historia. Ha publicado parte de su obra, referida a temas del terruño. Conocedor de la provincia y de sus problemas. Es un alma creada para el bien, está al servicio de sus semejantes, comprendiendo sus deberes con la sociedad”.

CAPITULO XIV

JACINTO R. MIRANDA ALANIZ

El gran filósofo del derecho, Rodolfo Stammler, fundador de la escuela jurídica neokantiana en su libro “Teoría de la ciencia jurídica”, ha definido la justicia, como la estrella polar que ven los navegantes para su orientación y que les permite llegar al destino propuesto.

Un gobernante sanluiseño, don Zoilo Concha Villegas, en uno de sus mensajes expresaba sobre el tema: “La administración de justicia que tanto contribuye al adelanto moral de las sociedades, regulando en las relaciones privadas los derechos del hombre y organizando con su imparcialidad la vida y sus intereses, necesita para llenar esos grandes fines, una organización más perfecta y más en armonía con el estado de civilización en que vivimos” y para llevar a la práctica sus ideas, nombró jueces de la calidad de Mauricio P. Daract, Celestino Jofré y otros honorables profesionales.

Hemos citado la definición de un maestro del derecho y el concepto que le mereció a uno de nuestros gobernantes, sobre la justicia, de ahí, pensamos que un juez, de acuerdo a nuestra estructura jurídica es una persona en quien se deposita un poder extraordinario.

En consecuencia un juez, dada la investidura que representa, debe saber honrarla con una conducta límpida, recta y proba, tal como la observada por el sanluiseño doctor Jacinto R. Miranda mientras ejerció la magistratura en los territorios nacionales conducta que conocí mediante un hecho casual.

Estando en San Carlos de Bariloche, me encontré con una persona que había conocido en un taller mecánico de Buenos Aires, donde ambos hacíamos reparar nuestros automóviles. Fuimos a festejar el agradable encuentro a una confitería de la hermosa localidad sureña.

Mi conocido era un acaudalado comerciante cuya actividad consistía en intercambio de artículos procedentes de la capital porteña y de las regiones patagónicas, desde hacía muchos años. Se trataba de una persona inteligente y con un espíritu de observación muy sutil, que conocía ampliamente, el movimiento económico, social, judicial y político de toda la parte sud de la república, por ello, sus juicios eran dignos de tomarse en cuenta no sólo por su veracidad, sino también por lo justo de sus apreciaciones.

Nuestra charla versó sobre la forma cómo se desarrollaba la justicia en los juzgados letrados de los territorios, mi interlocutor se quejó del comportamiento de algunos jueces, elogió a otros, y al referirse al doctor Jacinto R. Miranda, exclamó con énfasis “jamás había conocido un juez más honesto que el nombrado”. Al llegar a esta altura de la conversación que me interesaba por cierto, por tratarse de un magistrado amigo, inquirí más antecedentes sobre el mismo.

Debo advertir que mi conocido ignoraba esta circunstancia, pues me creía porteño y sin ninguna vinculación con San Luis, lo que significa que sus juicios los exponía simplemente por un deseo de decir la verdad.

“Es un juez insobornable”, afirmaba, señalándome casos concretos donde poderosas compañías, con ofrecimientos de grandes sumas de dinero o haciendo valer altas influencias, pretendían desviar la límpida majestad de la justicia, pero permanentemente encontraban en el juez Miranda, una voluntad de acero en la oposición a todo lo que no fuera correcto.

Fue para mí, un momento de gran satisfacción conocer cómo había actuado este juez puntano, que en el desempeño de su cargo, dejó una brillante página de virtud, para honra y orgullo de su provincia natal.

Otros antecedentes conocidos con posterioridad, confirmaron los juicios favorables sobre el magistrado modelo por su carácter recto e insobornable que tuvo la justicia letrada de los territorios nacionales.

Es el doctor Miranda, un buen puntano, de temperamento modesto y maneras sencillas, sobrio en todos los aspectos de su vida. En el desempeño de

su función de administrar justicia, lo ha hecho silenciosamente, sin alardes, observando una conducta ejemplar, que lo ha consagrado como uno de los magistrados más incorruptibles de estos tiempos.

En el ejercicio de la magistratura ha demostrado poseer una fortaleza de carácter propia a la que reclama tan noble oficio, como así también ha ejecutado todos sus actos con rectitud y ecuanimidad.

El doctor Jacinto R. Miranda, nació en San Luis el 16 de agosto de 1887, hijo de don Anacleto Miranda y de la señora Sabina Alaniz. Se educó en la escuela Normal Regional de Maestros, donde cursó estudios primarios y secundarios, egresando con el título de maestro normal en el año 1907.

Ejerció la docencia como director de la escuela de "Pampita" (Prov. de Mendoza), hasta que por intermedio de la ayuda del profesor don Eleodoro Jofré, en 1912 consiguió un cargo de maestro en los institutos de enseñanza primaria de la Capital Federal.

En 1914, colaboró en la educación de menores desamparados y delincuentes de 6 a 17 años, que sostenía la institución particular y filantrópica "La Casa del Niño" de la que fue director ad honorem.

Perfeccionó sus conocimientos docentes, graduándose de profesor de educación física, en el Instituto dirigido por el doctor Enrique Romero Brest.

En 1915 presentó un estudio al congreso panamericano del niño, realizado en dicho año, consistente en una antropometría de cada uno de sus alumnos.

Recibido de bachiller en el Instituto Libre de Segunda Enseñanza, ingresó a la Facultad de Derecho, graduándose de abogado en 1920, fecha en que regresó a San Luis.

En 1922 fue nombrado fiscal del juzgado letrado de la gobernación de Neuquén y en 1925 juez letrado de Santa Cruz.

La observancia de un proceder independiente y recto, trajéronle complicaciones, en una zona donde predominaba la influencia de Menéndez Behety. Abogados inescrupulosos solicitaron el juicio político de Miranda, juicio que fue rechazado por la Cámara de Diputados de la Nación, que lo consideró improcedente.

En 1929, terminó el mandato de 4 años y fue reelegido nuevamente Juez de Santa Cruz. Las autoridades de la revolución de 1930 lo trasladaron al juzgado de Santa Rosa (La Pampa), en 1932 a Viedma y en 1934 a General Roca, ambas localidades de la gobernación de Río Negro.

En 1936 se le volvió a reelegir como Juez, con asiento en Posadas (Misiones). En esta localidad fundó el patronato, que bautizó con el nombre de "Paula Albarracín" para niñas y "Jorge E. Coll" para varones, colaboró también en la fundación del asilo para dementes, del cual fue Director.

En 1947 solicitó y obtuvo su jubilación, regresando a su provincia natal.

Lo encontré en 1962, en San Luis; siempre afable, de maneras sencillas, de mirar vivo, interesándose por los problemas de su provincia.

En él se descubre un alma limpia, un espíritu excepcionalmente noble, casi ingenuo en su lirismo y en su manera de apreciar los problemas humanos.

Un sentimiento de justicia me ha impulsado a escribir estas líneas, con el propósito que sus comprovincianos conozcan y aprecien en su debida magnitud, la conducta de este puntano que tan bien ha hecho quedar a su provincia, con su actuación de juez en los territorios nacionales.

CAPITULO XV

ANIBAL PEREIRA TORRES

Este talentoso abogado, se destaca ampliamente por su dominio en la ciencia del derecho comercial y financiero, materias que ha desarrollado con inteligente capacidad y claro criterio desde la cátedra universitaria y por intermedio de sus eruditas publicaciones.

A las sobresalientes cualidades intelectuales apuntadas, se une en armónica y constructiva correspondencia un sentido humanista, tolerante y comprensible, por lo que admiramos al Doctor Pereira Torres.

Espíritu selecto, sigue sin variantes el camino de la sencillez, mostrándose siempre el amigo sincero y afectuoso, no obstante la importante posición a que lo ha elevado su descollante actuación intelectual.

El doctor Pereira Torres, como hombre de ley, ha demostrado su respetuoso cumplimiento al sistema imperante en la república, poniendo de manifiesto, en todo momento, sus notorias inclinaciones democráticas y sus patrióticos deseos por el bien del país.

Nacido en San Martín, localidad perteneciente a la provincia de San Luis, su linaje viene de una tradicional familia puntana, cuyo tronco, según el genealogista Barreiro Ortiz, se remonta a Dn. Fulgencio Ortiz, del cual desciende Anastasio Ortiz, casado en segunda nupcias con Juana L. Rivarola, padres de Petrona del Rosario Ortiz, casada con Santiago Torres, cuya hija Ernestina Torres Ortiz se casa con Santiago Pereira, de donde desciende nuestro biografiado.

En 1923, egresa como maestro de la escuela Normal de Mercedes (San Luis), y de bachiller del colegio "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal. En 1935 termina los estudios de abogacía en la Facultad de Derecho de Buenos Aires. En el año 1942 obtuvo por concurso, la designación de profesor en la cátedra de derecho comercial de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Su tesis del profesorado versó sobre "La prescripción en materia comercial".

En 1940 asistió como delegado al Primer Congreso Argentino de Derecho Comercial, que se celebró en la Facultad de Derecho, con la presidencia del profesor doctor Ramón S. Castillo, en dicha oportunidad presentó un trabajo sobre "Sindicatura en las quiebras". Dictó también la cátedra de derecho Marítimo en la Facultad de Ciencias Económicas y de Derecho Privado en la Universidad de Morón.

Concurrió como delegado a la Conferencia Internacional de Derecho Aeronáutico, celebrada en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, en 1967, oportunidad en que sostuvo la tesis de que debía aunarse las opiniones para mantener un derecho común aeronáutico americano en contra de la doctrina que se propugnaba en dicho Congreso, de un derecho común latinoamericano, es decir, dejando de lado a los Estados Unidos y Canadá.

Es delegado del Colegio de Abogados de Mercedes de San Luis, de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

En 1958, por su iniciativa, se llevó a cabo una conferencia nacional sobre "Reforma de la Constitución Nacional" que contó con el decidido apoyo, en tal reunión, del distinguido jurisconsulto y profesor doctor Carlos Sánchez Viamonte.

En la Federación de Colegios de Abogados, ha presentado importantes iniciativas sobre los siguientes temas: "No reconocimiento de gobiernos surgidos de golpes militares. Prohibición de las pruebas nucleares", que se realizan periódicamente por orden del gobierno francés.

Es presidente del Instituto de Economía Aplicada con sede en la Capital Federal, miembro del Instituto Argentino de Derecho Comercial y del Colegio de Abogados de Buenos Aires.

Fue Director de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Asesor Letrado de la Institución Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado, Director en el Consejo Nacional de la Marina Mercante, cargos que ocupó durante el gobierno constitucional del doctor Arturo Illia. Fue presidente del Instituto Argentino Chileno de Cultura, fundado por el doctor Horacio C. Rivarola, entidad que mantiene vínculos de amistad con el país hermano.

En las corrientes políticas argentinas ha abrazado la que sostiene los ideales de la Unión Cívica Radical, desde sus años juveniles. Desempeñó el cargo de Convencional Nacional en 1963, delegado al Comité de la Capital de la U. C. R. en dos períodos.

Se lo ha distinguido incorporándolo como miembro correspondiente de la Asociación Internacional de Abogados con sede en Bruselas.

En 1969 fue designado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, delegado a la Conferencia Internacional de Abogados en la ciudad de Viena, oportunidad en que presentó un estudio sobre "La representación comercial e internacional", trabajo en que fue publicado en idioma francés por la Unión Internacional de Abogados en el año 1971.

La labor intelectual de Pereira Torres se ha condensado en las siguientes publicaciones:

"Rivadavia y nuestra organización política".

"Fundación, evolución histórica de la ciudad de San Luis".

"Sindicatura y liquidación en las quiebras".

"Letra de cambio y cheques", año 1955. Libro texto en la Universidad de Buenos Aires.

"Capitalismo y Democracia", Ed. Plus Ultra. El contenido de esta obra analiza la evolución histórica-filosófica del capitalismo y las alternativas en los procesos de la democracia, sosteniendo la necesidad imperiosa del predominio del régimen que se fundamente en una base democrática.

Hemos bosquejado el perfil de Aníbal Pereira Torres, que se destaca por su inteligencia, por sus cualidades morales y por los servicios de bien público prestados en la docencia y en la política de nuestro país, para que se conozca su simbólica personalidad y se recuerde permanentemente con orgullo y admiración a este varón ejemplar, oriundo de la provincia de San Luis.

CAPITULO XVI

GUILLERMO GARRO AUDERUT

Poeta y escritor, nació en la ciudad de San Luis el 3 de febrero de 1929, hijo del doctor en medicina Cleofé W. Garro y de Martha Auderut Barbeito, nieto del periodista Arturo Auderut y bisnieto del doctor Juan A. Barbeito, de reconocida actuación en los anales sanluiseños.

Pasó en su ciudad natal la infancia y la adolescencia, luego se trasladó a la Capital Federal para estudiar y graduarse de doctor en leyes en 1953, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Fue secretario de un Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal y por vocación propia escribió versos y novelas de hondo sentido humano.

Se publicaron en poesía “Cantos esenciales”, y en prosa las novelas “Torre de Babel” y “Sebastián”, no así “Canto y Fundamento” y “La hora del hombre”, pues la prematura muerte tronchó esta vida tan llena de selectas promesas literarias. Falleció el 8 de abril de 1971.

En su novela “Sebastián”, Garro Auderut nos presenta un personaje que se singulariza por su simpatía y bondad, a pesar de haberlo creado y hacerlo actuar en un medio donde la necesidad y la miseria son condiciones predominantes.

Dentro de ese ambiente se desenvuelve Sebastián, que es el nombre del principal personaje de la novela. Se trata de un adolescente, brillantemente descrito, que gana la simpatía y el aprecio del lector por la modalidad de su carácter y la limpieza luminosa de su espíritu.

Empero esa ejemplar modalidad es quebrada en su armonía, ante el castigo brutal y despiadado al que lo somete la codicia desenfrenada de su padre, hombre repudiable y abyecto, que consigue romper la rectitud y limpio proceder de Sebastián, mediante la tortura de los golpes, haciendo que éste revele el nombre de su amigo, protagonista de un romance amoroso.

Esta actitud, que Sebastián considera como una delación, lo angustia y lo desespera, porque se siente culpable al violar una norma, para él sagrada. “Ser leal es fundamental en la amistad”, le había enseñado el abuelo, su inspirador y guía espiritual, otro simpático y bien definido personaje, que el novelista describe con maestría, presentándolo como un filósofo hecho en la experiencia de lo vivido, en un áspero camino recorrido durante 80 años.

Los otros personajes que forman la trama de la novela, actúan con desenvoltura, perfilándose con gran nitidez sus caracteres y sus fisonomías. Todos son descritos magistralmente, llamando la atención la mucama, que si bien es presentada como persona negativa, despierta interés por la habilidad en describirla, en lo que atañe a su aspecto físico y a su faz psicológica.

Otra bondad que se nota en esta novela, es el predominio del diálogo, demostrando su autor la habilidad en manejarlo, ya que lo que hace en forma lacónica y elocuente, dando al mismo tiempo dentro de él una idea cabal y representativa de la escena.

Con este trabajo y con la “Torre de Babel”, se define Garro Auderut como un escritor galano y elocuente, de una limpia y ejemplar espiritualidad, siguiendo un camino liberado de prejuicios, como así también dotado de un hondo contenido filosófico, donde predomina la verdadera moral en la purificación de las normas

de vida humana, en el sentido de hacer el bien por satisfacción propia y de comprensión al sufrimiento de aquellos que el infortunio y desamparo ha llevado a la desesperación.

***** FIN *****